



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Laura Angélica Rojas Hernández	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, martes 18 de febrero de 2020	Sesión 6

SUMARIO

ASISTENCIA	17
INTERVENCIÓN EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL 2019 COMO EL AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS	
Intervención del ciudadano Valentín Flores Hernández, desde la tribuna.....	17
ORDEN DEL DÍA	18
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	33
COMUNICACIONES OFICIALES	
De diversas diputadas y diputados por las que solicitan el retiro de distintos asuntos:	
-Del diputado Ricardo de la Peña Marshall, del Grupo Parlamentario del PES, la iniciativa con proyecto de decreto que declara el 26 de agosto como el Día Nacional del Circo Mexicano.	36

-Del diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Grupo Parlamentario del PAN, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de las Leyes Federal de Seguridad Privada, y de Aviación Civil, en materia de uso y control de aeromodelos o aeronaves autónomas (drones) en las empresas de seguridad privada.	37
-Del diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Grupo Parlamentario del PAN, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el párrafo sexto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para la eliminación del uso de efectivo.	37
-Del diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del Grupo Parlamentario del PRD, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 84, fracciones V y VI, de la Ley del Seguro Social; y 6, fracción XII, incisos b) y c), de la Ley del ISSSTE.	37
-De la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de MC, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.	38
-De la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario del PES, la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 55 de Ley General de Educación.	38
-De la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario del PES, la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 66 de Ley General de Educación.	38
-De la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario del PES, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 12 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, y 7o. de la Ley General de Turismo.	39
-De la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del PT, la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona el artículo 204 de la Ley del ISSSTE.	39
-De la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del Grupo Parlamentario del PRD, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 35 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de participación ciudadana.	39
Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.	39
De la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por medio de la cual remite la recomendación general número 42/2020, “Sobre la situación de los derechos humanos de las personas con VIH y Sida en México”. Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento.	39

De la Secretaría del Bienestar, con la que remite el Cuarto informe trimestral del uso de los recursos por estado y municipio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de 2019. Se turna a la Comisión de Desarrollo Social, para su conocimiento.	40
Del Servicio de Administración Tributaria, por la cual remite la evolución de la actividad recaudatoria de 2019, la información sobre los programas por ejecutar y el presupuesto correspondiente a 2020. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.	40
Del Servicio de Administración Tributaria, por medio de la cual informa que, durante enero de 2020, a través de las autoridades aduaneras, como las unidades competentes para dar destino a las mercancías de comercio exterior, asignó y donó bienes aptos para su uso y consumo, consistentes en alimentos y bebidas, artículos de limpieza y aseo personal, así como productos químicos, entre otros. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad para su conocimiento.	41
De la Secretaría de Gobernación, mediante las cuales remite:	
-El Cuarto informe trimestral de la situación de la deuda pública del gobierno de la Ciudad de México octubre-diciembre de 2019. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.	42
-El Informe del avance y el estado que guarda el proceso de liquidación de FNM, a cargo del Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado, correspondiente al segundo semestre de 2019. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.	42
-Contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para exhortar a la SCT y Capufe a establecer el pago mediante tarjeta de débito o crédito en todas las casetas de la red nacional de caminos. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.	43
-Contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para exhortar al Poder Ejecutivo federal a atender de manera expedita en Veracruz la causa de la epidemia de dengue que ha puesto en riesgo la salud pública, garantizando la atención médica suficiente y oportuna a quienes han contraído la enfermedad y a la población en riesgo. Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.	46
De la Comisión Nacional del Agua, mediante la cual remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para exhortarla a crear instrumentos que resuelvan efectivamente la escasez de agua potable en Sonora. Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para su conocimiento.	48

De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, con las cuales remite contestaciones de diversos puntos de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados:

-Para exhortar a los ayuntamientos a incluir en su normativa medidas respecto a la obstrucción de la vía pública y de la libertad de tránsito mediante objetos, vehículos o señalizaciones para reservar espacios de estacionamiento. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento. **49**

-Para exhortar a diversas autoridades a resolver la problemática que ha causado el desplazamiento forzado interno de personas pertenecientes a diversos pueblos indígenas de México. Se turna a la Comisión de Pueblos Indígenas, para su conocimiento. **50**

-A fin de exhortar a las universidades públicas estatales a suscribir acuerdos de colaboración para realizar servicio social y prácticas profesionales en materia de salud en municipios y rancherías alejados de las ciudades. Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento. **51**

-Relativo a los derechos humanos de las mujeres privadas de la libertad en centros penitenciarios. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento. **53**

Del Gobierno de Colima, mediante la cual remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para exhortar a los gobernadores y los congresos locales a promover la creación de ordenamientos que protejan a los usuarios de medios de transporte no motorizados. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento. **56**

De la Secretaría de Movilidad y Transporte de Chiapas, por la que remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para exhortar a los gobernadores y los congresos locales a promover la creación de ordenamientos que protejan a los usuarios de medios de transporte no motorizados. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento. **57**

Del Congreso de Chihuahua, mediante la cual remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para exhortar a las legislaturas locales a informar sobre el avance respecto a la armonización de su normativa con la Ley Nacional de Ejecución Penal en materia de constancias de antecedentes penales. Se turna a la Comisión de Justicia, para su conocimiento. **58**

De la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, con la que remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para exhortar a las Secretarías de Bienestar, y de Educación Pública, así como a Pemex, a impulsar un programa urgente de desarrollo de infraestructura educativa en comunidades con ductos de la empresa. Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento. **60**

De la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, mediante la cual remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para exhortar a diversas FGJ a investigar con perspectiva de género toda muerte violenta de mujeres. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.....	63
De la Fiscalía General de Justicia de Puebla, por la que remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para exhortar a diversas FGJ a investigar con perspectiva de género toda muerte violenta de mujeres. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.	65
De la Coordinación del Sistema Penitenciario de Morelos, mediante la cual remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para exhortar a las autoridades penitenciarias de las entidades y de la Ciudad de México a no vulnerar en los penales los derechos humanos de migrantes. Se turna a la Comisión de Asuntos Migratorios, para su conocimiento.	67
De la Secretaría General de Gobierno de Puebla, por medio de la que remite contestación a dos puntos de acuerdo, aprobados por la Cámara de Diputados:	
-A fin de exhortar a la Ssa a realizar con diversos gobiernos locales acciones para contener la expansión del mosquito portador del virus del dengue. Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.....	68
-Para exhortar a la Ssa y sus homólogas locales a fortalecer los programas destinados a la detección y el tratamiento tempranos de cáncer en niños y adolescentes. Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.	70
De la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Estado de México, por la que remite contestación a dos puntos de acuerdo, aprobados por la Cámara de Diputados:	
-A fin de exhortar a la SEP y sus homólogas locales a implantar acciones dirigidas a incrementar en todos los niveles educativos el número de matrículas para personas con discapacidad. Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.....	72
-A fin de exhortar a los gobiernos federal y locales a considerar la adopción de un programa de apoyos económicos o en especie para jóvenes prestadores de servicio social en alguna dependencia o institución pública. Se turna a la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, para su conocimiento.	73
De las secretarías de Salud de Chiapas y de Zacatecas, mediante las cuales remiten contestaciones al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para exhortar a la Ssa y sus homólogas locales a fortalecer los programas destinados a la detección y el tratamiento tempranos de cáncer en niños y adolescentes. Se turnan a la Comisión de Salud, para su conocimiento.....	74

De la Coordinación del Grupo Parlamentario del PES, sobre la designación del diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto como vicecoordinador. De enterado. 75

INICIATIVA DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Del titular del Poder Ejecutivo Federal, se recibió iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen. 76

ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

RECHAZO Y CONDENA A CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA, EN ESPECIAL AQUELLA QUE SE EJERCE CONTRA DE MUJERES Y NIÑAS

De la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política, se recibió un acuerdo por el que la Cámara de Diputados rechaza y condena cualquier tipo de violencia, en especial aquella que se ejerce contra de mujeres y niñas. 96

Para exponer la posición de su grupo parlamentario, hacen uso de la voz:

- La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del PRD. 97
- La diputada Ana Patricia Peralta de la Peña. 98
- La diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del PES. 99
- La diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de MC. 100
- La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del PT. 101
- La diputada Laura Barrera Fortoul, del PRI. 102
- La diputada Martha Elena García Gómez, del PAN. 103
- La diputada María Wendy Briceño Zuloaga, de Morena. 104
- La diputada Abril Alcalá Padilla, del PRD. 105
- La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, de Morena. 106
- La diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, del PES. 107
- La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, de MC. 108
- La diputada Dionicia Vázquez García, del PT. 109
- La diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada, del PRI. 110

-La diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del PAN.	111
-La diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, de Morena.	112
Desde la curul, para rectificación de hechos, hacen uso de la voz:	
-La diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, de Morena.	113
-La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del PAN.	114
-La diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez, del PRI.	114
-El diputado José Luis Montalvo Luna, del PT.	114
-La diputada Carolina García Aguilar, del PES.	114
-La diputada Mariana Dunyaska García Rojas, PAN.	115
-La diputada María Alemán Muñoz Castillo, del PRI.	115
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT.	115
-La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD.	116
-La diputada Rosalinda Domínguez Flores, de Morena.	116
-La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, del PAN.	117
-La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del PRI.	117
-La diputada María Isabel Alfaro Morales, de Morena.	117
-La diputada Anilú Ingram Vallines, del PRI.	117
-La diputada Rosalba Valencia Cruz, de Morena.	118
-La diputada Irma Juan Carlos, de Morena.	118
-El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, de Morena.	118
-La diputada Beatriz Rojas Martínez, de Morena.	119
La diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva, dirige un mensaje a la asamblea en relación con el acuerdo.	119
La asamblea guarda un minuto de silencio en memoria de la niña Fátima Cecilia Aldrighetti Antón.	120
Aprobado el acuerdo, comuníquese.	120

VOLUMEN II

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES

A discusión, el dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XIV al artículo 17 de la Ley General para la Igualdad de Mujeres y Hombres. 121

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, participa:

-La diputada María Wendy Briceño Zuloaga, de Morena. 121

-La diputada Tatiana Clouthier Carrillo, de Morena, desde la curul, solicita moción de orden. 121

Para referirse al dictamen, interviene:

-La diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez, de Morena. 123

Suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 124

Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XIV al artículo 17 de la Ley General para la Igualdad de Mujeres y Hombres. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 125

LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES

A discusión, el dictamen de la Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 35 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales. 125

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la tribuna:

-El diputado Sergio Mayer Bretón, de Morena. 125

Para referirse al dictamen, participa:

-El diputado Ricardo Flores Suárez, del PAN. 126

Suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 126

Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 35 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 127

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y LEY FEDERAL DEL TRABAJO

A discusión, el dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley Federal del Trabajo. 127

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, interviene:

-El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del PES. 127

Para referirse al dictamen, se expresa:

-La diputada María Ester Alonzo Morales, del PRI. 128

Suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 129

Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley Federal del Trabajo. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 130

CÓDIGO PENAL FEDERAL

A discusión, el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal. 130

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, participa:

-El diputado Alan Jesús Falomir Sáenz, de MC. 130

Para referirse al dictamen, interviene:

-La diputada Norma Adela Guel Saldivar, del PRI. 131

Suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 133

Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 133

CÓDIGO PENAL FEDERAL

A discusión, el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 25, 261 y 325 del Código Penal Federal. 134

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, se expresa:

-La diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, del PES. 134

Para referirse al dictamen, hace uso de la voz:

-El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del PES. 135

Suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 136

Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 25, 261 y 325 del Código Penal Federal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 136

LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

A discusión, el dictamen de la Comisión de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, con proyecto de decreto que reforman los artículos 43 y 46 de la Ley de Ciencia y Tecnología. 136

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, participa:

-El diputado Alberto Villa Villegas, de Morena. 136

Para referirse al dictamen, interviene:

-El diputado Jesús Carlos Vidal Peniche, del PVEM. 137

Suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 138

Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 43 y 46 de la Ley de Ciencia y Tecnología. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 139

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

A discusión, el dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo. 139

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la palabra:

-El diputado Emmanuel Reyes Carmona, de Morena. 139

Suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 140

Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 140

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	140
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, participa:	
-La diputada Rosalba Valencia Cruz, de Morena.	140
Para referirse al dictamen, se expresa:	
-La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del PRD.	141
Suficientemente discutido en lo general.	142
Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	142
Durante la discusión en lo particular, presenta su propuesta de modificación:	
La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del PT. Se admite a discusión.	143
-El diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI, desde la curul, solicita una moción de ilustración. Se obsequia. La Secretaría da lectura a la propuesta.	143
Suficientemente discutida.	144
-El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, del PAN, desde la curul, solicita una moción de ilustración. La Presidencia hace aclaraciones.	144
Se acepta y se incorpora al proyecto de decreto.	145
Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	145
ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	
EXHORTO AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE SE EMITA LA NOM EN MATERIA DEL NUEVO ETIQUETADO FRONTAL DE ADVERTENCIA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	
De la Junta de Coordinación Política, se recibió un acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta al poder Ejecutivo federal para emitir la Norma Oficial Mexicana en materia del nuevo etiquetado frontal de advertencia de alimentos y bebidas no alcohólicas. Aprobado. Comuníquese.	145

SE PROPONE LA AGENDA DE DIPLOMACIA PARLAMENTARIA PARA EL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

De la Junta de Coordinación Política, se recibió un acuerdo por el que se propone la Agenda de diplomacia parlamentaria de la Cámara de Diputados para el segundo año legislativo de la LXIV Legislatura. Aprobado. Comuníquese. **146**

INTERVENCIONES DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

EN RELACIÓN CON LA DESIGNACIÓN DE 35 REPRESENTANTES DEL IMSS EN LAS DIFERENTES ENTIDADES FEDERATIVAS

-La diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del PT, desde la curul. **149**

EN RELACIÓN CON LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y NIÑAS

Desde la curul:

-El diputado Felipe Fernando Macías Olvera, del PAN. **149**

-La diputada Dulce Alejandra García Morlan, del PAN. **150**

RELATIVO LA CONTAMINACIÓN QUE GENERA LA BARCAZA COMPRADA POR LA CFE EN BAJA CALIFORNIA SUR

-El diputado José Rigoberto Mares Aguilar, del PAN, desde la curul. **150**

CONMEMORACIÓN DEL 19 DE FEBRERO, DÍA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANA

-El diputado Juan Ortiz Guarneros, del PRI, desde la curul. **151**

EN RELACIÓN CON LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y NIÑAS

Desde la curul:

-La diputada María del Pilar Ortega Martínez, del PAN. **151**

-El diputado Carlos Sánchez Barrios, de Morena. **153**

-La diputada María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena. **153**

DESALOJO VIOLENTO, EN TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, DE LOS FAMILIARES DE LOS 43 DESAPARECIDOS DE LA NORMAL DE AYOTZINAPA

Desde la curul:

-La diputada María del Rosario Merlín García, de Morena. **154**

-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena.....	154
-La diputada Idalia Reyes Miguel, de Morena.	154
CELEBRA LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, EN BAJA CALIFORNIA	
-El diputado Mario Ismael Moreno Gil, de Morena, desde la curul.....	155
RELATIVO A LA CONMEMORACIÓN DE LOS 14 AÑOS DEL DERRUMBE DE LA MINA DE PASTA DE CONCHOS, EN COAHUILA	
-El diputado Diego Eduardo del Bosque Villarreal, de Morena, desde la curul. . .	155
CONMEMORACIÓN DEL 19 DE FEBRERO, DÍA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANA	
-La diputada Juanita Guerra Mena, desde Morena, desde la curul.....	156
RELATIVO AL PROCEDIMIENTO INICIADO POR EL ALCALDE DE SALTILLO PARA SANCIONAR A UNA ACTIVISTA POR PINTAR UN MURAL CONTRA EL FEMINICIDIO	
-La diputada Melba Nelía Farías Zambrano, de Morena, desde la curul.	156
EXHORTO PARA QUE SE INFORME SOBRE EL CORONAVIRUS, COVID-19, Y SUS MEDIDAS PREVENTIVAS	
-El diputado Víctor Adolfo Mojica Wences, de Morena, desde la curul.....	156
SALVAGUARDAR LOS DERECHOS HUMANOS A LAS PERSONAS MIGRANTES QUE SE ENCUENTRAN EN LA PLAZA DE LA PAZ, EN MORELIA, MICHOACÁN	
-El diputado Agustín García Rubio, de Morena, desde la curul.....	157
CONDENA EL ATROPELLO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS TURISTAS MEXICANOS QUE SE ENCONTRABAN EN LA PLAYA MAMITAS, EN PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO	
-La diputada Carmina Yadira Regalado Mardueño, de Morena, desde la curul. . .	157
EN RELACIÓN CON LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y NIÑAS	
Desde la curul:	
-El diputado Oscar Rafael Novella Macías, de Morena.....	158
-El diputado Gustavo Callejas Romero, de Morena.	158

-La diputada María Chávez Pérez, de Morena.	158
-El diputado David Bautista Rivera, de Morena.	159
-La diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, de Morena.	159
-La diputada Ana Lilia Guillén Quiroz, de Morena.	159
-La diputada Claudia Tello Espinosa, de Morena.	160
-La diputada Abelina López Rodríguez, de Morena.	160
SE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ADECUAR Y REABRIR EL DEPORTIVO VILLA DE LAS FLORES, EN COACALCO, ESTADO DE MÉXICO	
-La diputada Carolina García Aguilar, del PES, desde la curul.	160
EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, A REVISAR LA CAUSA 274/2019, YA QUE HAY NUEVE PERSONAS INJUSTAMENTE DETENIDAS	
-El diputado Felipe Rafael Arvizu de la Luz, de Morena, desde la curul.	161
CONDENA LOS HECHOS VIOLENTOS QUE SE GENERARON POR PRESUNTOS POLICÍAS MUNICIPALES, EN ALMOLOYA DEL RÍO	
-El diputado Sergio Pérez Hernández, de Morena, desde la curul.	161
CLAUSURA Y CITA	161
EFEMÉRIDES RECIBIDAS	
19 DE FEBRERO, DÍA DEL EJÉRCITO MEXICANO	
-A cargo del diputado Benito Medina Herrera, del Grupo Parlamentario del PRI	161
-A cargo de la diputada Maricruz Robledo Gordillo, del Grupo Parlamentario del PT	162
24 DE FEBRERO, DÍA DE LA BANDERA	
A cargo del diputado Benito Medina Herrera, del Grupo Parlamentario del PRI.	163
RESUMEN DE LOS TRABAJOS	164
DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.	165

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los siguientes asuntos:

- Acuerdo de la Mesa Directiva y de la Junta de Coordinación Política, por el que la Cámara de Diputados pronuncia su rechazo a cualquier forma de violencia de género y exhorta a las autoridades de todos los órdenes de gobierno a implementar una política integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas. **174**

- Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XIV al artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en materia de fomento al desarrollo, participación y reconocimiento de las mujeres en la ciencia y tecnología, así como el desarrollo de investigadoras profesionales (en lo general y en lo particular). **180**

- Dictamen de la Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 35 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales (en lo general y en lo particular). **186**

- Dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y Federal del Trabajo, en materia de hostigamiento y acoso sexual (en lo general y en lo particular). **192**

- Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de acoso sexual (en lo general y en lo particular). **198**

- Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 25, 261 y 325 del Código Penal Federal, para aumentar la pena por feminicidio o abuso sexual (en lo general y en lo particular). **204**

- Dictamen de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, con proyecto de decreto que reforman los artículos 43 y 46 de la Ley de Ciencia y Tecnología (en lo general y en lo particular).. **210**

- Dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de lenguaje incluyente (en lo general y en lo particular) **216**

- Dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de atención en la primera infancia (en lo general y en lo particular los artículos no reservados).. **222**

-Dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de atención en la primera infancia (en lo particular la modificación al artículo 5, propuesta por la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez y aceptada por la asamblea). . . .

228

APÉNDICE

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la que informa el turno que corresponde a diversas iniciativas con proyecto de decreto y proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del martes 18 de febrero de 2020, de conformidad con los artículos 100, numeral 1, y 102, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Presidencia de la diputada
María de los Dolores Padierna Luna**

ASISTENCIA

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Pido a la Secretaría haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Se informa a la Presidencia que existen registrados 350 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna (a las 11:30 horas): Se abre la sesión.

INTERVENCIÓN EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL 2019 COMO EL AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el marco de la celebración del Año internacional de las lenguas indígenas, se concede el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, al ciudadano Valentín Flores Hernández, quien es originario de la comunidad de Santa Cruz de Guaybel, municipio de El Nayar, Nayarit, hablante de la lengua mexicanero.

Estudió la licenciatura en educación primaria para el medio indígena en la Universidad Pedagógica Nacional. Recientemente, concluyó sus estudios de maestría en educación, campo y formación intercultural docente en la UPN.

Actualmente, se desempeña como supervisor escolar de la zona 102 de la región cora baja, con sede en Santa Cruz de Guaybel, municipio de El Nayar, Nayarit. Tiene la palabra el ciudadano Valentín Flores Hernández.

El ciudadano Valentín Flores Hernández: Buenos días, diputadas y diputados. Mi nombre es Valentín Flores Hernández. Traigo la palabra de los hermanos mexicaneros de Nayarit. La lengua mexicanera, así como las lenguas de otros pueblos originarios de México, día con día está en proceso de desaparición. Cuando una lengua muere se pierden también los conocimientos, las formas de educar, costumbres, tradiciones y otras prácticas culturales, porque a través de las lenguas se transmiten de una generación a otra los valores culturales.

Las niñas, los niños y jóvenes aprenden su cultura en la lengua que hablan, en la que tienen habilidades desarrolladas para escuchar, con la que comprenden, en la que piensan y con la que aprendieron la estructura gramatical, no se aprende en una lengua que no se habla.

De igual forma, hay comunidades monolingües en las cuales los niños solamente hablan la lengua originaria y son educados en español o castellano, lo que trae como consecuencia el rezago y la deserción escolar. Muchos de los niños que egresan de las escuelas primarias indígenas no continúan estudiando la educación secundaria o la abandonan porque no entienden con los maestros.

En las escuelas de los pueblos originarios, como el pueblo mexicanero, hacen falta libros de texto y materiales didácticos con contenidos educativos de la cultura local y en la lengua mexicanera. En los planes y programas de estudio de educación primaria vigentes no se establece la enseñanza de la oralidad de una segunda lengua, sea esta la lengua originaria o el español.

Para lograr una educación plurilingüe e intercultural efectiva, así como para garantizar la continuidad en el estudio de las niñas, niños y jóvenes de los pueblos originarios se requiere de la creación de escuelas secundarias indígenas en las que se fomenten prácticas sociales de las lenguas originarias y cuenten con un currículo cuyos contenidos educativos sean culturalmente locales.

Ante esta situación, los maestros indígenas necesitamos capacitación sobre metodologías para enseñar la oralidad de la segunda lengua y así garantizar una educación plurilingüe e intercultural para que los estudiantes, al egresar de la educación básica, tengan los conocimientos de su cultura, hablen la lengua originaria, el español y una tercera lengua.

Es por eso que hoy, ante ustedes, propongo formar cuadros de profesionales de educación indígena que sean conocedores de la cultura originaria, con el fin de que se diseñen programas de estudio, materiales educativos y estrategias de trabajo para el aprendizaje de la oralidad de una segunda lengua, así como metodologías para que aprendan a leer y escribir en ambas lenguas.

También propongo diseñar y editar libros de trabajo y guías para docentes que atienden grupos multigrado con temas de estudio contextualizados en torno a situaciones, casos, hechos, acontecimientos, necesidades y problemas reales, para ofrecer una educación al servicio del pueblo.

De igual forma, es importante crear escuelas de nivel medio y medio superior intercultural, con un currículo educativo que se base en contenidos de la cultura local, la pedagogía, política, filosofía y lengua de los pueblos originarios, que en los planes y programas de estudio se establezca la enseñanza y aprendizaje de la oralidad de las segundas lenguas, así como que se dé prioridad a los contenidos de la cultura local, regionales y nacionales, sin soslayar los contenidos universales.

En otras palabras: “primero lo nuestro, después la otredad, para comprender la alteridad”.

Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Agradecemos la presencia del ciudadano Valentín Flores Hernández, y fue un gusto tenerlo en esta Cámara de Diputados.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: En votación económica se consulta si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta. Se dispensa la lectura.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Orden del día

Martes 18 de febrero de 2020.

Intervención desde la tribuna del ciudadano Valentín Flores Hernández, en el marco de la celebración del Año Internacional de las Lenguas Indígenas.

Acta de la sesión anterior.

Comunicaciones oficiales

De los diputados Ricardo de la Peña Marshall, Carlos Alberto Valenzuela González, José Guadalupe Aguilera Rojas, Adriana Medina Ortiz, Olga Patricia Sosa Ruiz, Mary Carmen Bernal Martínez y Frida Alejandra Esparza Márquez

Solicitan el retiro de iniciativas.

De la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Remite la Recomendación General 42/2020 “Sobre la situación de los derechos humanos de las personas con VIH y sida en México”.

De la Secretaría del Bienestar

Remite el Cuarto Informe Trimestral del uso de los recursos por estado y municipio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social del ciclo presupuestal 2019.

Del Servicio de Administración Tributaria

Remite la Evolución de la actividad recaudatoria 2019, la información sobre los Programas a ejecutar y el Presupuesto correspondiente al ejercicio 2020.

Informa que, durante el mes de enero de 2020, el Servicio de Administración Tributaria, a través de las autoridades aduaneras, como las unidades competentes, para dar destino a las mercancías de comercio exterior, asignó y donó bienes aptos para su uso y consumo, siendo estos alimentos y bebidas, artículos de limpieza y aseo personal, así como productos químicos, entre otros.

De la Secretaría de Gobernación

Remite el Cuarto Informe Trimestral de la Situación de la Deuda Pública del Gobierno de la Ciudad de México, Octubre-Diciembre 2019.

Remite el Informe del avance y estado que guarda el proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, a cargo del Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado, correspondiente al segundo semestre de 2019.

Remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

De la Comisión Nacional del Agua

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la escasez de agua potable en el estado de Sonora.

De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Remiten cuatro contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

Del Gobierno del Estado de Colima y la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Chiapas

Remiten dos contestaciones a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la creación de ordenamientos protectores de los usuarios de medios de transporte no motorizados.

Del Congreso del Estado de Chihuahua

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para que los congresos locales armonicen sus legislaciones con la Ley Nacional de Ejecución Penal.

De la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para impulsar un programa urgente de desarrollo de infraestructura educativa en comunidades donde se localicen ductos de PEMEX.

De las Fiscalías Generales de Justicia de los Estados de México y Puebla

Remiten dos contestaciones a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para que se investigue con perspectiva de género toda muerte violenta de mujeres.

De la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Morelos

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para que no se vulneren los derechos humanos de personas migrantes en el sistema penitenciario mexicano.

De la Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla

Remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

De la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Estado de México

Remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

De las Secretarías de Salud de los Estados de Chiapas y Zacatecas

Remite dos contestaciones a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a fortalecer los programas destinados a la detección y el tratamiento oportuno de cáncer en niñas, niños y adolescentes.

De la Coordinación del Grupo Parlamentario de Encuentro Social

Comunica la designación del diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto, como Vicecoordinador de este grupo parlamentario.

Iniciativa del titular del Ejecutivo Federal

Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno**De la Mesa Directiva y de la Junta de Coordinación Política**

Por el que la Cámara de Diputados pronuncia su rechazo a cualquier forma de violencia de género y exhorta a las autoridades de todos los órdenes de gobierno a implementar una política integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas.

Declaratoria de publicidad**Dictámenes a discusión**

De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XIV al artículo 17 de la Ley General para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

De la Comisión de Cultura y Cinematografía con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 35 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley Federal del Trabajo.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 25, 261 y 325 del Código Penal Federal.

De la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, con proyecto de decreto que reforman los artículos 43 y 46 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo.

De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Iniciativas

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por la diputada Ma. Guadalupe Almaguer Pardo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Maricruz Roblero Gordillo, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 6o. de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Ximena Puente de la Mora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores, a cargo de la diputada Margarita

García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que deroga el párrafo tercero del artículo 78 de la Ley General de Vida Silvestre, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 128 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y adiciona un artículo 51 Bis a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo del diputado Fernando Galindo Favela, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Marco Antonio Adame Castillo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 220 y adiciona un artículo 463 Bis a la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir en letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados la leyenda "A las heroínas y los héroes anónimos de México", a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 6o. a la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, suscrita por el diputado Raymundo García Gutiérrez y diputados inte-

grantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Marco Antonio González Reyes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Norma Guel Saldívar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 501 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana, a cargo de la diputada Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley General de Protección Civil, a cargo del diputado José Luis García Duque, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo del diputado Juan Francisco Ramírez Salcido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 189 y 191 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por el diputado Arturo Escobar y Vega y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma el artículo 85 de la Ley de Comercio Exterior, suscrita por los diputados Heriberto Marcelo Aguilar Castillo y María Guadalupe Díaz Avilez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 64 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Clementina Marta Dekker Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Kehila Abigail Ku Escalante, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley Minera, a cargo de la diputada Clementina Marta Dekker Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 4o. y 105 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Martha Elena García Gómez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de derechos humanos de la niñez, a cargo de la diputada María Lucero Saldaña Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 6o. y 7o. de la Ley Federal de Defensoría Pública, a cargo del diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a cargo de la diputada Margarita Flores Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo Décimo Transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 169 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, a cargo de la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de contenidos que hagan apología al tráfico de drogas y la delincuencia organizada, suscrita por los diputados Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Silvano Garay Ulloa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Carmina Yadira Regalado Mardueño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de actividades laborales obligatorias para personas privadas de su libertad

en un centro penitenciario, a cargo de la diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a cargo de la diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 73 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se crea y emite una moneda de cuño corriente conmemorativa bimetálica de Leona Vicario, benemérita y dulcísima madre de la patria, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Agraria, a cargo del diputado Fortunato Rivera Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 41 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas, suscrita por los diputados Irma Juan Carlos y Delfino López Aparicio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley de la Guardia Nacional, en materia de conformación, implementación y profesionalización de la policía turística y de la seguridad que debe brindarse al turismo en el territorio nacional, a cargo del diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de semanas de cotización exigidas para acceder a una pensión, a

cargo de la diputada Idalia Reyes Miguel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un Título Sexto a la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de corresponsabilidad en el otorgamiento de subsidios a entidades federativas y municipios, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 4o. y 104 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley de la Guardia Nacional, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de trabajo obligatorio a reclusos, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 148 y 150 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada María Teresa Rebeca Rosa Mora Ríos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Martha Lizeth Noriega Galaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 154 y 162 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 10, 109 y 113 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Jorge Luis Montes Nieves, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 314 y 348 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Ulises García Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 42 Bis de la Ley de Aviación Civil, a cargo del diputado Ulises García Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 50 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Ulises García Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajadores de autotransporte, a cargo del diputado Ulises García Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 243 y 246 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Ulises García Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, en materia de muerte asistida, a cargo del diputado Ulises García Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 90 de la Ley de la Propiedad Industrial, a cargo del diputado Ulises García Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo sexual, a cargo del diputado Ulises García Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 419 Bis del Código Penal Federal, a cargo del diputado Ulises García Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 361 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Marco Antonio Carbajal Miranda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapaci-

dad, en materia de derechos políticos, a cargo de la diputada Emeteria Claudia Martínez Aguilar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 52, 53 y 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Graciela Sánchez Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 307 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de violencia escolar, suscrita por los diputados René Juárez Cisneros, Ana Lilia Herrera Anzaldo, Mariana Rodríguez Mier y Terán e Ismael Alfredo Hernández Deras, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de residuos eléctricos y electrónicos, a cargo de la diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Maquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos, en materia de regulación de los ácidos relacionados con los ataques a mujeres, suscrita por el diputado Arturo Escobar y Vega y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma el artículo 157 Bis de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Graciela Sánchez Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México, suscrita por la diputada

María del Pilar Ortega Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y 113 de la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo del diputado Juan Francisco Espinoza Eguia, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 130, 137 y 149 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 68 y 69 de la Ley General de Protección Civil, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 1o. y 38 de la Ley de Productos Orgánicos, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo décimo del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; de la Ley Federal de Derechos, se expide la Ley del Impuesto sobre la Renta y se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, publicado en el DOF el 11 de diciembre de 2013, a cargo de la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, en materia de cobro indebido de comisiones mediante el uso de terminales punto de venta, a cargo de la diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada

Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 5o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 220 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Adriana Gabriela Medina Ortíz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 386 y 387 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Rubén Terán Águila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se declara el año 2021 como el “Año de las Juventudes Mexicanas”, a cargo del diputado Higinio del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Huerta Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 71 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Higinio del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley de Productos Orgánicos, a cargo del diputado Rodrigo Calderón Salas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley General de Sociedades Cooperativas, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 15 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo del diputado Higinio del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

De decreto por el que se declara el día 8 de abril “Día Nacional de los Tenangos”, a cargo de la diputada Simey Olvera Bautista, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, con el fin de estimular y fomentar la producción de libros en formato braille, y promocionar su distribución en el país, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, con el fin de apoyar al desarrollo de las radiodifusoras comunitarias e indígenas, a cargo de la diputada Simey Olvera Bautista, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, con el fin de estimular y fomentar la producción de libros en lengua indígena y promocionar su distribución en el país, suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Erika Mariana Rosas Uribe, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 39 Bis de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 115 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 10 de octubre de cada año como “Día Nacional de la Visibilización, Desestigmatización y Dignificación del Paciente Psiquiátrico y Personas que viven con Discapacidad Psicosocial”, a cargo del diputado Carlos Torres Piña, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo de la diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para crear el Sistema Nacional de Votación Electrónica, a cargo del diputado Luis Javier Alegre Salazar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 156 y 450 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 8o. de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada María Chávez Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco, en materia de productos sin combustión, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 191 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Ernesto Javier Nemer Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 288 de la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado Francisco Favela Peñuñuri, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 2o., 7o. y 27 de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, a cargo de la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 149 Quáter al Código Penal Federal, a cargo del diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma el artículo 53 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado Arturo Escobar y Vega y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 75 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Mónica Almeida López y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, suscrita por la diputada Jacqueline Martínez Juárez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley General de Coordinación de la Zona Metropolitana del Valle de México, a cargo de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 320 del Código Penal Federal, suscrita por los diputados Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 61 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Ana Priscila González García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Héctor Joel Villegas González, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Mónica Almeida López y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de imprescriptibilidad del delito de co-

rrupción, a cargo del diputado Heriberto Marcelo Aguilar Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por el diputado Jorge Arturo Espadas Galván y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 22 y 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que adiciona un artículo 149 Quáter al Código Penal Federal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona los artículos 10 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista y 4o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Víctor Adolfo Mojica Wences, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos, suscrita por el diputado Jorge Arturo Espadas Galván y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de homologación del feminicidio, a cargo de la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 20 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el nombre de “Antonio Caso”, a cargo del diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 15 de la Ley Federal de Seguridad Privada y 150 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo del diputado Francisco Jorge Villareal Pasaret, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 420 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado José Rigoberto Mares Aguilar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de regulación, garantía, reconocimiento, validez y acreditación de la educación superior en el marco de la Reforma Educativa, a cargo de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 12 de la Ley de Ciencia y Tecnología, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 57 y 58 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 28 y 56 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Francisco Jorge Villareal Pasaret, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 15-E de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por el diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley General para una Tenencia Responsable de Perros, a cargo de la diputada María Roselia Jiménez Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología, a cargo de la diputada Geraldina Isabel Herrera Vega, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Migración, suscrita por el diputado Carlos Alberto Valenzuela González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Kehila Abigail Ku Escalante, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 129 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Manuel López Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Adriana Dávila Fernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, en materia de coordinación de campañas de concientización para erradicar la violencia contra las mujeres, a cargo de la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 78 de la Ley General de Protección Civil, a cargo del diputado Jorge Alcibiades García Lara, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

De decreto por el que se declara el 22 de mayo de cada año, como Día Nacional para la Prevención y Atención de la Preeclampsia, a cargo de la diputada Miroslava Sánchez Galván, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley de la Guardia Nacional, en materia de paridad de género en la integración y composición de las instituciones y cuerpos de seguridad pública, a cargo de la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de accesibilidad de las personas con discapacidad, a cargo de la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 52 de la Ley de Aviación Civil, a cargo del diputado Erwin Jorge Areizaga Uribe, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga diversas disposiciones de la Ley Agraria y expide el Código Procesal Agrario, a cargo del diputado Teófilo Manuel García Corpus, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, a cargo de la diputada María Chávez Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 325 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 2021 como “Año de los Hermanos Flores Magón”, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 9 de agosto de cada año como el Día Nacional de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, a cargo del diputado Benjamín Saúl Huerta Corona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México, a cargo del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mirna Zabeida Maldonado Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos Tercero y Vigésimo Quinto Transitorios de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 164 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, a cargo de la diputada Claudia López Rayón, del Grupo Parlamentario de Morena.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Pemex, a tutelar y garantizar las legítimas demandas laborales de sus trabajadores transitorios, a cargo de la diputada Sandra Paola González Castañeda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a realizar una consulta popular, a la población sin seguridad social que se encuentren en centros de salud y unidades médicas del primer al tercer nivel de atención, sobre el servicio que está brindando el Insabi, a cargo de la diputada Martha Elisa González Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a diversas autoridades, a hacer público un in-

forme sobre la falta de abastecimiento de medicamentos y fármacos, materiales de curación e instrumental médico, en especial para quirófanos, suscrito por las diputadas Dulce María Sauri Riancho y Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta TecNM y a la SEP, a reformar los instrumentos de seguimiento y operación de los ingresos derivados de las cuotas de aportaciones voluntarias, a fin de no entorpecer el funcionamiento de los 126 Institutos tecnológicos del país, a cargo del diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias, a atender, esclarecer y sancionar los actos de represión contra padres de los 43 normalistas, a cargo de la diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a fortalecer los tipos penales sobre la difusión de imágenes y videos relacionadas con los feminicidios y homicidios por parte de funcionarios públicos y a conducirse con diligencia, respeto y prudencia sobre la intimidad y privacidad de las víctimas de feminicidios, homicidios y de delitos contra el libre desarrollo de la personalidad, a cargo del diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Veracruz, a suscribir convenios con organizaciones de la sociedad civil para asegurar la ejecución de acciones en beneficio de la niñez con discapacidad neuro-musculo-esquelética de dicha entidad, suscrito por la diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno federal, a través de la Secretaría de Salud y la SHCP, a realizar la adquisición, abasto y distribución de medicamentos y con ello garantizar el acceso al derecho a la salud de la población mexicana, a cargo del diputado Carlos Alberto Morales Vázquez.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Sinaloa, al Poder Judicial de dicha entidad y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a investigar lo ocurrido con la extinta empresa del ingenio azucarero de los Mochis y dar seguimiento a la situación que guardan sus extrabajadores sus-

crita por las diputadas Tatiana Clouthier Carrillo y Merary Villegas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la SEP, a realizar campañas permanentes para atender, detectar y dar el debido tratamiento a trastornos mentales que presenten niñas, niños y adolescentes de todo el país, a fin de que mantengan una salud mental óptima, a cargo de la diputada Martha Elisa González Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a emitir la declaratoria de emergencia sanitaria para la Cuenca Lerma-Chapala, ante las altas concentraciones de contaminantes presentes y los elevados y mortales riesgos que está generando en la salud de la población en general, a cargo de la diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT, así como a las direcciones generales de los canales del Congreso y Judicial, respectivamente, a instrumentar las acciones necesarias con el fin de garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad visual a los contenidos transmitidos, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, al Gobierno federal y al Gobierno de Coahuila, a promover las medidas necesarias para que se deje de extraer el agua del área natural protegida de Cuatro Ciénegas, a cargo del diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, a través del Secretario de Seguridad, a fortalecer la estrategia para prevenir y combatir la comisión del delito de trata de personas en dicho estado, a cargo de la diputada Carolina García Aguilar, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social,

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a que a través de la Sader y el Senasica, y en coordinación con los gobiernos de distintas entidades federativas, implemente apoyos, vigilancia y acciones para el tratamiento de la varroasis en favor de los apicultores, suscrito por la diputada Mónica Almeida López y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través del INM, a respetar y reconocer a la sociedad civil en las estaciones migratorias y estancias provisionales en beneficio de la población migrante, a cargo del diputado Carlos Alberto Morales Vázquez.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR y a las fiscalías de las entidades federativas, a capacitar con perspectiva de género a los agentes del ministerio público y al personal que atiende o investiga delitos cometidos contra las mujeres, suscrito por diputadas integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la Secretaría de Salud, en coordinación con INSABI y de las autoridades sanitarias competentes en las entidades federativas, a garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social, a cargo de la diputada Nohemí Alemán Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Pemex, a reforzar los protocolos de seguridad y mantenimiento de la red de ductos en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a cargo de la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Conagua, a coadyuvar con el Gobierno de Chihuahua, para generar las acciones necesarias y dar solución a la problemática que existe en la presa “La Boquilla”, a cargo de la diputada Claudia Elena Lastra Muñoz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, de manera coordinada con el INM, a implementar y ejecutar políticas públicas transparentes y eficaces, que privilegien el respeto a los derechos humanos de las personas migrantes, a cargo de la diputada María Libier González Anaya, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a garantizar condiciones dignas dentro de las estaciones migratorias en todo el territorio nacional, a cargo de la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semar, a la Sader y al Conapesca, a intensificar la vigilancia de las

actividades pesqueras y acuícolas en los municipios de Cihuatlán y La Huerta, Jalisco, suscrito por la diputada Mónica Almeida López y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a adoptar medidas administrativas para atender la alerta y emergencia internacional del nuevo coronavirus Covid-19 (2019-nCoV), a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a la Profepa y a la Conanp, a realizar acciones en relación a la conservación y protección del águila real, suscrito por las diputadas Silvia Guadalupe Garza Galván y Jacqueline Martínez Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la SHCP, a publicar el nombre y número de los programas sectoriales y especiales derivados del PND 2019-2024 que han obtenido dictamen previo y la aprobación del Presidente de la República, a cargo de la diputada Dulce María Sauri Riancho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los tribunales de justicia de las entidades federativas, a reforzar la aplicación y control del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018, para evitar la violencia institucional contra las mujeres, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno federal, a través de las SRE y la Secretaría de Bienestar, a implementar un mecanismo que sirva para que las organizaciones civiles de mexicanos en el extranjero propicien y garanticen la participación económica en la mejora de sus comunidades de origen, así como para que diseñen e implementen políticas públicas, a cargo de la diputada María Libier González Anaya, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sener y a Pemex, a difundir el plan estratégico y operativo para frenar la caída de la producción y exploración petrolera observada en 2019 y la sensible caída en la elaboración de petrolíferos, particularmente en gasolinas en el sistema nacional de refinación, suscrito por diputados inte-

grantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades educativas del país, a emprender acciones a efecto de atender y erradicar la violencia hacia las mujeres, y se solicita a la Jucopo de esta Soberanía, a realizar un coloquio plural para analizar, discutir y construir las propuestas necesarias para erradicar la violencia y discriminación en razón de género en el nivel educativo superior, a cargo de la diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a iniciar el saneamiento definitivo y permanente de la Cuenca Lerma-Chapala, ante las altas concentraciones de contaminantes presentes en la cuenca y los elevados y mortales riesgos en la salud pública, a cargo de la diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la UNAM, a implementar políticas de prevención y atención al acoso sexual contra la mujer y feminicidios, que se cometen al interior de las instalaciones universitarias; a modificar su marco normativo, programas de difusión entre otras medidas que se puedan adoptar en el ejercicio de su autonomía y posibilidad de creatividad, investigación y consulta a su comunidad académica y estudiantil, a cargo de la diputada María Teresa Marú Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Municipio de Tlalmanalco, Estado de México, a implementar las medidas necesarias que garanticen la seguridad de la población, al tiempo de asumir el compromiso y responsabilidad con los animales para lograr un trato digno y respetuoso hacia ellos, a cargo de la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias, a resolver el conflicto limítrofe, territorial y ejidal entre los municipios de Cintalapa, en Chiapas, así como San Miguel y Santa María Chimalapas, en Oaxaca, a cargo del diputado Juan Enrique Farrera Esponda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar la transparencia y el acceso a la información pública que establece nuestro marco normativo,

sobre el gasto en medicamentos y los indicadores sobre la efectividad de los servicios públicos de salud, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SFP y a los 213 OICs, a establecer en sus dependencias y entidades federativas correspondientes, mecanismos para prevenir y combatir el cohecho conforme a los estándares internacionales en la materia, a cargo del diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGJ de la Ciudad de México, a garantizar en el marco del protocolo de investigación ministerial, policial y pericial del delito de feminicidio, una pronta y expedita procuración de justicia ante los casos de violencia de género contra las mujeres que ejercen el trabajo sexual, a cargo de la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob y a la Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia en el Caso Ayotzinapa, a continuar con el seguimiento del caso y resolver de manera urgente los planteamientos actuales de los familiares de los 43 estudiantes, a cargo de la diputada María del Rosario Merlín García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEMARNAT, en coordinación con sus homólogas en las 32 entidades federativas, a fortalecer los programas y campañas de concientización sobre el desperdicio de alimentos en los hogares y el sector industrial, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México y al IMEPI, a destinar los recursos necesarios y se trabaje en la creación de un laboratorio de certificación de productos pirotécnicos, de conformidad a estándares internacionales, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a la SE y a la SSPC, a llevar un constante registro del parque vehicular que circula en México, propiedad de las personas que han sido deportadas o que han retornado, y se proceda a su regularización, a cargo de la diputada Pi-

lar Lozano Mac Donald, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a promover la ratificación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a fin de implementar un plan de acción emergente para contener y combatir el fenómeno criminal del feminicidio en el país, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a implementar acciones que vigilen y resguarden la sustentabilidad de la región minera de Calpulálpam de Méndez, Oaxaca, derivado del amparo que canceló contratos mineros a empresas canadienses, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Gobiernos de cada una de las entidades federativas, así como a la SEP y la Secretaría del Bienestar, a instrumentar mecanismos de cultura y fomento de valores ambientales para crear conciencia ética en la población sobre el manejo responsable de la basura, a cargo de la diputada Pilar Lozano Mac Donald, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la SEP, a poner en marcha un programa para prevenir el suicidio en menores de 15 años, a cargo del diputado Samuel Herrera Chávez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INAI, a la Profeco y a la Condusef, a instrumentar mecanismos que fomenten una cultura en la población sobre la protección de sus datos personales en posesión de las empresas establecidas en México por ser un derecho fundamental, a cargo de la diputada Pilar Lozano Mac Donald, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Seguridad Social de esta Soberanía, a crear una subcomisión para revisar, analizar y proponer una solución a la

situación de los jubilados y pensionados del ISSSTE que no han tenido respuesta a sus demandas de actualización del bono de despesa y previsión social múltiple, a cargo del diputado Oscar Rafael Novella Macías, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversos congresos locales, a tipificar en sus respectivos códigos penales las conductas relativas a obtener, compartir o difundir imágenes y videos íntimos de contenido sexual de otra persona sin su consentimiento, a cargo de la diputada Martha Lizeth Noriega Galaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profeco, a hacer públicas las diferentes quejas que los usuarios de transporte aéreo han presentado y dar cuenta si existió sanción y compensación alguna, en el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2019, a cargo del diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Efemérides

Con motivo del 19 de febrero, Día del Ejercito Mexicano, a cargo del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 19 de febrero, Día del Ejercito Mexicano, a cargo del diputado Benito Medina Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con motivo del 19 de febrero, Día del Ejercito Mexicano, a cargo de la diputada Maricruz Robledo Gordillo, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 24 de febrero, Día de la Bandera, a cargo del diputado Benito Medina Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: En votación económica se consulta si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas

y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves trece de febrero de dos mil veinte, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Presidencia de la diputada Laura Angélica Rojas Hernández

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos ochenta diputadas y diputados, a las once horas con treinta y cinco minutos del jueves trece de febrero de dos mil veinte, la Presidencia declara abierta la sesión.

En el marco de la celebración del “Año Internacional de las Lenguas Indígenas”, se concede el uso de la palabra al ciudadano Augusto Juan Francisco, quien es originario de la localidad de Maravilla Tenejapa, hoy cabecera municipal de Chiapas; hablante y escritor de Kanjobal, su lengua materna.

En votación económica, se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria; de la misma manera, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, y no habiendo oradores registrados, en votación económica, se aprueba.

Comunicaciones Oficiales:

a) De la Mesa Directiva, por la que comunica que se realizó modificación de turno de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil Federal, presentada el cinco de febrero de dos mil veinte. De conformidad con lo que establecen los artículos setenta y tres y setenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el turno de la iniciativa. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, para opinión, actualícense los registros parlamentarios.

b) De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica cambio de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y disponibles en las pan-

tallas de las curules. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

c) De la diputada y el diputado: Claudia Reyes Montiel y Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán, por la que solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

d) De la Secretaría de Gobernación, por la que remite los nombramientos expedidos por el titular del Poder Ejecutivo Federal, a favor de la ciudadana Guadalupe Araceli García Martínez, como administradora General Jurídica; y del ciudadano Luis Abel Romero López, como administrador General de Recaudación, pertenecientes al Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Se turnan a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

e) De los diputados:

- Mario Alberto Ramos Tamez, por la que comunica que deja de pertenecer al Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. De enterado.

- José Mario Osuna Medina, por la que comunica su incorporación al grupo parlamentario del Partido del Trabajo. De enterado.

f) De la coordinación de los grupos parlamentarios:

- Del Partido Acción Nacional, por la que comunica la incorporación a esta bancada del diputado Mario Alberto Ramos Tamez.

- Del Partido del Trabajo, por la que comunica la incorporación a esta bancada del diputado José Mario Osuna Medina.

De enterado, actualícense los registros parlamentarios.

g) De la Secretaría de Seguridad Ciudadana del estado de Tlaxcala, por la que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, por el que exhorta:

- A las autoridades educativas, sanitarias y de seguridad pública, federales y locales para que, en el ámbito de sus atribuciones, impulsen y fortalezcan de manera coordinada estrategias para prevenir y erradicar los diferentes

tipos de violencia, incluida la autoinfligida, que se ejercen en el ámbito escolar. Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.

- A las treinta y dos entidades federativas para que, a través de sus Secretarías de Seguridad Pública y dentro del marco de sus atribuciones, desarrollen los programas y acciones necesarias para garantizar la seguridad de las niñas, niños y jóvenes de todos los planteles educativos de sus estados. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para su conocimiento

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y disponibles en los monitores de las curules, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto de las comisiones:

a) De Igualdad de Género, por el que se adiciona la fracción catorce al artículo diecisiete de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

b) De Cultura y Cinematografía, por el que se reforma el artículo treinta y cinco de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.

c) De Trabajo y Previsión Social:

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; y de la Ley Federal del Trabajo.

- Por el que se reforma el segundo párrafo del artículo noventa de la Ley Federal del Trabajo.

d) De Justicia:

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal.

- Por el que se reforman los artículos veinticinco, doscientos sesenta y uno, y trescientos veinticinco del Código Penal Federal.

e) De Derechos de la Niñez y Adolescencia, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad.

El siguiente punto del Orden del Día, es la efeméride con motivo del “quince de febrero, Día Internacional del Cáncer Infantil”. Se concede el uso de la palabra, para referirse a la misma, a las diputadas: Frida Alejandra Esparza Márquez, del Partido de la Revolución Democrática; Nayeli Arlen Fernández Cruz; Irasema del Carmen Buenfil Díaz, de Encuentro Social; Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, de Movimiento Ciudadano.

La Presidencia agradece la presencia en el Salón de Sesiones, del excelentísimo señor Juan López-Dóriga Pérez, embajador del Reino de España en México.

María Roselia Jiménez Pérez, del Partido del Trabajo; Marcela Guillermina Velasco González, del Partido Revolucionario Institucional; Sylvia Violeta Garfias Cedillo, del Partido Acción Nacional; y María de Lourdes Montes Hernández, de Morena.

El siguiente punto del Orden del Día, es el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a la convocatoria para la elección de Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral y al proceso para la integración del respectivo Comité Técnico de Evaluación. En virtud de que el acuerdo se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, en votación económica, se dispensa la lectura del mismo, y se somete a discusión y votación. Se concede el uso de la palabra para referirse al tema a las diputadas y a los diputados: Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática; Marco Antonio Gómez Alcantar, del Partido Verde Ecologista de México; Claudia Báez Ruiz, de Encuentro Social; Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; Claudia Pastor Badilla, del Partido Revolucionario Institucional; Juan Carlos Romero Hicks, del Partido Acción Nacional; y Mario Delgado Carrillo, de Morena. No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido.

Desde su curul, el diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano, solicita que la votación del acuerdo se realice de manera nominal. La Presidencia obsequia dicha solicitud.

En consecuencia, en votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cuarenta y tres votos, se aprueba el acuerdo. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del Orden del Día es el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se somete a con-

sideración del Pleno de la Cámara de Diputados, si es de aprobarse la presentación del proyecto de controversia constitucional relativa al Manual de Remuneraciones del Instituto Nacional Electoral, para el ejercicio dos mil veinte, por la afectación a facultades exclusivas de la Cámara de Diputados, en materia presupuestal. La Presidencia informa a la Asamblea que la Mesa Directiva acordó procesar este asunto de manera homóloga a un dictamen, conforme al Reglamento de la Cámara de Diputados; en consecuencia, se concede el uso de la palabra, para referirse al tema, a las diputadas y a los diputados: Antonio Ortega Martínez, del Partido de la Revolución Democrática; Marco Antonio Gómez Alcantar, del Partido Verde Ecologista de México; Héctor Joel Villegas González, de Encuentro Social; Carmen Julieta Macías Rábago, de Movimiento Ciudadano; Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo; Claudia Pastor Badilla, del Partido Revolucionario Institucional.

La Presidencia agradece la presencia en el Salón de Sesiones, del excelentísimo señor Ly Djérou Robert, embajador de Costa de Marfil en México.

José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional; y Pablo Gómez Álvarez, de Morena.

Desde su curul y para responder alusiones personales, interviene el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional.

Se somete a discusión e intervienen las diputadas y diputados: en contra Miguel Alonso Riggs Baeza, del Partido Acción Nacional.

Presidencia del diputado Marco Antonio Adame Castillo

En pro Alejandro Viedma Velázquez, de Morena; en contra Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano; en pro Rubén Cayetano García, de Morena; en contra María Guadalupe Almaguer Pardo, del Partido de la Revolución Democrática; en pro Lidia García Anaya, de Morena; Rubén Terán Águila, de Morena; Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Encuentro Social; y Santiago González Soto, del Partido del Trabajo.

Desde su curul, para rectificación de hechos, interviene el diputado Porfirio Muñoz Ledo, de Morena.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido. En consecuencia, en votación nominal, por trescientos veintitrés votos a favor; veintiséis en contra; y ochenta y tres abstenciones. Se aprueba promover controversia constitucional relativa al Manual de Remuneraciones del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio dos mil veinte, por la afectación a facultades exclusivas de la Cámara de Diputados, en materia presupuestal. Comuníquese a la Mesa Directiva.

**Presidencia de la diputada
Laura Angélica Rojas Hernández**

Desde sus curules, realizan comentarios, las diputadas y los diputados: Dulce Alejandra García Morlan, del Partido Acción Nacional; con relación a la solicitud de comparecencia del secretario de Turismo y a los puentes vacacionales; María Lucero Saldaña Pérez, del Partido Revolucionario Institucional, con relación al feminicidio de Ingrid Escamilla; María del Rosario Merlín García, de Morena, con relación a la detención de Emilio Lozoya; Abelina López Rodríguez, de Morena, con relación al ciento ochenta y nueve aniversario luctuoso del General Vicente Guerrero Saldaña; Víctor Adolfo Mojica Wences, de Morena, con relación a la investigación de políticos del estado de Guerrero por presunto vínculo con grupos criminales; Agustín García Rubio, de Morena, con relación a la solicitud de extradición del ex director general de Petróleos Mexicanos; Rubén Cayetano García, de Morena, con relación a las declaraciones de Héctor Astudillo Flores, gobernador del estado de Guerrero; Rosalinda Domínguez Flores, de Morena, con relación a la elección de consejeros ciudadanos para que se integren al Instituto Nacional Electoral; Sandra Paola González Castañeda, de Morena, para hacer un llamado al Fiscal de Nuevo León, por la agresión cometida en contra de Italia Krystal González Rodríguez; Juan Martín Espinoza Cárdenas, de Movimiento Ciudadano; con relación al cuatrocientos setenta y ocho aniversario de la fundación de la ciudad de Guadalajara, Jalisco; Claudia Tello Espinosa, de Morena, con relación a la visita a este Recinto de los padres de familia de niños con cáncer; y Olga Patricia Sosa Ruiz, de Encuentro Social, para solicitar a las presidentas y presidentes de las comisiones, dictaminen las iniciativas conforme al Reglamento de esta Soberanía.

La Presidencia levanta la sesión a las quince horas con veintiséis minutos y cita para la próxima sesión ordinaria

que tendrá lugar el martes dieciocho de febrero de dos mil veinte, a las once horas, informando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: Consulte a la asamblea si es de aprobarse el acta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aprobada el acta.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Continúe la Secretaría con las Comunicaciones.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Quien suscribe, diputado federal Ricardo de la Peña Marshall, integrante del Grupo Parlamentario Encuentro Social, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita el retiro del asunto a continuación mencionado:

“El proyecto de decreto que declara el 26 de agosto como el Día de como el Día Nacional del Circo Mexicano.”

Lo anterior con la finalidad de abundar más en el tema y la mejora de dicho proyecto legislativo.

Agradeciendo su valioso apoyo y distinguida atención, le envió un cordial saluda.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de febrero de 2020.— Ricardo de la Peña Marshall (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

El que suscribe, diputado federal Carlos Alberto Valenzuela González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, correspondiente a la LXIV Legislatura, de conformidad con lo establecido en el artículo 77.2, y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita el retiro de la siguiente iniciativa:

- Que reforma diversas disposiciones de las Leyes Federal de Seguridad Privada, y de Aviación Civil, en materia de uso y control de aeromodelos o aeronaves autónomas (drones) en las empresas de seguridad privada.

Misma que fue turnada a la Comisión de Seguridad Pública para dictamen y cuya prórroga se concedió hasta el 20 de febrero de 2020; sin que se tenga fecha de dictamen por parte de la comisión correspondiente; lo anterior para evitar su preclusión y se presente nuevamente en fechas próximas.

Atentamente

Ciudad de México a 13 de febrero de 2020.— Diputado Carlos Alberto Valenzuela González (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

El que suscribe, diputado federal Carlos Alberto Valenzuela González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, correspondiente a la LXIV Legislatu-

ra, de conformidad con lo establecido en el artículo 77.2, y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita el retiro de la siguiente iniciativa:

- Que reforma el párrafo sexto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para la eliminación del uso de efectivo.

Misma que fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen y cuya prórroga se concedió hasta el 21 de febrero de 2020; sin que se tenga fecha de dictamen por parte de la comisión correspondiente; lo anterior para evitar su preclusión y se presente nuevamente en fechas próximas.

Atentamente

Ciudad de México, a 13 de febrero de 2020.— Diputado Carlos Alberto Valenzuela González (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por este medio, y con base en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a usted para solicitarle de la manera más atenta el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 84, fracciones V y VI, de la Ley del Seguro Social; y 6, fracción XII, incisos b) y c), de la Ley del ISSSTE, presentada por quien suscribe, misma que apareció en la Gaceta Parlamentaria el día 26 de septiembre del 2019, siendo turnada a la Comisión de Seguridad Social.

Con la certeza de que atenderá la presente petición, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi consideración más distinguida.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, 11 de febrero de 2020.— Diputado José Guadalupe Aguilera Rojas (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a usted el retiro de la siguiente iniciativa, la cual fue turnada a las Comisiones Unidas de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad y Comunicaciones y Transportes.

- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.

Asimismo, solicito se realicen las acciones conducentes y se actualicen los registros parlamentarios.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 11 de febrero de 2020.— Diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Quien suscribe, Olga Patricia Sosa Ruiz, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario Encuentro Social, con fundamento en el artículo 77, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita el retiro del asunto a continuación mencionado:

- Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 55 de Ley General de Educación.

Fecha de presentación: 29 de octubre de 2019.

Turno a comisión: Educación.

Lo anterior, con la finalidad de robustecer y ampliar los argumentos para la mejora de dicho proyecto legislativo.

Sin otro particular, agradeciendo su valioso apoyo y distinguida atención, le envío un cordial saludo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de febrero de 2020.— Diputada Olga Patricia Sosa Ruiz (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Quien suscribe, Olga Patricia Sosa Ruiz, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario Encuentro Social, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita el retiro del asunto a continuación mencionado:

- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 66 de la Ley General de Educación.

Fecha de presentación: 29 de octubre de 2019.

Turno a comisión: Educación,

Lo anterior, con la finalidad de robustecer y ampliar los argumentos para la mejora de dicho proyecto legislativo.

Sin otro particular, agradeciendo su valioso apoyo y distinguida atención, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de febrero de 2020.— Diputada Olga Patricia Sosa Ruiz (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Quien suscribe, Olga Patricia Sosa Ruiz, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario Encuentro Social, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita el retiro del asunto a continuación mencionado:

- Iniciativa que reforma los artículos 12 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, y 7o. de la Ley General de Turismo.

Fecha de presentación: 26 de noviembre de 2019.

Turno a comisión: Cultura y Cinematografía, con opinión de la de Turismo.

Lo anterior, con la finalidad de robustecer y ampliar los argumentos para la mejora de dicho proyecto legislativo.

Sin otro particular, agradeciendo su valioso apoyo y distinguida atención, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de febrero de 2020.— Diputada Olga Patricia Sosa Ruiz (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Muy estimada diputada presidenta:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, numeral segundo, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y haciendo uso de mi derecho de iniciativa, solicito tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para retirar la iniciativa presentada por la suscrita: **Iniciativa por la que se adiciona el artículo 204 de la Ley del ISSSTE.**

Reciba un cordial saludo y el reconocimiento de mi más alta estima y consideración.

Atentamente

Ciudad de México a 13 de febrero de 2020.— Diputada Mary Carmen Bernal Martínez (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitarle atentamente que sea retirada del orden del día de la sesión ordinaria la siguiente iniciativa, suscrita por la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez.

- Que reforma los artículos 35 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de participación ciudadana.

Sin más por el momento, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de febrero de 2020.— Diputada Frida Alejandra Esparza Márquez (rúbrica).»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: «Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.— Presente.

Distinguida diputada:

Me permito informarle que el día 15 de enero de 2020, esta Comisión Nacional emitió la recomendación general nú-

mero 42/2020, “Sobre la situación de los derechos humanos de las personas con VIH y sida en México”, dirigida a la honorable Cámara de Diputados, misma que se anexa al presente en disco compacto. *El documento puede consultarse en la página: <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2020/feb/CNDH-20200218.pdf>*

Reitero a usted las seguridades de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 12 de febrero de 2020.— Maestra María del Rosario Piedra Ibarra (rúbrica), presidenta.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Túrnese a la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Bienestar.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Le saludo cordialmente, al tiempo y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, me permito enviarle en disco compacto los informes por estado y municipio del uso de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) correspondiente a lo reportado en el cuarto trimestre de 2019, en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dichos informes se encuentran desglosados por cada uno de los subfondos que componen al FAIS: el Fondo para la Infraestructura Social Estatal y el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, mismos que son reportados por las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del SRFT que administra dicha dependencia.

Cabe mencionar, que los informes señalados se encuentran disponibles en la página electrónica de la Secretaría de Bienestar en la siguiente liga: <https://www.gob.mx/bienes->

[tar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais.](#)

Sin otro particular, quedo de usted, asegurándole mis más sinceras consideraciones.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de febrero de 2020.— Eduardo Salvador Beltrán Zapata (rúbrica), director general.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Túrnese a la Comisión de Desarrollo Social, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Servicio de Administración Tributaria.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Me refiero a la obligación prevista en el artículo 14 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, de enviar al Congreso de la Unión la información relacionada con el presupuesto correspondiente a dicho ejercicio y la información sobre la actividad recaudatoria correspondiente al ejercicio inmediato anterior, en el contexto de la situación económica nacional.

Al respecto, en atención a lo dispuesto en los artículos 8, primer párrafo, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria; lo.; 22, numeral 1; y 23, numeral 1, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, remito la información que a continuación se detalla:

1. Documento denominado “Evolución de la actividad recaudatoria 2019”.
2. Información sobre los programas a ejecutar por este órgano administrativo desconcentrado.
3. Presupuesto correspondiente al ejercicio 2020.

(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo “A”)

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de febrero de 2020.— Maestra Raquel Buenrostro Sánchez (rúbrica), jefa del Servicio de Administración Tributaria.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Túrnese a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

————— 0 —————

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Servicio de Administración Tributaria.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por medio del presente y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 145, penúltimo párrafo, de la Ley Aduanera

vigente, me permito informarle que el Servicio de Administración Tributaria, a través de las autoridades aduaneras, como las unidades competentes para dar destino (asignación o donación), a las mercancías de comercio exterior que han pasado a propiedad de fisco federal o se puede disponer legalmente de ellas, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, durante el mes de enero de 2020 asignó y donó bienes aptos para su uso y consumo, siendo estos alimentos y bebidas, artículos de limpieza y aseo personal, así como productos químicos entre otros.

El total de bienes destinados en el mes de enero de 2020 fue de 725,353, los cuales se encuentran contabilizados en la unidad de medida de piezas y kilos, se anexa al presente el detalle respectivo.

Sin otro asunto por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de febrero de 2020.— Ingeniero Alán Villela López (rúbrica), administrador Central de Destino de Bienes.»



Administración General de Recursos y Servicios
Administración Central de Destino de Bienes

Reporte de Bienes NO TRANSFERIBLES al Instituto para Devolver lo robado al Pueblo, destinados en el mes de enero 2020, de acuerdo a lo informado por las Autoridades Aduaneras.

Autoridad Aduanera	Beneficiario	Alimentos y bebidas		Artículos de limpieza y aseo personal	Otros	Productos químicos	Total
		KILO	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	
Ciudad Reynosa	Fiscalía General de la República				33		33
Manzanillo	Fundación Altruista San Francisco, A.C.		836	671,998			672,834
	Casa de Moneda de México				3,972		3,972
Nogales	SEDENA				16	92	108
Veracruz	Banco de Alimentos Maná, A.C.	48,150	11				48,161
	Casa de Moneda de México				245		245
Total		48,150	847	671,998	4,266	92	725,353

Clasificación otros: La Aduana de Reynosa entregó a la FGR 33 fuegos artificiales; La Aduana de Manzanillo entregó a la Casa de Moneda 3,837 monedas y 135 billetes; La Aduana de Nogales entregó a la SEDENA 1 culata para arma, 12 balines y 3 fuegos pirotécnicos; La Aduana de Veracruz entregó a Casa de Moneda de México 4 billetes, 119 monedas, 5 medallas conmemorativas y 117 monedas conmemorativas.

(Handwritten signature)
ALGU/EIM



La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Túrnese a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que, mediante oficio número SG/024/2020 la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, envía el cuarto *Informe de la situación de la deuda pública del Gobierno de la Ciudad de México, octubre-diciembre de 2019.*

Por lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 73, fracción VIII, numerales 2o. y 3o., y 122, apartado A, fracción III, y apartado B, párrafos segundo y tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; les acompaño, para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como de su anexo, con fundamento en lo dispuesto en la fracción III del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 6 de febrero de 2020.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Gobierno de la Ciudad de México.

Doctora Olga Sánchez Cordero, secretaria de Gobernación.— Presente.

Por instrucción de la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 73, fracción VIII, numerales segundo y tercero, y 122, apartado A, fracción III, y apartado B, párrafos segundo y tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 32, apartado C, numeral 1 inciso f) de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 3o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019; artículos

9o. y 23 de la Ley Federal de Deuda Pública; artículo 2o., fracciones V y VIII, de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019; artículos 313 y 320, fracción IV del Código Fiscal de la Ciudad de México; artículo 33, fracciones V y VIII, del Capítulo III, del Título Tercero, “De la Deuda Pública y las Obligaciones”, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y artículos 10, fracción VIII, y 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, le envío como documento adjunto al presente el cuarto *Informe trimestral de la situación de la deuda pública del Gobierno de la Ciudad de México octubre-diciembre 2019*”. **(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo “A”)**

En dicho documento, se expresa el estado de la deuda pública de la Ciudad de México al cuarto trimestre de 2019, de conformidad con el monto de endeudamiento aprobado por el honorable Congreso de la Unión, y previsto en el artículo 3o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Sin otro particular, le reitero mis consideraciones.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de enero de 2020.— Licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez (rúbrica), secretaria de Gobierno.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Túrnese a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que, mediante oficio número 4.3.0.4.0113/2020, el licenciado Miguel Ferrusquía Canchola, director de Asuntos Legales de la Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, envía el informe de avance y estado que guarda el proceso

de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México (FNML), a cargo del Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado, correspondiente al segundo semestre de 2019 (julio-diciembre), en cumplimiento al artículo 2o., fracción IX, del “Decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado Ferrocarriles Nacionales de México y se abroga su Ley Orgánica”.

Por lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por la fracción III del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, les acompaño, para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como de su anexo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 5 de febrero de 2020.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Me refiero al proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México (FNML) a cargo del Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado (Indep) antes Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), en particular al informe de avance y estado que guarda el proceso de liquidación de FNML, correspondiente al segundo semestre de 2019 (julio-diciembre) remitido a la Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal por el Director Ejecutivo de Fiduciario y Liquidación de Activos del Indep mediante oficio DCALA/DEFLA/049/2020.

Sobre el particular, me permito solicitar que, por su amable conducto, sea remitido al honorable Congreso de la Unión, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2o., fracción IX, del “Decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado Ferrocarriles Nacionales de México y se abroga su Ley Orgánica”; así como a la Base Sexta tercer párrafo de la “Bases para llevar a cabo la Liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2012.

Cabe mencionar que dicho informe fue elaborado por el responsable de los asuntos de la liquidación de FNM, con

la supervisión del Indep, el cual se adjunta para pronta referencia. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo “A”)*

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Miguel Ferrusquía Canchola (rúbrica), director de Asuntos Legales con anexo.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Túrnese a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL 64-II-3-1193 signado por la diputada Dulce María Sauri Riancho, en su carácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGV/1.3.-0036/2020 suscrito por el maestro Jorge Sánchez Areilano, director general de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el **punto de acuerdo relativo a habilitar el pago con tarjeta de débito o crédito en todas las casetas de cobro de la Red Nacional de Caminos.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 6 de febrero de 2020.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio número SG/UE/311/2556/19, mediante el cual comunica el acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 26 de noviembre de 2019, cuyo resolutivo cito:

“**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, para que en todas las casetas de cobro de la Red Nacional de Caminos se habilite el pago con tarjeta de débito o crédito.”

Al respecto, me permito remitir la respuesta que envió la Dirección General Adjunta de Seguimiento de Concesiones de Autopista de la Dirección General de Desarrollo Carretero, adscrita a la Subsecretaría de Infraestructura, mediante oficio número 3.4.3.-044; así como la Subdirección Jurídica Consultiva de la Dirección Jurídica de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe), mediante oficio número 09/JOU/DJ/SJC/021/2020.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2020.— Maestro Jorge Sánchez Arellano (rúbrica), director general de Vinculación.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Maestro Jorge Sánchez Arellano, director general de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.— Presente.

Me refiero al oficio SG/UE/311/2556/19 mediante el cual hace de nuestro conocimiento que por oficio número DGPL 64-II-3-1193 la diputada Dulce María Sauri Riancho, vicepresidenta de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, comunica a esta secretaría el acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo, en donde se exhorta a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, para que en to-

das las casetas de cobro de la Red Nacional de Caminos se habilite el pago con tarjeta de débito o crédito.

Al respecto, le comento que como parte de la planeación estratégica para mejorar el servicio de las casetas y agilizar el cobro de las cuotas de peaje, solamente en algunas casetas hay cobro por medio de tarjetas de crédito y/o débito ya que dicha operación retrasa el tiempo de espera en la fila.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 21 de enero de 2020.— Contador Público Fernando Palma Soto (rúbrica), director general Adjunto.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Maestro Jorge Sánchez Arellano, director general de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.— Presente.

Me refiero a los oficios DGPL 64-II-3-1192 y SG/UE/311/2556/19 del 26 de noviembre y 2 de diciembre de 2019, recibido por esta entidad el 3 y 9 de diciembre de dicho año, a través del cual la diputada federal María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, comunicaron al ingeniero Genaro Enrique Utrilla Gutiérrez, director general de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe) y al ingeniero Javier Jiménez Espriú, secretario de Comunicaciones y Transportes, el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en su sesión celebrada el 26 de noviembre de 2019, cuyo resolutivo único a la letra señala:

“**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, para que en todas las casetas de cobro de la Red Nacional de Caminos se habilite el pago con tarjeta de débito o crédito”.

Sobre el particular, por instrucciones del licenciado Alejandro García Aguirre Berlanga, director jurídico de Capufe, me permito informarle que el referido punto de acuerdo fue turnado al ingeniero Alejandro Roberto Espinosa Orga-

nista, subdirector de Servicios Electrónicos de Peaje, quien se sirvió informar la atención brindada en los siguientes términos:

“Sobre el particular, me permito hacer de su conocimiento que no es posible habilitar el cobro de peaje en todas las plazas de cobro en la Red Nacional de Caminos a través del sistema de tarjeta de débito o crédito, lo anterior derivado de los altos costos que representa la implementación y la operación de dicho sistema.

Es importante señalar que de las 133 plazas de cobro que opera este organismo público descentralizado, 100 se encuentran concesionadas al Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin), en donde Capufe solamente las administra bajo mandato del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC (Banobras) de acuerdo a lo estipulado en el contrato de Prestación de Servicios para la operación, mantenimiento menor, mantenimiento mayor y servicios conexos del 30 de septiembre de 2011, celebrado entre Banobras y este organismo, así como a sus convenios modificatorios de fecha 26 de octubre de 2012, 17 de agosto de 2016 y 8 de febrero de 2018.

Si bien Capufe, dentro de sus facultades, tiene a cargo la de proponer nuevas modalidades de pago implementando sistemas informáticos para el cobro de peaje en la red operada, modernizando y ampliando los medios electrónicos de pago, también lo cierto es que, dentro de la Red Fonadin, es una facultad exclusiva por parte del mismo Fonadin a través de Banobras otorgar su autorización. En ese contexto Capufe ha realizado diversas gestiones ante el Fonadin para dar continuidad al servicio, mismas de las cuales se obtuvo respuesta negativa por parte de Banobras.

En cuanto a las 33 plazas de cobro concesionadas directamente a la Red Capufe, es necesario mencionar, que el costo promedio por concepto de pago de contraprestación de pin pads por cada cruce vehicular de esta modalidad de pago durante el ejercicio 2018, fue aproximadamente de \$13.36 (trece pesos 36/100 m.n.), por lo que considerando que para 2019 existen importes de tarifas de peaje, que oscilan entre 14.00 (catorce pesos 00/100 m.n.) y \$19.00 (diecinueve pesos 00/100 m.n.), representando para este organismo público descentralizado la implementación de pin pads, incosteable e inoperable.

Por otro lado, es importante señalar que la utilización de este servicio, representó apenas 1.68 por ciento frente al aforo total y 1.40 por ciento frente al ingreso total, ambas

cifras registradas en el año 2018 frente al concepto de telepeaje, como se muestra en la siguiente tabla:

Forma de pago	Aforo	Ingreso
Telepeaje	121,529,299	\$18,239,354,986.12
TDD / TDC	2,078,366	\$259,565,391.00
Aforo total por MEP'S	123,607,665	\$18,498,920,377.12
Participación porcentual de tarjetas bancarias en el uso de MEP'S	1.68%	1.40%

Es preciso mencionar, que el tiempo invertido en cada transacción de tarjeta bancaria es de aproximadamente 120 segundos por cada vehículo, cruzando apenas 1 vehículo en dos minutos o más al no tener garantía de respuesta en el menor tiempo posible por parte de la institución bancaria derivado de constantes fallas en la conexión y que una vez intentado el cobro se invalida la tarjeta exigiendo el cobro en efectivo al usuario, y posteriormente, en cuestión de segundos el usuario recibía notificación por el cargo de su tarjeta generando así una devolución del efectivo.

Respecto al pago en efectivo, el tiempo de una transacción representa alrededor de 15 segundos, cruzando 4 vehículos por minuto aproximadamente; mientras que las transacciones en el telepeaje oscilan de 3 a 5 segundos cruzando hasta 10 vehículos o más por minuto, aproximadamente, de acuerdo al siguiente comparativo:

Forma de pago	Tiempo que consume	Vehículos por minuto
Efectivo	15 segundos	4
Telepeaje	3 a 5 segundos	10 o más
Tarjeta Bancaria	120 segundos	Menos de 1

Por lo tanto, mantener un cobro a través de este sistema de tarjetas bancarias, no contribuye de manera positiva en el otorgamiento de un servicio de calidad en el pago de peaje, lo cual ocasiona retraso y largas filas para cruzar en nuestras plazas de cobro; por lo que es importante destacar que al día de hoy sólo se cuenta con dos modalidades de pago, el efectivo y el telepeaje, no omitiendo comentar que en esta última modalidad, se tiene la opción de utilizar el prepago o incluso la vinculación de su TAG a una tarjeta bancaria.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi consideración distinguida.

Atentamente

Cuernavaca, Morelos, a 14 de enero de 2020.— Licenciado Armando Martínez Vargas (rúbrica), subdirector Jurídico Consultivo.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.

— o —

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 64-II-8-2344, signado por la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/163/2020, suscrito por la licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de su anexo, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a atender de manera pronta y expedita en el estado de Veracruz, la causa de la epidemia de dengue que ha puesto en riesgo la salud pública, garantizando la atención médica suficiente y oportuna a las personas que han contraído la enfermedad y a la población en riesgo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 6 de febrero de 2020.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio número SG/UE/311/1911/19, de fecha 9 de octubre de 2019, mediante el cual informó que en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, celebrada el 8 del mismo mes y año, se aprobó el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

“Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Poder Ejecutivo federal para que se atienda de manera pronta y expedita en el es-

tado de Veracruz la causa de la epidemia de dengue que ha puesto en riesgo la salud pública, garantizando la atención médica suficiente y oportuna a las personas que han contraído la enfermedad y a la población en riesgo.”

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito acompañar oficio SPPS-0307-2020, suscrito por Erika J. Salinas de la Torre, directora de área de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.

Con base en lo anterior, he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 31 de enero de 2020.— Licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Licenciada Mónica A. Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.— Presente.

En atención a su oficio UCVPS/1122/2019, me permito enviar la postura de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud al punto de acuerdo aprobado en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, celebrada el 8 de octubre pasado, que a continuación se transcribe:

“**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Poder Ejecutivo federal para que se atienda de manera pronta y expedita en el estado de Veracruz la causa de la epidemia de dengue que ha puesto en riesgo la salud pública garantizando la atención médica suficiente y oportuna a las personas que han contraído la enfermedad y a la población en riesgo;

Al respecto, con base en lo establecido en los artículos 10 y 13 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y con la finalidad de solventar dicho acuerdo parlamentario, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

La temporada de alta transmisión del dengue en México inició en junio y concluyó en octubre. La intensidad de transmisión durante 2019 ha sido semejante a la transmisión promedio de los últimos diez años.

Durante todo el año, la Secretaría de Salud federal ha trabajado coordinadamente con las autoridades de salud estatales en acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y control de los mosquitos vectores. Una de las más importantes acciones de control es el saneamiento básico de espacios públicos y privados para eliminar criaderos de mosquitos. De acuerdo con el artículo 115 constitucional, esta es una responsabilidad de los gobiernos municipales.

Dichas acciones se describen en los términos siguientes:

1. Actividades de promoción de la salud.

- a. Movilización comunitaria para la eliminación de criaderos de mosquito transmisor.
- b. Campaña de mercadotecnia social en salud denominada “Lava: Tapa. Voltea y Tira”, que se difunde por medios de comunicación masiva como radio, televisión y redes sociales, así como en espectaculares y parabuses en todo el territorio nacional, tanto con recursos federales (una tercera parte), como estatales (dos terceras partes).
- c. Se llevaron a cabo dos “Jornadas Nacionales de Lucha contra el Dengue, Zika y Chikungunya”, la primera durante el mes de febrero y la segunda durante el mes de agosto, en todo el territorio nacional y de forma especial, en las 137 localidades prioritarias. Las actividades realizadas durante dichas jornadas incluyen:

Convocar y solicitar a los Comités Intersectoriales de Lucha contra el Dengue, así como a los sectores públicos, privados y líderes locales para enfocar las acciones de lucha contra dengue, zika y chikungunya en cada localidad prioritaria, mediante acciones de promoción de la salud, patio limpio y cuidado del agua almacenada y control integral del vector en los planteles educativos.

- i. Fomentar las medidas de protección, personales, familiares y en escolares, mediante campañas de comunicación en medios digitales, impresos y audiovisuales.
- ii. Incrementar las actividades de control y eliminación de criaderos potenciales (permanentes y temporales) en

los planteles educativos de los niveles preescolar, básico, medio superior y superior de las 137 localidades prioritarias.

iii. Acciones de control integral en planteles educativos y sitios de concentración poblacional, previo saneamiento básico.

iv. Verificación sanitaria por parte de la Comisión de Protección contra Riesgos Sanitarios de cada entidad federativa en los sitios de mayor concentración poblacional y unidades de primer y segundo nivel de atención en salud, con enfoque en prevención contra dengue, zika y chikungunya de las 137 localidades prioritarias.

v. Eventos de eliminación masiva de criaderos lideradas por personal de Promoción de la Salud.

2. Vigilancia epidemiológica

- a. Durante todo el año se realiza monitoreo de la actividad del virus comportamiento.
- b. A la semana 41 del presente año, se tiene un acumulado de 25 mil 23 casos confirmados de dengue, similar a lo ocurrido en 2015 (27 mil 178), por debajo de lo ocurrido en 2012 (52 mil 128), 2013 (63 mil 984) y 2014 (32 mil 616), y por encima de lo ocurrido en 2016 (17 mil 904), 2017 (14 mil 490) y 2018 (13 mil 333).
- c. La letalidad de los casos de dengue, que determina la cantidad de personas que mueren por esta enfermedad, es de 0.36 por ciento para lo que va de este año, cifra que es menor a lo registrado en los últimos tres años y similar a lo ocurrido en los años 2011, 2012 y 2013. A nivel internacional, se indica que esta cifra se debe mantener en menos del 1 por ciento, lo que indica que, durante 2019, el manejo clínico de los casos ha sido correcto a nivel nacional.

3. Control vectorial

- a. Desde enero del presente año, se han realizado actividades de control del vector.
- b. Con la participación de más de 11 mil trabajadores, se han visitado más de 14 millones de hogares para la eliminación de criaderos y aplicación de larvicida para la correcta eliminación de las formas inmaduras del mosquito vector.

c. Se aplicó insecticida de acción residual en 767 mil hogares y se aplicó nebulización peridomiliar en 453 mil hectáreas. Asimismo, se nebulizaron más de 1 millón de hectáreas durante cuatro semanas consecutivas.

d. Para estas actividades se han invertido durante el presente año más de 546 millones de pesos para la adquisición de insecticidas. El uso de insecticidas y larvicidas es una acción complementaria del control de vectores, dos terceras partes de los insecticidas utilizados anualmente son adquiridos por las entidades federativas para las acciones iniciales de control, la Secretaría de Salud federal adquiere la tercera parte restante, la cual se destina a reforzar el control durante la fase final de la temporada de transmisión del dengue.

4. Gobernanza

a. Durante el mes de octubre se llevaron a cabo reuniones de trabajo con las autoridades sanitarias de los seis estados con mayor carga de enfermedad por dengue (Jalisco, Veracruz, Morelos, Chiapas, Oaxaca y Quintana Roo), para establecer un plan de trabajo que principalmente se enfocó en las acciones de saneamiento básico de las localidades más afectadas a través de los presidentes municipales y la activación de la comunidad, y en donde el mosquito esté más activo, realizar nebulizaciones focalizadas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de enero de 2020.— Érika J. Salinas de la Torre (rúbrica), directora del Área.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padier-na Luna: Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Comisión Nacional del Agua.

Diputado Marco Antonio Adame Castillo, Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.— Presente.

Distinguido diputado:

Me refiero a su oficio DGPL 64-II-1-1188, dirigido a la doctora Blanca Jiménez Cisneros, directora general de esta Comisión Nacional del Agua, en el cual comunica el punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Conagua, al gobierno de Sonora y a todos los municipios de la entidad, a crear medios e instrumentos oportunos que resuelvan efectivamente la escasez de agua potable en Sonora.

Al respecto, me permito comentarle que actualmente se cuenta con los instrumentos y medios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), el Plan Nacional de Desarrollo, la Ley de Aguas Nacionales y en los documentos de planeación y ejecución de acciones, que delimitan la política hídrica del país, en apoyo a los municipios que finalmente son los responsables de prestar el servicio.

Instrumentos de planeación y ejecución de acciones:

- CPEUM
- Plan Nacional de Desarrollo
- Programa Sectorial de Medio Ambiente
- Programa Nacional Hídrico
- Programa Regional Hídrico
- Consejos de Cuenca

Programa de agua potable, drenaje y tratamiento (Proagua)

Estos programas se encuentran alineados estratégicamente y tienen de base la gestión integrada de los recursos hídricos del país (GIRH), se orientan a resolver la problemática del agua en su conjunto, con la atención de la oferta y demanda mediante acciones de infraestructura para el acceso a los servicios y al mejoramiento de eficiencia.

Un ejemplo de ello es el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (Proagua) el cual busca la priorización de las acciones que van dirigidas a resolver la escasez de agua. En esta comisión se ha dado cumplimiento con la integración y formalización de las acciones en los anexos técnicos y de ejecución conforme a los criterios de priorización establecidos en las reglas de operación de dicho programa. En este sentido, el apartado 5.3.1.2 Procedi-

mientos de selección hace mención a “**Obras y acciones para recuperar o incrementar la producción del agua potable**”, una de las principales líneas de acción en el programa Proagua para mejorar la demanda del vital líquido.

De forma General en el Organismo de Cuenca Cuencas Centrales del Norte se trabaja para que los organismos operadores prioricen las acciones para que vayan dirigidas a recuperación de caudales con acciones tales como:

- Mejorar la distribución del agua.
- Disminuir las pérdidas físicas (fugas) sectores hidrométricos.
- Medir la producción y consumo del agua.
- Reúso del agua tratada.
- Recarga de acuíferos.
- Hacer un buen uso del agua.

Ahora bien, se trabaja para desarrollar los instrumentos de planeación que nos aseguren el suministro de agua en bloque en las regiones de mayor escasez y, de esta forma, satisfacer la demanda que históricamente ha sufrido desabasto en épocas de estiaje, regiones como Álamos, Nacozari de García y Puerto Peñasco. Con este propósito se trabajará para realizar los estudios pertinentes que den viabilidad técnica y económica a las nuevas fuentes de suministro.

Es importante considerar, al momento de evaluar nuevas fuentes de abastecimiento, a los otros usos como el agrícola; ya que el mejoramiento de eficiencias en el uso del agua del sector agrícola, lograría disponibilidad de agua superficial, que bien puede ser una fuente alterna de suministro con gran viabilidad para el sector agua potable, así como la desalación de agua de mar. Ambas opciones, en el marco de la gestión integrada de los recursos hídricos, permitirán disminuir la brecha entre escasez y necesidades de agua potable en Sonora.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 20 de enero de 2020.— Doctor José Antonio Barrios Pérez (rúbrica), jefe de la oficina de la Dirección General.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En ejercicio a la facultad conferida a la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la jefa de gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, por este medio adjunto el oficio AMA/055/2020, de fecha 5 de febrero de 2020, signado por el ciudadano José Octavio Rivero Villaseñor, alcalde en Milpa Alta, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo emitido por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar DGPL 64-II-5-1192.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 6 de febrero de 2020.— Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez (rúbrica), director general Jurídico y de Enlace Legislativo.»

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez, director general Jurídico y de Enlace Legislativo.— Presente.

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/DIP/592.9/2019 y referente al escrito del honorable Congreso de la Unión, relativo al dictamen por el que se aprueba la proposición con punto de acuerdo de fecha 1 de octubre del 2019, que a la letra establece lo siguiente:

“Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a todos los municipios, alcaldías o localidades de las zonas metropolitanas o urbanizadas de las entidades federativas a cumplir con la normativa vigente o, en su caso, actualizar su normatividad o reglamentación respectiva, mediante medidas pertinentes en materia de tránsito movilidad, con objeto de reforzar y establecer mecanismos para evitar la obstrucción de la vía pública mediante objetos, vehículos o señalización para reservar o delimitar espacios de estacionamiento. Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a todos los municipios de la República Mexicana, para que realicen operativos de manera constante de liberación de vialidades y retiren cualquier objeto que impida el libre tránsito en la vía pública obstruya o reserve espacios de estacionamiento en la calle y retire los autos abandonados o chatarra de cualquier tipo que afecte al medio ambiente, además interponerse las sanciones correspondientes conforme a normativa vigente.”

Informo a usted que en cumplimiento a lo señalado en la Constitución Política de la Ciudad de

México y con base en la pirámide de movilidad, para atender el punto de acuerdo que nos ocupa, se han realizado las siguientes acciones:

- Se realizó un estudio de movilidad, con la finalidad de detectar los puntos con mayor afluencia vehicular y establecer los cruces peatonales necesarios.
- Se percibió a las personas que invaden la vía pública, el arroyo vehicular y los frentes de los establecimientos mercantiles, con enceres que impidan el libre paso de peatones y vehículos.
- Mediante de perifoneo se invitó a los vecinos a no obstruir calles y avenidas.
- Se colocaron lonas, invitando a los conductores que circularon por las inmediaciones de la Feria Nacional del Mole, para reducir la velocidad a efecto de disminuir accidentes.
- Se llevó a cabo el curso “Accesibilidad en materia de movilidad”, teniendo como objetivo informar cuáles son las particularidades que deben considerarse en materia

de accesibilidad, para salvaguardar los derechos de las personas con discapacidad.

- Se efectuó el balizamiento de diversas calles y avenidas de esta alcaldía, con la finalidad de que los peatones ubiquen los lugares de cruce seguro.
- Se colocaron topes en avenidas principales de los poblados de San Antonio Tecomitl, San Francisco Tecoxpa, Villa Milpa Alta, San Pedro Atocpan y San Pablo Oztotepec, a efecto de que los vehículos que circulan en esas zonas disminuyan la velocidad para evitar accidentes.
- Se atendieron cada una de las solicitudes ingresadas en materia de movilidad.

Las acciones implementadas tienen como finalidad salvaguardar la integridad de los peatones, ofreciendo espacios accesibles y libres de obstáculos para que puedan desplazarse libremente.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Milpa Alta, Ciudad de México, a 5 de febrero de 2020.— Ciudadano José Octavio Rivero Villaseñor (rúbrica), alcalde de Milpa Alta.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En ejercicio a la facultad conferida a la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la jefa de gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI

y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, por este medio adjunto el oficio SEPI/SP/0050/2020, de fecha 4 de febrero de 2020, firmado por la ciudadana Marta Villareal Ruvalcaba, secretaria particular en la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo emitido por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar D.G.P.L. 64-II-2-410.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de febrero de 2020.— Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez (rúbrica), director general Jurídico y de Enlace Legislativo.»

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez, director general Jurídico y Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.— Presente.

En seguimiento a su oficio SG/DGJyEL/PA/DIP/00090/2019, en el que nos comunica el punto de acuerdo que fue aprobado por el honorable Congreso de la Unión en fecha 14 de febrero de 2019, en el cual se exhorta a diversas autoridades para resolver la problemática que ha causado el desplazamiento forzado interno de personas pertenecientes a diversos pueblos indígenas en México.

Al respecto, la Subdirección de Asesoría Legal de esta Secretaría no ha recibido casos –hasta la fecha– de personas indígenas víctimas de desplazamiento forzado; sin embargo se cuenta con un equipo de doce personas abogadas, dos trabajadoras sociales, una psicóloga, una médica y personal de apoyo administrativo, en caso de detectarse alguna situación de dicha naturaleza y de ser necesario, estamos en condiciones de proporcionar la atención integral que se requiera con los recursos materiales y humanos disponibles.

Saludos cordiales.

Atentamente

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2020.— Martha Villareal Ruvalcaba (rúbrica), secretaria particular.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se turna a la Comisión de Pueblos Indígenas, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En ejercicio de la facultad conferida a la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la jefa de gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, por este medio adjunto el oficio SAF/PF/SLC/SALCF/2020/158 de fecha 12 de febrero de 2020, firmado por la maestra Ariadna Camacho Contreras, subprocuradora de Legislación y Consulta en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo emitido por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar DGPL 64-II-7-1075.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 12 de febrero de 2020.— Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez (rúbrica), director general Jurídico y de Enlace Legislativo.»

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez, director general Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.— Presente.

Se hace referencia a su oficio SG/DGJyEL/PA/DIP/587.1/2019 mediante el cual remitió el diverso DGPL 64-II-7-1075 suscrito por la vicepresidenta de la Mesa Direc-

tiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a través del cual hace del conocimiento que fue aprobado el punto de acuerdo que se indica a continuación, con la solicitud de enviar a esa dependencia, la información necesaria para atender dicho planteamiento o, en su caso, la relativa a las acciones que estime procedentes realizar esta Secretaría de Administración y Finanzas.

Punto de Acuerdo

“**Único.** La Cámara de Diputados, con pleno respeto a la división de Poderes, a la soberanía de las entidades federativas y a la autonomía universitaria, exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, a los gobiernos locales y a las universidades públicas de los estados para que, en el ámbito de sus competencias, impulsen un programa de realización de prácticas profesionales y servicio social de estudiantes de medicina, enfermería y de trabajo social dirigido a comunidades con vulnerabilidad social.”

Sobre el particular y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93, fracción XXI, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, esta Unidad Administrativa remite copia del oficio SAF/DGAP/000082/2020, suscrito por el director general de Administración de Personal de la Secretaría de Administración y Finanzas, a través del cual se hace el pronunciamiento correspondiente al punto de acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 12 de febrero de 2020.— Maestra Ariadna Camacho Contreras (rúbrica), subprocuradora de Legislación y Consulta.»

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Maestra Ariadna Camacho Contreras, subdirectora de Legislación y Consulta de la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México.— Presente.

En atención al diverso SAF/DGJyEL/PA/DIP/587.1/2019 de fecha primero de octubre de dos mil diecinueve, los oficios SAF/PF/SLC/SALCF/2019/810, SAF/PF/SLC/SALCF/2019/914, su similar reiterativo SAF/PF/SLC/SALCF/79/2019 y el oficio SAF/PF/SLC/SALCF/79/2019,

en los cuales solicita que gire las instrucciones necesarias para emitir la respuesta al oficio **DGPL 64-II-7-1075**, de fecha 1 de octubre de 2019 suscrito por la honorable vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a través del cual hace del conocimiento el punto de acuerdo citado, en el que fue aprobado el siguiente

Punto de Acuerdo

“**Único.** La Cámara de Diputados, con pleno respeto a la división de Poderes, a la soberanía de las entidades federativas y a la autonomía universitaria, exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, a los gobiernos locales y a las universidades públicas de los estados para que, en el ámbito de sus competencias, impulsen un programa de realización de prácticas profesionales y servicio social de estudiantes de medicina, enfermería y de trabajo social dirigido a comunidades con vulnerabilidad social.”

Primeramente, es oportuno precisar que de conformidad con el artículo tercero transitorio del “decreto por el que se derogan, adicionan y reforman diversas disposiciones del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el veinticuatro de enero del año en curso, las funciones de la entonces denominada Subsecretaría de Capital Humano y Administración, se entienden conferidas a la Dirección General de Administración de Personal, en ejercicio de lo anterior, doy respuesta y cumplimiento al punto de acuerdo referido y precisando que esta dirección, no cuenta con atribuciones para impulsar programas de realización de prácticas profesionales y servicio social de estudiantes de medicina, enfermería y de trabajo social, toda vez que la circular uno 2019, Normatividad en materia de administración de cursos, establece en su numeral 3.4.3, que a su letra dice:

“...La ST de los SMC de cada dependencia u órgano desconcentrado, identificará las necesidades de servicio social y prácticas profesionales en congruencia con las funciones de la unidad administrativa solicitante, el cual tendrá que ser presentado a la DEDCL en el formato (PASSPP-2DDP), debiendo contener el requerimiento real de demanda de prestadores.

Referente a las áreas de salud como son: medicina, odontología y enfermería, no deben considerarse en los programas de servicio social y prácticas profesionales;

toda vez que la administración del servicio social en estas carreras corresponde exclusivamente al sector salud. Por ser las prácticas profesionales de carácter independiente y opcional para los estudiantes de las instituciones académicas, éstas no contemplan al beneficio de beca económica”

Numeral del cual se advierte que la dependencia encargada de verificar lo señalado es la Dirección de Formación, Actualización Médica e Investigación antes denominada, Dirección de Educación e Investigación, perteneciente a la Dirección General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, por lo que esta dirección se encuentra imposibilitada para proporcionar la información solicitada, por no tener facultades para impulsar programas para la realización de prácticas profesionales y servicio social en beneficio de las comunidades con vulnerabilidad social, debido a que las únicas atribuciones se limitan a normar, autorizar y vigilar los programas de servicio social y prácticas profesionales que son propuestos por las dependencias, entidades, órganos desconcentrados y alcaldías de la administración pública de la Ciudad de México.

Finalmente, derivado de la consulta en el portal de transparencia de la Ciudad de México:

data.salud.cdmx.gob.mx/ssdf/portalut/archivo/Articulos/Art21f_1/Normatividad/manuales/ma_sedesa_web.pdf, atendiendo al artículo 121, fracción II, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en donde se confieren las atribuciones de la Dirección de Formación, Actualización Médica e Investigación, en su manual administrativo, se desprende que es el área facultada para impulsar el programa referido en el punto de acuerdo citado al rubro.

Lo anterior se hace de su conocimiento para todos aquellos efectos administrativos que considere pertinentes; manifestándole que esta dirección seguirá atenta, con la finalidad de colaborar y rendir informes a futuros requerimiento del honorable Congreso, por lo cual solicito se remita lo anterior a la diputada María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados para su conocimiento.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo

Atentamente

Ciudad de México, a 10 de febrero de 2020.— Licenciado Sergio Antonio López Montecino (rúbrica), director general de Administración de Personal.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En ejercicio a la facultad conferida a la licenciada Rosa Ice-la Rodríguez Velázquez, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SG/ SSP/ DEJDH/ 02192/ 2020 de fecha 5 de febrero de 2020, signado por el Lic. Carlos Emilio Sosa Salazar, director ejecutivo de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos en la Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar D.G.P.L.64-II-6-1101.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 10 de febrero de 2020.— Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez (rúbrica), director general Jurídico y de Enlace Legislativo.»

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez, director general Jurídico y de Enlace Legislativo.— Presente.

Por instrucciones del subsecretario de Sistema Penitenciario, y en atención a su diverso **SG/ DGJyEL/ PA/ DIP/ 566/ 2019**, a través del cual remite copia del oficio **ND.G.P.L 64-II-6-1101**, suscrito por la vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, mediante el cual hace de conocimiento el punto de acuerdo aprobado por el referido poder legislativo, por tratarse de un asunto que recae dentro de la esfera de la competencia de esta institución, y que a la letra dice:

...

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a los gobiernos de las entidades Federativas, para que en el marco de sus atribuciones y facultades emprenda todas las medidas que garanticen el respeto irrestricto de los derechos humanos de las mujeres privadas de su libertad en los distintos centros penitenciarios del país, para lograr una reinserción social eficaz y prevenir la desintegración familiar.

Derivado de lo anterior, y en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Prevención y Reinserción Social, se informa que en concordancia con las políticas del gobierno de la Ciudad de México, en un marco de observancia y protección a los derechos humanos de las mujeres privadas de la libertad, el quehacer de la esta Subsecretaría, es promover la inclusión, respeto a las diferencias y trato igualitario con ejes transversales de las tareas institucionales para la implementación de un esquema de atención abierta y transparente que basas sus actividades en la promoción, respeto, protección y garantía del ejercicio de los derechos de las 1315 mujeres privadas de la libertad.

Asimismo, las mujeres que se encuentran cumpliendo la ejecución de la prisión preventiva, una sanción administrativa o la ejecución de la pena privativa de libertad, son ubicadas en áreas específicas para ellas: Con el objetivo de proporcionar un ambiente seguro y que garantice el respeto a sus derechos humanos; las mujeres se ubican en dormitorios, con apego a una perspectiva de género que filtra los procesos de diagnóstico, ubicación y determinación de tratamiento para la reinserción social de las mismas, distribuyendo los espacios en forma equitativa.

Los centros para este fin, son el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla y el Centro Femenil de Reinserción Social con una población interna de 1162 y

135 mujeres respectivamente, para un total de 1297 mujeres privadas de la libertad (información al día 08 de enero de 2020).

En el caso de las sanciones administrativas, cuya temporalidad es establecida en horas, se cumplen en el Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social, por lo que el número en ese centro es fluctuante.

Por otra parte, para consolidar la reinserción social de las mujeres sentenciadas a la sociedad, se establece un plan de tratamiento personal basado en ejes rectores, organizados a través del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte, por lo que cada uno de los Centros de Reinserción Femeniles, realizan acciones sustantivas que favorecen este proceso.

- **Trabajo:** se promueven y garantizan los derechos laborales, en aras de contribuir a su desarrollo económico y social, a través de un empleo digno, que les permita mejorar sus condiciones de vida, fomentando espacios de capacitación y trabajo institucional, rompiendo estereotipos tradicionales para las mujeres, empoderándolas como seres productivos e independientes.

- **Educación:** se promueve el acceso a la educación, facilitando la oportunidad de iniciar, continuar y concluir su formación académica, en un marco de compromiso y profesionalismo, que contribuya al desarrollo de su formación integral, así como actividades extraescolares que la complementan.

- **Programa de Actividades Formativas:** promueve actividades de fomento cultural, deportivo y recreativo, como medio para fomentar un estilo de vida saludable, la formación de valores cívicos y morales y un desarrollo integral de las personas privadas de la libertad poniendo énfasis en la construcción de la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, que favorezca su reinserción y uso positivo del tiempo.

- **Salud:** Se colabora con la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, responsable de garantizar este derecho, mediante el fortalecimiento de los programas Detección y Seguimiento a Población Interna con Problemas de Salud, Difusión y Promoción a la Salud, Traslados de Urgencias a la Red Hospitalaria de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, así como Jornadas de Salud.

- **Programa de Atención Integral a las Adicciones:** impulsa la atención de las personas privadas de la libertad que reportan antecedentes de consumo de sustancias psicoactivas, con acciones encaminadas a elevar el bienestar físico, mental y social respetando sus derechos humanos.
 - **Personas privadas de la libertad pertenecientes a los grupos de atención prioritaria:** con una visión institucional de inclusión, tolerancia, respeto, garantía y promoción de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad que pertenecen a grupos prioritarios, se instrumentan programas específicos de atención que fomentan la nivelación que les permita la integración y el acceso a la igualdad real de oportunidades. Asimismo, se fomenta una vinculación sólida con entes de gobierno, que promueven acciones en materia de desarrollo social, que deriven en la transformación del entorno para la formación de espacios con mejores oportunidades para las mujeres privadas de la libertad.
 - **Programa de Atención a Personas Privadas de la Libertad Lésbica, Gay, Bisexual, travesti, Transgénero, Transexual e Intersexual:** busca establecer una estrategia para garantizar, promover y respetar los derechos humanos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transgénero, transexual e intersexual, privadas de la libertad a fin de establecer condiciones de reclusión /acordes a su identidad genérica y una cultura institucional de inclusión, no discriminación y respeto a la diversidad.
 - **Programa, de Atención a Personas con Discapacidad:** tiene como objetivo impulsar la adopción de acciones afirmativas, positivas, y compensatorias integrales que incidan en las áreas relacionadas con la discapacidad, deficiencias, limitaciones y restricciones a la participación de una vida independiente y funcional, para involucrar de forma plena a la población con discapacidad, de los centros de reclusión de la Ciudad de México en su reinserción social.
 - **Programa de Atención a Adultos Mayores:** busca mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores reclusas en los centros de reclusión de la Ciudad de México, para asegurar y ampliar la protección efectiva de sus derechos humanos; asimismo, disminuir las diferencias sociales marcadas por la edad.
 - **Programa de Atención a Grupos Indígenas:** busca diseñar las mediadas de nivelación, integración y acceso a la igualdad real de oportunidades y respeto a los derechos humanos de la población indígena, a través de actividades que le permitan incorporarse a los ejes rectores para la reinserción social sin pérdida de su identidad cultural en los ‘centros de reclusión de la Ciudad de México.
 - **Programa de Atención a Población Extranjera:** tiene como objetivo realizar un seguimiento de la población extranjera que se encuentra en los centros penitenciarios de la Ciudad de México, a fin de garantizar el resto a sus derechos humanos, promover un trato igualitario y favorecer su reinserción, a través de mecanismos de comunicación con embajadas y/o consulados.
 - **Programa de tratamiento psicosocial jerárquico para la rehabilitación de personas privadas de la libertad con discapacidad psicosocial:** busca poner en ejecución un modelo de tratamiento y rehabilitación que permita de manera gradual favorecer la adquisición o recuperación de conductas que orienten a las personas para desarrollar un mejor funcionamiento psicosocial y adquieran elementos adaptativos ‘para su futura reintegración a la comunidad.
 - **Programa de Detección y Prevención de Riesgo Suicida en Población Privada de la Libertad:** busca poner en ejecución un modelo de detección y seguimiento de las personas privadas de la libertad con riesgo suicida para establecer un seguimiento técnico y clínico para la prevención de comportamientos autolesivos y modificar factores de riesgo clínico o dinámica de suicidio.
- Con el objetivo de contribuir en las tareas de reinserción social se han desarrollado acciones por medio del programa dirigidos específicamente a las mujeres:
- **Programa de Intervención a la Crianza de los Hijos e Hijas de las Mujeres Privadas de la Libertad:** atiende y refuerza el proceso de crianza de los menores, a través de acciones que buscan dotar a las madres de un repertorio de habilidades sociales, cognitivas y, de integración madre-hijo (a) que favorezcan la crianza de los pequeños.
 - **Programa para Mejorar las Condiciones de Vida de las Mujeres en Reclusión:** tiene como objetivo brindar herramientas para el desarrollo personal, familiar, social

y comunitario que inciden en el proceso de reinserción social de las mujeres privadas de la libertad, a través de talleres, campañas y eventos promueven acciones que le permitan reinsertarse a su entorno socio familiar.

• **Difusión de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia:** promueve entre otros los servicios públicos de las Subsecretaría de Sistema Penitenciario y las personas privadas de la libertad con el objetivo de implementar.; mecanismos de prevención, atención y erradicación de conductas delviolencia en agravio de las mujeres.

Adicionalmente, se establece vinculación con organismos gubernamentales y de la sociedad civil para incorporar en la atención este grupo de atención prioritaria, entre las instituciones y asociaciones que coadyuven en esta tares, podemos citar:

- Secretaría de Gobierno de las Ciudad de México
- Secretaría de Salud de la Ciudad de México
- Comisión de los Derechos Humanos de la Ciudad de México
- Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México
- Comisión para Prevenir y Erradicar la Discriminación de la Ciudad de México
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
- Secretaría de Educación Pública
- Subsecretaría de Participación Ciudadana de la Ciudad de México
- Reinserta
- DEZNA Interdisciplinario de Consultoría y Trabajo, AC.
- Iglesia Cristiana Interdenominacionat, AR.
- Cintli, Desarrollo y Equidad, AC.
- Asociación Internacional para los Valores Humanos, AC.

Paralelamente, se mantienen opciones de capacitación para la formación continua de servidores públicos, en materia de derechos humanos, no discriminación y género, entre otros, para promover la profesionalización de los servicios y atención que brinda la Subsecretaría de Sistema Penitenciario.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de febrero de 2020.— Licenciado Carlos Emilio Sosa Salazar (rúbrica), director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Gobierno de Colima.

Diputado Marco Antonio Adame Castillo, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.— Presente.

Anteponiendo un saludo cordial, me permito remitir a usted, el oficio número SEMOV DS-549/2019, de fecha 15 de los actuales y recibido el día de ayer, que me dirigió el ciudadano Rafael Martínez Brun, secretario de Movilidad, con el que emite respuesta en relación a su atento oficio número D.G.P.L.-64-II- 7-1078, fechado el 1 del presente mes y año, dirigido al gobernador constitucional del estado de Colima (anexa 3 hojas). *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo "A")*

Respetuosamente

Colima, Colima, a 18 de octubre de 2019.— Contador Público Adalberto Negrete Jiménez (rúbrica), secretario particular del gobernador Constitucional del Estado.»

«Gobierno de Colima.

Contador Público Adalberto Negrete Jiménez, secretario particular del gobernador constitucional del Estado de Colima.— Presente.

En respuesta al memorándum número 2378 y al oficio número D.G.P.L. 64-II-7-108, recibido el ocho de octubre del presente año en la secretaría a mi cargo, en donde el diputado Marco Antonio Adame Castillo, vicepresidente de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas y a los honorables Congresos locales para que, en el ámbito de su competencia, promuevan la creación de ordenamiento jurídicos y normativos o, en su caso, revisen los vigentes, con el objeto de promover y reforzar la protección de los usuarios de vehículos no motorizados.

Mencionarle que, en enero de 2017, por primera vez en el estado, se aprueba la Ley de Movilidad Urbana Sustentable para el Estado de Colima, en la cual se establecen lineamientos cuyo objetivo es la promoción de los modos de transporte sustentables, activos y no motorizados además de que prioriza a los usuarios más vulnerables de la vialidad buscando que sus traslados se realicen de manera segura y accesible.

Anexo al presente oficio un documento con los extractos de la ley mencionada en donde se establecen dichos lineamientos.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente

Colima, Colima, a 15 de octubre de 2019.— Rafael Martínez Brun, secretario de Movilidad.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.

— 0 —

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Secretaría de Movilidad y Transporte de Chiapas.

Diputado Marco Antonio Adame Castillo, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.— Presente.

Por instrucciones del ciudadano doctor Rutilio Cruz Escandón Cadenas, titular del Ejecutivo del estado de Chiapas y atento al exhorto formulado por la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del

honorables Congreso de la Unión, referido en su oficio número D.G.P.L. 64-II-7-1078, de fecha 1 de octubre de 2019, relativo a que se “...promuevan la creación de ordenamiento jurídicos y normativos o, en su caso, se revisen los vigentes, con el objeto de promover y reforzar la protección de los usuarios de vehículos no motorizados”, el gobierno del estado de Chiapas ha realizado las siguientes:

1. Con fecha 8 de diciembre de 2018, se publicó la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, en la que se observa el cambio de denominación de la Secretaría de Transportes a Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado. En la citada Ley, se le otorgó a esta dependencia atribuciones para la atención de los temas en materia de movilidad.

2. La Secretaría de Movilidad y Transporte del gobierno del estado elaboró el proyecto de Ley de Movilidad y Transporte y su Reglamento, en el cual se adicionó el capítulo “De los Sujetos de la Movilidad”, incluyendo a los usuarios de vehículos no motorizados.

3. En coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Movilidad Urbana del Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, se realiza la revisión del Reglamento de Movilidad Urbana propuesto para la ciudad capital, que dará la pauta para llevar a cabo la coordinación con otras autoridades municipales, para la armonización de su normatividad.

4. Por conducto de la Secretaría de Movilidad y Transporte se impulsa la campaña “Paso X Paso”, por una cultura de movilidad, con la cual se dará atención oportuna a los sujetos de la movilidad no motorizada, para lo cual se están generando alianzas estratégicas con organizaciones civiles afines, para que la información vertida sea oportuna para la ciudadanía en general.

5. Durante el mes de octubre del presente año se llevó a cabo la rodada “Una subidita y ya”, organizada por diversas asociaciones ciclistas, en donde más de 400 ciclistas realizaron un recorrido de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez a la Ciudad de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, con la colaboración de las Áreas de Movilidad y Tránsito de ambos Ayuntamientos y una activa participación ciudadana.

Aprovecho la ocasión para reiterar a Usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 4 de diciembre de 2019.— Licenciado Aquiles Espinosa García (rúbrica), secretario.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Congreso de Chihuahua.

Diputado Marco Antonio Adame Castillo, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En sesión de fecha 10 de octubre de 2019, informé al honorable Congreso de su oficio número D.G.P.L. 64-UI-1-1196, por medio del cual nos comunica el acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en el que exhorta a los Congresos locales a que informen a esa soberanía, sobre el avance respecto a la armonización de su legislación con las disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal en materia de constancias de antecedentes penales y, en el caso de aquellos que aún no lo han realizado, para que a la brevedad posible la lleven a cabo.

En atención a lo solicitado, me permito expresar lo siguiente:

Es un hecho conocido que en Chihuahua el sistema penal acusatorio fue adoptado desde su publicación en el Periódico Oficial del Estado (P.O. E.), el día 9 de agosto del 2006, mediante decreto 611/06 II P.O., cobrando vigencia el 1 de enero de 2007; el 9 de diciembre de 2006 fue publicado en el P.O.E. el decreto 691/06, por el que se expidió la Ley de Ejecución de Penas y Medidas Judiciales, misma que de acuerdo a su artículo primero transitorio entraría en vigor el 1 de enero de 2007, para hacerlo en armonía con el código adjetivo penal y complementar el nuevo sistema de justicia penal.

Posterior a la reforma Constitucional del 16 de junio de 2008, Chihuahua, mediante decreto número 276/08 11 P.O., en fecha 24 de junio de 2008, emitió declaratoria donde adopta el sistema penal acusatorio bajo una modalidad de entrada en vigor desfasada por región.¹

El 26 de febrero del año 2015, en materia procedimental penal, este Congreso del estado, mediante decreto 852/2015 VII P.E., expidió la respectiva declaratoria y difirió la entrada en vigor en nuestra entidad del Código Adjetivo Penal Único hasta el 13 de junio del 2016.²

Después de la expedición de la Ley Nacional de Ejecución Penal, publicada en el D.O.F. el día 16 de junio de 2016, mediante decreto 1441/2016 XX P.E., publicado en el P.O.E. el día 28 de septiembre de 2016, el honorable Congreso del estado emitió declaratoria para inicio de vigencia de la Ley Nacional a partir de las cero horas del día 30 de noviembre de 2017.³

Como puede apreciarse, a noviembre de 2017 ya había cobrado vigencia el Código Nacional de Procedimientos Penales en nuestra entidad, por ende, la codificación adjetiva local habría sido abrogada y sólo permanecería vigente para los procesos iniciados con anterioridad.

Lo mismo ocurrió con nuestra Ley local de ejecución de penas, ya que de acuerdo con el último enunciado del primer párrafo del artículo tercero transitorio del decreto por el que se expidió la Ley Nacional de Ejecución Penal, las legislaciones locales fueron abrogadas y de acuerdo a su segundo párrafo del referido transitorio, sólo continuarían vigentes las leyes locales para los procesos iniciados con anterioridad.

En cuanto a las figuras mencionadas en el segundo párrafo del artículo cuarto transitorio del decreto de expedición de la ley nacional, dichos beneficios preliberacionales durante la ejecución de sentencia, de una u otra forma, se encontraban en nuestra legislación procedimental penal y de ejecución de penas, por ende, al ser abrogadas perdieron vigencia, a menos que su proceso hubiese iniciado antes de que la Ley Nacional entrara en vigor en nuestra entidad y le sean más benéficas de acuerdo con el principio pro persona establecido en el artículo 1o. Constitucional.

Respecto al último párrafo del artículo cuarto transitorio, nuestro Código Penal dedica el Capítulo VII, del Título Noveno, de los “Delitos en Contra del Adecuado Desarrollo de la Justicia Cometidos por Servidores Públicos”, con cinco artículos referentes a la evasión y un capítulo VI relativo al ámbito de la ejecución penal.

Es por todo lo anterior que llegamos a la consideración de que nuestra entidad federativa se encuentra armonizada con la Ley Nacional de Ejecución Penal.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Notas

1 Decreta

Artículo Único. La Sexagésima Segunda Legislatura del honorable Congreso del estado de Chihuahua, con fundamento en los artículos transitorios segundo y tercero del decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Seguridad Pública y Justicia Penal, publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 18 de junio de 2008, tiene a bien emitir la siguiente

Declaratoria

“En el estado de Chihuahua, el sistema procesal penal acusatorio ha sido incorporado en el nuevo Código de Procedimientos Penales aprobado el 15 de junio del 2006, y en los demás ordenamientos que integran el nuevo sistema de justicia penal chihuahuense y, en consecuencia, las garantías que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, contenidas en sus artículos 16, párrafos segundo y decimotercero; 17, párrafos tercero, cuarto y sexto; 19; 20 y 21, párrafo séptimo, regulan la forma y términos en que se substanciarán los procedimientos penales, en los hechos que ocurran o hayan ocurrido, a partir de las cero horas:

1. En el distrito judicial Morelos, del 1 de enero de 2007.
2. En el distrito judicial Bravos, del 1 de enero de 2008.
3. En el resto de los distritos judiciales del estado, del 1 de julio de 2008.

Transitorio

Artículo Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

2 Decreta

Artículo Único. Se emite la declaratoria de inicio de vigencia del Código Nacional de Procedimientos Penales en el estado de Chihuahua:

Declaratoria de inicio de vigencia del Código Nacional de Procedimientos Penales en el estado de Chihuahua

La Sexagésima Cuarta Legislatura del honorable Congreso del estado de Chihuahua, con fundamento en el artículo segundo transi-

torio, segundo párrafo, del Código Nacional de Procedimientos Penales, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 5 de marzo de 2014, declara el inicio de vigencia de dicho ordenamiento en todo el territorio del estado de Chihuahua, a partir de las cero horas del día lunes 13 de junio de 2016. Decreto número 852/2015 VII P.E.

Transitorios

Artículo Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Artículo Segundo. Comuníquese la presente declaratoria a ambas Cámaras del honorable Congreso de la Unión, así como al Poder Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, para los efectos a que haya lugar.

Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil quince.

3 **Artículo Único.** Se emite la declaratoria de inicio de vigencia de la Ley Nacional de Ejecución Penal:

Declaratoria de inicio de vigencia de la Ley Nacional de Ejecución Penal

La Sexagésima Cuarta Legislatura del honorable Congreso del estado de Chihuahua, con fundamento en el artículo segundo transitorio, párrafos primero, cuarto y quinto, de la Ley Nacional de Ejecución Penal, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 16 de junio de 2016, declara el inicio de vigencia de dicho ordenamiento en todo el territorio del estado de Chihuahua, a partir de las cero horas del día 30 de noviembre de 2017.

Atentamente

Chihuahua, Chihuahua, a 2 de diciembre de 2019.— Diputado René Frías Bencomo (rúbrica), presidente del honorable Congreso del Estado.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se turna a la Comisión de Justicia, para su conocimiento.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Secretaría de Educación Pública de Hidalgo.

Diputado Marco Antonio Adame Castillo, vicepresidente de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

En atención y seguimiento al Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y remitido al licenciado Omar Fayad Meneses, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, mediante Oficio número DGPL 64-II-1-1157 que a la letra dice:

Primero. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Bienestar, a la Secretaría de Educación Pública, así como a Petróleos Mexicanos para que, de acuerdo a la disponibilidad financiera, impulsen un programa de mejoramiento de la infraestructura física educativa en las comunidades por donde cruzan los ductos de Petróleos Mexicanos, como medida adicional para fortalecer el Plan de Desarrollo para el Bienestar, que atienda las necesidades de los estudiantes de los niveles educativos y se fomente su desarrollo personal y colectivo.

Segundo. La Cámara de Diputados, con pleno respeto a la división de poderes ya la soberanía de las entidades federativas, exhorta a las autoridades educativas federal y locales de Jalisco, Guanajuato, Michoacán, Hidalgo, estado de México, Querétaro, Puebla, Veracruz, Nuevo León, Oaxaca y Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, se promuevan actividades que desarrollen valores cívicos que ayuden a inhibir conductas antisociales derivadas de delitos cometidos en materia de hidrocarburos, petrolíferas y petroquímicas.

Considerando nuestro Programa Estatal de Desarrollo 2016-2022 que en su Eje 3, habla de un “Hidalgo humano e igualitario” y el Programa Sectorial de Educación 2017-2022 que reconoce la consecución de una educación inclusiva, equitativa y de calidad, la cual es la base para mejorar la vida de las personas y su desarrollo. Por ello, asumimos el compromiso de ofrecer una educación que diseñe, promueva e impulse estilos de vida apegados al respeto de los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía global y la valoración cultural de nuestros pueblos indígenas.

Desde el inicio de esta administración, se crearon 8 academias estatales, las cuales pretenden garantizar que los tra-

yectos formativos de los estudiantes sean continuos y coherentes, que en el devenir escolar cotidiano, se encuentren con oportunidades de aprendizaje diversificadas y articuladas, acordes con los avances de las teorías psicológicas, pedagógicas y multidisciplinarias que fundamentan el hecho educativo.

Dentro de estas academias, se encuentra la de Bienestar y Seguridad Escolar, cuyo propósito fundamental es el de fortalecer el establecimiento de ambientes escolares seguros, fomentando la convivencia escolar sana y pacífica, que coadyuve al logro del aprendizaje de los educandos y al desarrollo de las competencias para aprender a convivir entre los miembros de la comunidad escolar.

En razón a lo anterior, me permito informarle de las acciones emprendidas en educación básica:

- Se desarrollan conferencias, pláticas, talleres sobre los riesgos que implican participar en el robo de combustible o estar en un lugar donde hay fugas de hidrocarburos, con estas actividades llevan a los alumnos y a la comunidad escolar a conocer los riesgos en los que se expone la salud. Las consecuencias de un desastre donde se afecta a las familias y a la comunidad en general.
- De la misma manera se dan a conocer las implicaciones jurídicas en las que incurren aquellos que participan en la extracción ilícita y venta de combustibles.
- El equipo académico estatal de Educación básica diseñó el taller “Código de ética y conducta del Servidor Público de SEPH” y desarrollo la capacitación al 100% del personal de supervisión, directivo y docente de educación básica.
- Encuentro de convivencia escolar para prevenir violencia estableciendo relaciones positivas con sus hijos a través de 6 talleres con lectura de cuentos y videos, participaron 190 padres de familia, 200 alumnos, y 12 maestras. Impactando en la mejora de las relaciones entre padres e hijos.
- Lectura de cuentos para promover los valores que deben de poner en práctica los niños para solucionar conflictos.
- Se desarrollan actividades con los alumnos los valores de la honradez, honestidad, respeto y amor dada la problemática social de las comunidades y las

experiencias que comparten los alumnos de las actividades de conocidos.

- Desde la asesoría técnico pedagógica y en los cursos que se brindan a las y los maestros, dirigidos a desarrollar el pensamiento matemático y contribuir a la mejora de la enseñanza y el aprendizaje de las matemáticas, llevar a los maestros a la reflexión de desarrollar con sus alumnos valores como la honestidad, evitar contribuir a la expansión del robo de gasolina al hacer compras de gasolina o de cualquier producto aleatorio que sea robado.
- Se trabaja a partir del planteamiento y resolución de problemas que lleven a concientizar a los alumnos sobre el cálculo de los tiempos de las penas privativas de la libertad a quienes cometen delitos. Distinción de los delitos del fuero común y federal.
- Desde la planificación didáctica: En la estrategia metodológica de Proyectos formativos se plantean actividades de análisis y reflexión que permiten al docente llevar a los alumnos a la reflexión para promover y desarrollar actitudes, valores y conocimientos a fin de proponer acciones que lleven a la disminución de la extracción ilegal de gasolina y gas en algunos lugares específicos de nuestro Estado. Reflexionar sobre los daños y castigos de las personas que se hacen acreedoras al incurrir en estos delitos e identifiquen las causas y riesgos que se tienen en el mal manejo de combustibles en la salud de las personas.
- El Departamento Vinculación y Apoyo Interinstitucional con respecto a las convocatorias, presentan algunas durante el ciclo escolar proporciona el material necesario para difundir la tarea en curso para inhibir conductas antisociales.
- Reflexionen sobre el impacto de contaminación que se origina la fuga de hidrocarburos en nuestro entorno.
- Reflexionar sobre el peligro que representa el manejo de combustibles y los daños a la salud, hacer cálculos mentales y procedimientos no formales sobre los gastos que se generan al atender a una persona que se ha quemado por el robo de gasolina, lo que tienen que invertir las familias cuando una persona fallece al robar combustible, etc.
- Después del acontecimiento trágico que ocurrió en Tlahuelilpan, Hidalgo. Por la cercanía a este municipio

y por el caso de 2 personas habitantes de nuestra comunidad que estuvieron en los hechos, se retomó el caso a la hora de honores a la bandera, tratando de explicar lo sucedido por parte del directivo y realizando la indicación que se nos dio de guardar un minuto de silencio, posteriormente cada educadora en sus aulas retomaron el tema por las preguntas que habían los alumnos, reafirmando valores y el cuidado de no exponer nuestra vida en este tipo de actos que son un peligro para nuestra vida, remarcando el valor del respeto, honestidad y la honradez, así como la solidaridad de la población' e instituciones públicas en el apoyo de las personas afectadas.

- Debido al trágico acontecimiento de Tlahuelilpan, se retomó el tema mediante conversaciones entre educadoras y alumnos en cada aula debido a que algunos padres o familiares fueron afectados, actividades que resaltaron el valor de la honestidad y la responsabilidad.
- Se fomenta la lectura entorno a los valores, conductas antisociales, equidad de género e inclusión.
- Se trabaja de manera conjunta con las supervisiones escolares para que desde los procesos de identificación e intervención pedagógica en las aulas el equipo multiprofesional, promuevan ambientes libres de violencia, tanto al interior de los servicios como al exterior de ellos; los trabajos se realizan a través de la planeación, implementación seguimiento y evaluación del Programa Escolar de Mejora Continua en los Centros de Atención Múltiple (CAM), las Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Reglar (USAER) y Centros de Recursos para la Información y la Inclusión Educativa (CRIE); así mismo las supervisiones escolares realizan un plan de trabajo que fortalece el trabajo de relación y vinculación con los padres de familia y la comunidad en general.
- Los CAM cuentan con un Programa Escolar de Mejora Continua; este programa parte del reconocimiento de las necesidades, por lo que 100 por ciento de los CAM plantean desde sus acciones ubicados en los ámbitos, entre los que se destacan aquellos que tiene que ver con la convivencia escolar.

Las planeaciones didácticas de los docentes de los CAM tanto del nivel de preescolar, primaria, secundaria y Formación para el Trabajo y la Vida Adulta, plantean secuencias didácticas y de aprendizaje como ejes transversales. El equipo multiprofesional trabaja a través de talleres, cursos, orientaciones con temas de esta natura-

leza con las familias, así como a través de las Redes de Familias de hijos con discapacidad.

- Los CAM trabajan al menos con 2 valores durante un semestre en talleres con los alumnos. Así como haciendo vínculos con instancias e instituciones que trabajan bajo este enfoque.
- Las USAER, como una modalidad de apoyo a la Educación Regular, contribuye con acciones y actividades que les solicitan las escuelas, específicamente en los casos de dificultades severas de conducta, TDAH, TEA, a través de la elaboración de Planes de Intervención donde se plasman las acciones específicas para los estudiantes, de igual manera se realizan acciones encaminadas a la capacitación, orientación a los docentes y padres de familia, estas acciones se realizan con la escuela; los temas que se ha trabajado son: Estilos de crianza, cuales son las dificultades de conducta y que las genera, programas de sana convivencia, Resolución de conflictos.
- Las USAER realizan acciones para identificar las barreras para la participación que general las escuelas y la familia, mediante la aplicación de técnicas e instrumentos, esto se sistematizan en los Informes de Evaluación Psicopedagógica y para la Intervención se trabaja conjuntamente con los docentes de las aulas regulares.
- Estos servicios trabajan bajo 3 líneas, orientación información y sensibilización, capacitación con los padres de familia y las escuelas prioritariamente en la atención de los alumnos con discapacidad, aptitudes sobresalientes y orientan a los padres y docentes.
- Elaboran cursos, materiales y programas para las escuelas que solicitan el apoyo en el tema de convivencia o en caso de alumnos con dificultades severas de conducta.
- En los planes de trabajo de las zonas escolares se contienen acciones y actividades de apoyo asesoría y acompañamiento para el trabajo con los directores, equipo multiprofesional y con otras instituciones.

Por lo que se refiere a educación media superior y superior, se realizan las siguientes acciones:

1. Las Instituciones de Educación Media Superior y Superior de la zona afectada, atendieron planteles de edu-

cación básica y media Superior identificados en zonas con alto índice de conductas delictivas en materia de hidrocarburos, petrolífera y petroquímica, mediante un taller de *Primeros Auxilios Psicológicos*, así como la difusión de una *Caja de Herramientas* que incluye en sus temas primordiales la cultura de la legalidad.

2. En las instituciones de educación media superior y superior se cuenta con programas sustentables acordes a cada una de las instituciones y las regiones en donde se encuentran ubicadas.

3. En instituciones de educación superior contamos con una oferta de programas educativos alineados al desarrollo sustentable tales como:

- Ingeniería en Energías Renovables
- Ingeniería en química ambiental
- Ingeniería en agricultura protegida
- Maestría en gestión de proyectos sostenibles
- Maestría en desarrollo agrotecnológico sustentable

4. Siete instituciones de educación superior cuentan con la certificación de su sistema de gestión ambiental en la norma ISO 14000, que les permite entre otros beneficios el aumento de su eficacia ambiental, la disminución de costos de tratamiento de residuos y la reducción en la utilización de materias primas y de energía.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo, reiterándome a sus apreciables instrucciones.

Atentamente

Noviembre 19 de 2019.— LAI Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez (rúbrica).»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

Diputado Marco Antonio Adame Castillo, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Poder Legislativo Federal.— Presente.

Con fundamento en los artículos 1, 3, 8, 28, fracción II, y 32, Apartado C, fracción I, de la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México; 14, fracción IV, y 20, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, con relación a los artículos primero y segundo, fracción IV, del acuerdo 01/2016, del Fiscal General de Justicia del Estado de México; y en respuesta al atento oficio de número D.G.P.L. 64-II-7-1074, por el cual comunica el acuerdo de fecha 1 de octubre del año en curso de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, que a continuación se transcribe:

“Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de los estados de Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México, Guanajuato, Michoacán, y a las Fiscalías Generales de los estados de Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, estado de México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Quintana Roo, Veracruz, Yucatán y Zacatecas a la aplicación del criterio jurisdiccional de investigar con perspectiva de género todas las muertes violentas de mujeres.”

Dentro del documento, se informa que el criterio jurisdiccional a que refiere el acuerdo anterior, encuentra su transcripción literal siguiente:

“Feminicidio. Las autoridades encargadas de la investigación de muertes violentas de mujeres tienen la obligación de realizar las diligencias correspondientes con base en una perspectiva de género.

Con base en los derechos humanos a la igualdad y a la no discriminación por razones de género, cuando se investigue la muerte violenta de una mujer, los órganos investigadores deben realizar su investigación con base en una perspectiva de género, para lo cual, debe implementarse un método para verificar si existió una situación de violencia o vulnerabilidad en la víctima por cuestiones de género. Así pues, en el caso de muertes violentas de

mujeres, las autoridades deben explorar todas las líneas investigativas posibles -incluyendo el hecho que la mujer muerta haya sido víctima de violencia de género- con el fin de determinar la verdad histórica de lo sucedido. Tal como lo ha destacado la Corte Interamericana de Derechos Humanos, esta Primera Sala considera que toda investigación se debe efectuar con seriedad y no como una simple formalidad condenada de antemano a ser infructuosa. Además, debe tener un sentido y ser asumida por el Estado como un deber jurídico propio y no como una simple gestión de intereses particulares, que dependa de la iniciativa procesal de la víctima o de sus familiares o de la aportación privada de elementos probatorios, sin que la autoridad busque efectivamente la verdad. En consecuencia, todo caso de muertes de mujeres, incluidas aquellas que prima facie parecerían haber sido causadas por motivos criminales, suicidio y algunos accidentes, deben de analizarse con perspectiva de género, para poder determinar si hubo o no razones de género en la causa de la muerte y para poder confirmar o descartar el motivo de la muerte. La determinación eficiente de la verdad en el marco de la obligación de investigar una muerte debe mostrarse, con toda acuciosidad, desde las primeras diligencias. En consecuencia, la valoración de la oportunidad y la oficiosidad de la investigación debe hacerse tanto de los actos urgentes, como del desarrollo de un plan o programa metodológico de la investigación. Así pues, la investigación de las muertes violentas de mujeres con perspectiva de género requiere que se realicen diligencias particulares. Para poder considerar que se está investigando una denuncia de muerte violenta de mujer por razón de género en forma efectiva, la investigación debe implicar la realización de conceptos criminalísticos aplicados con visión de género. En consecuencia, en el caso de las muertes violentas de mujeres se deben abrir las líneas de investigación con los elementos existentes que podrían ser compatibles con la violencia de género y avanzar la investigación sin descartar esa hipótesis para localizar e integrar el resto de los elementos probatorios. El deber de investigar adquiere mayor relevancia en relación con la muerte de una mujer en un contexto de violencia contra las mujeres.

Amparo en revisión 554/2013. 25 de marzo de 2015. Cinco votos de los ministros Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, José Ramón Cossío Díaz, Jorge Mario Pardo Rebolledo, quien formuló voto concurrente, Olga Sánchez Cordero de García Villegas y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena. Ponente: Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena. Secretaria: Karla I. Quintana Osuna.”

Al respecto, le informo que para el combate del delito de feminicidio, así como de los homicidios dolosos en contra de mujeres, este órgano constitucional autónomo a través de la Fiscalía Especializada en Feminicidios, adscrita a la Fiscalía Central de Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género, trabaja de manera permanente y coordinada con diferentes instancias estatales y municipales para que dentro del ámbito de competencia institucional, se prevenga, erradique y sancione cualquier tipo de violencia contra las mujeres, en especial el feminicidio.

Asimismo, se hace del conocimiento que esta Fiscalía General realiza las investigaciones a que se refiere el párrafo anterior, con un plan estratégico metodológico, mismo que genera líneas de investigación con perspectiva de género y enfoque diferenciado, a efecto de no solo cumplir con el criterio jurisprudencial citado previamente, sino para brindar a la ciudadanía certeza jurídica en la prestación de los servicios de procuración de justicia que brinda esta Institución; dicho plan, se dispone en diversos instrumentos normativos, dentro de los cuales se encuentran los siguientes:

- Protocolo de Actuación en la Investigación del Delito de Feminicidio.
- Protocolo Alba Estado de México.
- Protocolo de Actuación Policial con Perspectiva de Género para Casos de Violencia contra las Mujeres del Estado de México.
- Protocolo de Actuación para la Atención de Delitos Sexuales en contra de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Circular número 03/2018, por la que se por la que se instruye sobre la obligatoriedad de los protocolos emitidos por la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

El día 6 de mayo de 2016 se publicó en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el acuerdo número 04/2016, por el que se crea la Unidad de Análisis y Contexto para la Investigación de Delitos Vinculados a Feminicidios, Homicidios dolosos y Desapariciones de Niñas y Mujeres de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México; dicha unidad administrativa tiene dentro de sus atribuciones la de elaborar informes de análisis y contexto que incorporen a la investigación los elementos sociológicos, antropológicos y de criminología que se requieran, a fin de

fortalecer las investigaciones de feminicidios, homicidios dolosos y desapariciones de niñas y mujeres.

– Se capacitó a las y los funcionarios del Instituto de Servicios Periciales sobre el Protocolo de Actuación en la Investigación del Delito de Feminicidio.

– Asimismo, la Fiscalía Central para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género, ha emprendido las siguientes capacitaciones:

Capacitaciones regionales para la conformación y profesionalización de células de reacción inmediata 2019

Abril

- Atizapán de Zaragoza.
- Coacalco.
- Cuautitlán Izcalli.
- Atlautla.
- Chalco.
- Chimalhuacán.
- Cocotitlán.
- Ecatingo.
- Huixquilucan.
- Naucalpan.
- Nicolás Romero.
- Tlalnepantla.
- Tultitlan.
- Ixtapaluca.
- Juchitepec.
- La Paz.
- Ozumba.
- Temamatla.
- Tenango del Aire.
- Tepetlixpa.
- Tlalmanalco.
- Valle de Chalco.

Mayo

- Almoloya de Juárez.
- Atizapán Santa Cruz.
- Capulhuac.
- Chapultepec.
- Lerma.
- Metepec.
- Rayón.
- San Mateo Ateneo.
- Santiago Tianguistenco.

- Temoaya.
- Texcalyacac.
- Toluca.
- Xonacatlán.
- Zinacantepec.

Septiembre

- Acambay.
- Aculco.
- Atlacomulco.
- Ixtlahuaca.
- Jilotepec.
- Jiquipilco.
- Jocotitlán.
- Morelos.
- San José del Rincón.
- Soyaniquilpan.
- Temascalcingo.
- Temoaya.

– Se ha fomentado la especialización de los grupos policiales que integran las Células de Búsqueda, de Policía de Género y de Reacción Inmediata por medio de la capacitación, en lo que va del año, se han tenido 4 capacitaciones regionales, en el Valle de Toluca, Valle de México, Región Volcanes y Región Atlacomulco.

– Se ha brindado capacitación y sensibilización en materia de violencia de género contra las mujeres, feminicidio, trata de personas y personas desaparecidas, a personal de diversas dependencias federales, estatales y municipales.

Por lo anteriormente expuesto, esta Fiscalía General de Justicia del Estado de México refrenda su disposición y apoyo en los asuntos relacionados en el combate, prevención y erradicación del delito de feminicidio, así como el homicidio doloso en contra de mujeres.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted con las consideraciones de mi aprecio.

Toluca, México; a 10 de enero de 2020.— Licenciado Fernando Ulises Cárdenas Uribe (rúbrica), fiscal central Jurídico.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se turnan a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Fiscalía General de Justicia de Puebla.

Diputado Marco Antonio Adame Castillo, vicepresidente de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

De conformidad con los artículos 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8o., fracción VIII, 9o., fracción I, inciso a) y segundo transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado; 31, fracciones X, XI y XIV del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla; punto segundo del Acuerdo Aj001j2016 y punto tercero del Acuerdo Aj002j2016, emitidos por el Fiscal General del Estado, y en atención al oficio DGPL 64-II-7-1074 de fecha 1 de octubre de 2019, signado por el diputado Marco Antonio Adame Castillo, vicepresidente de la Mesa Directiva LXIV Legislatura del Poder Legislativo federal de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a través del cual exhorta a investigar con perspectiva de género todas las muertes violentas de mujeres, le informo lo siguiente:

El 8 de octubre de 2019 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, Acuerdo A/ 027/ 2019, por el que se crea la Fiscalía Especializada en Investigación de delitos de Violencia de Género contra las Mujeres, atendiendo que la investigación de los delitos cometidos contra mujeres por motivos de género requieren que el ejercicio de las atribuciones de la Fiscalía General del Estado se realicen de forma especializada, permitiendo de esta manera atender de forma eficaz cualquier tipo de violencia de género.

En su artículo séptimo, establece: “La Unidad de Investigación Especializada de Homicidios Dolosos contra Mujeres, conocerá de los hechos con apariencia de delito de homicidio doloso cometido en contra de mujeres, previsto en los artículos 312 al 332 y demás relativos y aplicables del Código Penal para el Estado de Puebla”.

Refiere el artículo octavo: “La Unidad de Investigación Especializada de Feminicidios conocerá de los hechos con apariencia de delito de feminicidio, previsto en los artículos 338 al 338 Quinquies y demás relativos y aplicables del Código Penal para el Estado de Puebla”.

En este tenor, existen áreas especializadas para la investigación y persecución de las muertes violentas de mujeres, que en el Estado de Puebla se encuentra tipificado como fe-

minicidio y homicidio doloso, de esta forma se protegen los derechos fundamentales de las mujeres.

Por su parte el artículo decimotercero dispone: “La Unidad de Contexto y Análisis de Actuaciones en Delitos de Violencia de Género contra las Mujeres tendrá a su cargo identificar las dinámicas delictivas en la investigación de los delitos de violencia de género contra la mujer que sean investigados por las unidades que integren la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Violencia de Género contra las Mujeres, a través de la elaboración de informes de análisis y contexto que contemplen elementos sociológicos, antropológicos y de criminología, que sean necesarios para el fortalecimiento de las investigaciones”.

De lo que se desprende, que en la investigación de los delitos, no solo deben avocarse únicamente a la investigación de la escena del delito, sino a las circunstancias y al entorno social que desencadenaron la conducta delictiva, debiendo en toda investigación recabar información en tres áreas fundamentales:

- a) Historia de vida y entorno social.
- b) Los perfiles de personalidad de la víctima y del (los) victimario(s); y
- c) La conducta criminal, esto es, la interpretación de indicios de la criminalística en el lugar de la investigación.

Igualmente, hago de su conocimiento que el 13 de septiembre del año en curso, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el Acuerdo A/ 012/ 2019, por el que se emitió el Protocolo Actualizado para la Investigación del delito de Femicidio, teniendo como objetivo establecer los lineamientos de actuación para incorporar la perspectiva de género en la actuación ministerial, policial y pericial en caso del delito *gov.mx* de femicidio en el Estado de Puebla, y de esta manera lograr investigaciones objetivas, imparciales, serias, efectivas y orientadas a la verdad, con una debida diligencia reforzada.

En este orden de ideas, las acciones descritas en líneas anteriores, tienen como objetivo que se realicen las investigaciones con perspectiva de género en todas las muertes donde se vean involucradas mujeres cometidas dentro de la jurisdicción del estado, con un análisis contextual con el que se pueda identificar si antes o durante la comisión del hecho delictivo hubo situaciones que evidencien discriminación y la violencia basada en género.

La información que antecede es considerada como reservada en términos del artículo 123 fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, por lo que su divulgación es motivo de responsabilidades, según sostiene el diverso 122 de la ley en cita.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zacatecas, a 29 de noviembre de 2019.—Maestra Jessica Calderón García, directora de Derechos Humanos.»

«Fiscalía General de Justicia de Puebla.

Maestra Jessica Calderón García, directora de Derechos Humanos.— Presente.

En atención al oficio FGEP/OFG/1 0806/2019, enviado por el Fiscal de Investigación Metropolitana, Encargado del Despacho de la Fiscalía General del Estado, al que adjunta el similar DGPL 64-II-7-1074, firmado por el diputado Marco Antonio Adame Castillo, vicepresidente de la Mesa Directiva LXIV Legislatura del Poder Legislativo federal de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual hace de conocimiento que en sesión de fecha 01 de octubre de 2019, se aprobó el Acuerdo para la aplicación del criterio jurisdiccional de investigar con perspectiva de género todas las muertes violentas de mujeres; al respecto le instruyo que en coordinación se brinde la atención que conforme a derecho corresponda.

No omito mencionar que deberá informar al que suscribe el trámite otorgado al presente.

Atentamente

“Sufragio Efectivo, No Reelección”.

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zacatecas, a 22 de octubre de 2019.—Licenciado Ulises Sandal Ramos Koprivitza (rúbrica), encargado del despacho de la Fiscalía Jurídica y Derechos Humanos.»

«Fiscalía General de Justicia de Puebla.

Licenciado Ulises Sandal Ramos Koprivitza, encargado del despacho de la Fiscalía Jurídica y Derechos Humanos.— Presente.

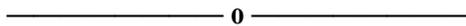
Distinguido Doctor Ramos Koprivitz:

En términos de lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4, 6, ,13 Y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla, por este conducto le envío el oficio número D.G.P.L. 64-II-7-1074 de fecha 01 de octubre de 2019, suscrito por el Dip. Marco Antonio Adame Castillo, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, quien hace el exhorto para llevar a cabo la aplicación de criterio jurisdiccional de investigar Con perspectiva de género todas las muertes violentas de mujeres, con anexo.

Lo anterior para que provea lo que conforme a derecho corresponda e informe al suscrito sobre la atención o resolución emitida al respecto.

Puebla, Puebla, a 16 de octubre de 2019.— Doctor Gilberto Higuera Bernal (rúbrica), fiscal de Investigación Metropolitana, encargado del despacho del Fiscal General del Estado.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se turnan a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.



La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Coordinación del Sistema Penitenciario de Morelos.

Diputado Marco Antonio Adame Castillo, vicepresidente de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio del presente y en atención del oficio número DGPL 64-II-5-536, del acuerdo aprobado en sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, siendo el siguiente:

Único. La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a las autoridades penitenciarias de las entidades federativas y federales, así como de la Ciudad de México, para en el ámbito de sus atribuciones y considerando siempre la protección de datos personales, proporcionen el estado del proceso penal que guardan las personas centroamericanas privadas de la libertad en centros penitenciarios y datos de identificación que permitan realizar un censo.

Al respecto me permito informar a usted que mediante oficios de números CES/ CSP/ CSP/ DGCP/ CF/ AJ/ 11/ 1357-2019, CES/ CSP/ DGCP/ CP/ 2477-J/ 11/ 2019 y CES/ CSP/ CPC/ DJ/ 3843/ 11/ 2019, CES/ CSP/ DGCP/ CPJ/ 023/ 11/ 2019, signados por la licenciada Eva María Juárez Marquina, directora del centro penitenciario femenino; psicólogo Miguel Ángel Calvo Barragán, director del centro penitenciario de Jojutla, Morelos; licenciado César David Chávez Patiño, encargado de despacho de la subdirección del módulo de Cuautla, Morelos; licenciada Beatriz Guadalupe Gómez Ramírez, encargado del despacho de la subdirección del módulo de Jonacatepec, respectivamente, informan que una vez realizada una búsqueda minuciosa en sus archivos y libros de registro de ingresos y egresos, **no se encontró registro alguno** respecto a personas privadas de la libertad de nacionalidad centroamericana, internadas en dichos centros penitenciarios. Se anexa copia simple de los oficios en comento.

Asimismo, le informo que mediante e oficio número CES/ CSP/ CSP/ DCERS/ SJ/ A/ 472/ 11/ 2019, signados por el comandante Armando Carmona Rivera, director del Centro Estatal de Reinserción Social Morelos, informa que después de haber realizado una búsqueda minuciosa en la base nominal de ingreso-egreso con que cuenta este centro penitenciario varonil, se cuenta con registro de personas privadas de la libertad de nacionalidad centroamericana que nos ocupa.

Son las enumeradas en la presente tabla:

PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CENTROAMERICANAS					
No.	Nombre	Causa Penal	Situación Jurídica	Juzgado	Nacionalidad
1	ALVAREZ FUENTES LUIS ALFONSO	JC/1182/2015	SENTENCIADO FUERO COMÚN	JUZGADO DE PRIMER INSTANCIA	HONDUREÑO
2	BONILLA SICILIANO JOSÉ MAURICIO	JC/274/2013	SENTENCIADO FUERO COMÚN	DE CONTROL, JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE SANCIONES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL	SALVADOREÑO
3	LAGOS VELÁZQUEZ JOSÉ LUIS Y/O LAGOS VELÁZQUEZ JHONNY ALBERTO	JCC/288/2019	PROCESADO FUERO COMÚN	JUZGADO UNICO DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL (SISTEMA TRADICIONAL).	HONDUREÑO
4	TORRES MURILLO EDMUNDO	05/2008-1	SENTENCIADO FUERO COMÚN	JUZGADO UNICO DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL (SISTEMA TRADICIONAL).	NICARAGUENSE

En razón de lo anterior se anexan al presente oficio fichas signaléticas de las personas privadas de la libertad mencionadas, así como el oficio de referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Respetuosamente

Atlacholaya, Xochitepec, Morelos, a 10 de diciembre de 2019.— Maestro Jorge Israel Ponce de León Bórquez (rúbrica), coordinador del Sistema Penitenciario de Morelos.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se turna a la Comisión de Asuntos Migratorios, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Secretaría General de Gobierno de Puebla.

Marco Antonio Adame Castillo, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de Puebla y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, en relación con los transitorios séptimo y décimo de la citada ley, y en atención al oficio DGPL 64-II-8-2169, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar 5013/DAJ/JA/1293/2019 suscrito por José Alberto Poumián Toledo, director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, mediante el cual informa de las acciones desarrolladas con relación al Acuerdo que en lo conducente establece “**Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los titulares del Ejecutivo de los gobiernos de los estados, principalmente de Chiapas, Jalisco, Morelos, Puebla, Oaxaca, Quintana Roo, Nuevo León, Tamaulipas y Veracruz, para que en el ámbito de sus competencias y respectivas atribuciones legales, amplíen y profundicen en las acciones de coordinación con el objeto de contener la expansión del mosquito parlador del virus del dengue y se atiendan de manera urgente y oportuna los casos que se han detectado como probables y confirmados portadores del virus. **Tercero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud para que, en coordinación con los gobiernos en las entidades federativas, principalmente de Chiapas, Jalisco, Morelos, Puebla, Oaxaca” Quintana Roo, Tamaulipas, Nuevo León y Veracruz, valoren en forma urgente la pertinencia de declarar alertas epidemiológicas con el objeto de fortalecer las acciones de atención y manejo clínico de prevención, promoción y control, a fin de reducir el impacto de la enfermedad del virus del dengue. **Cuarto.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud para que, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, principalmente de Chiapas, Jalisco, Morelos, Puebla, Oaxaca, Quintana Roo, Tamaulipas, Nuevo León y Veracruz, mantengan en 2020 las estructuras programáticas para fortalecer las acciones de atención clínica y control del virus del dengue”.

Lo anterior a efecto que se tenga por atendido el referido acuerdo.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 4 noviembre de 2019.— José Othón Carriles Hanan (rúbrica).»

«Secretaría General de Gobierno de Puebla.

Laura Elisa Morales Villagrán, directora general de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación.

Hago referencia al oficio número EN-1326/546-2019 de fecha 27 de septiembre de 2019, y recibido en ésta a mi cargo el día 30 del mismo mes y año, suscrito por la Secretaría Particular del Gobernador, mediante el cual remite copia del oficio número DGPL 64-II-8- 2169, dirigido al gobernador del estado de Puebla por el diputado Marco Antonio Adame Castillo, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, relativo al siguiente Punto de Acuerdo aprobado por dicho órgano:

Primero. ...

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los titulares del Ejecutivo de los gobiernos de los estados, principalmente de Chiapas, Jalisco, Morelos, Puebla, Oaxaca, Quintana Roo, Nuevo León, Tamaulipas y Veracruz, para que en el ámbito de sus competencias y respectivas atribuciones legales, amplíen y profundicen en las acciones de coordinación con el objeto de contener la expansión del mosquito portador del virus del dengue y se atiendan de manera urgente y oportuna los casos que se han detectado como probables y confirmados portadores del virus.

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud para que, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, principalmente de Chiapas, Jalisco, Morelos, Puebla, Oaxaca, Quintana Roo, Tamaulipas, Nuevo León y Veracruz, valoren en forma urgente la pertinencia de declarar alertas epidemiológicas con el objeto de fortalecer las acciones de atención y manejo clínico de prevención, promoción y control a fin de reducir el impacto de la enfermedad del virus del dengue.

Cuarto. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud para que, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, principalmente de Chiapas, Jalisco, Morelos, Puebla, Oaxaca, Quintana Roo, Tamaulipas, Nuevo León y Veracruz, mantengan en 2020 las estructuras programáticas para fortalecer las acciones de atención clínica y control del virus del dengue.

Al respecto informo que a efecto de brindar la atención pertinente por parte de esta Dependencia y Entidad, el asunto citado fue remitido oportunamente a la Subsecretaría de Servicios de Salud de la Secretaría de Salud y Coordinación de Servicios de Salud de los Servicios de Salud del estado de Puebla, por ser ésta 19 Unidad Administrativa en cuyo ámbito de competencia incide. En este sentido dicha área a través del Memorandum número SSSYCSS/AJ/ 240/ 2019 de fecha 25 de octubre del presente año, envió el informe del estado de Puebla mediante el similar DSPyVE/ 1004/ 2019 del 22 de octubre de 2019, en el que manifiesta entre otras cosas que **esa Dirección, a través de la Subdirección de Vigilancia Epidemiológica y el Programa Vectores llevan a cabo acciones permanentes de control y prevención en todo el estado, contando con personal en las diferentes jurisdicciones para llevar a cabo las acciones de control físico y químico del vector, reforzando la coordinación con autoridades municipales, se ha convocado y asistido a reuniones interestatales con los estados colindantes a Puebla, para establecer las acciones coordinadas en las áreas limítrofes de éstos, con la finalidad de control de vector, a través de acciones focalizadas.**

A nivel local se refuerza la capacitación a personal médico de primer y segundo nivel para la atención de casos de dengue no grave y dengue grave, tanto a nivel estatal como jurisdiccional. Se ha establecido coordinación con la Secretaría de Educación Pública (SEP), a efecto de intensificar las acciones de prevención y control en las escuelas; como se desprende de los citados documentos que en copia simple se acompañan al presente.

Lo anterior, a efecto de que se tenga a esta entidad impuesta respecto del asunto citado y se brinde la atención que se estime conducente; esto con fundamento en los artículos 32, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y 27 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, en relación con el Segundo Párrafo del Décimo Transitorio del decreto del

honorable Congreso del estado, por el que expide la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, de fecha veintiséis de julio de dos mil diecinueve, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 31 del mismo mes y año.

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 28 de octubre de 2019.— José Alberto Poumián Toledo (rúbrica), director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.»

«Secretaría General de Gobierno de Puebla.

Para: José Alberto Poumián Toledo, director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud y de los SSEP.

De: Yasmín Méndez Domínguez, apoyo administrativo en Salud A1 de la subsecretaría y Coordinación de la Secretaría de Salud y de los SSEP

Por instrucciones superiores y en atención a su similar CI-DAJ-JA-0700/2019, por medio del cual hace referencia al oficio No. EN-1326/546-2019, suscrito por la Secretaría Particular, relativo al siguiente punto de acuerdo que a la letra dice:

Primero. ...

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los titulares del Ejecutivo de gobiernos de los estados, principalmente de Chiapas, Jalisco, Morelos, Puebla, Oaxaca, Quintana Roo, Nuevo León, Tamaulipas y Veracruz, para que en el ámbito de sus competencias y respectivas atribuciones amplíen y profundicen en las acciones de coordinación con el objeto de contener la expansión del mosquito portador del virus del dengue y se atiendan de manera urgente y oportuna los casos que se han probables y confirmados portadores de virus.

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud para que en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, principalmente Chiapas, Jalisco, Morelos, Puebla, Oaxaca, Quintana Roo, Nuevo León, Tamaulipas y Veracruz, valoren en forma urgente la petición de declarar alertas epidemiológicas con el objeto de fortalecer las acciones de atención y manejo prevención, promoción, y control a fin de reducir el impacto de la enfermedad del virus del dengue.

Cuarto. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud para que en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, Chiapas, Jalisco, Morelos, Puebla, Oaxaca, Quintana Roo, Nuevo León, Tamaulipas y Veracruz, mantengan en 2020 las estructuras programáticas para fortalecer las acciones de atención clínica y control del virus del dengue.

Adjunto al presente le remito copia del memorándum DSPyVE/ 1004/ 2019 recibido el día 23 del mes y año en curso en esta Subsecretaría y Coordinación de Servicios de Salud, signado por el director de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica donde da respuesta a lo solicitado.

Agradeciendo la atención que se sirva prestar al presente, quedo de usted.

Atentamente

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza de 2019, a 25 de octubre de 2019.— Yasmín Méndez Domínguez (rúbrica).»

«Secretaría General de Gobierno de Puebla.

Doctor Jorge Manuel Ramírez Sánchez, subsecretario de Servicios de Salud de la Secretaría de Salud y coordinador de Servicios de Salud del estado de Puebla.— Presente.

En atención al similar CI-DAJ-JA-0700/ 2019, enviado por el Director de Asuntos Jurídicos Dependencia y entidad por medio del cual remite los puntos de acuerdos aprobados y a través del oficio EN-1326/546/2019, suscrito por la Secretaria Particular de Gobierno mediante el cual hace referencia al punto de acuerdo, que a la letra dice:

Primero. ...

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los titulares del Ejecutivo de gobiernos de los estados, principalmente de Chiapas, Jalisco, Morelos, Puebla, Oaxaca, Quintana Roo, Nuevo León, Tamaulipas y Veracruz, para que en el ámbito de sus competencias y respectivas atribuciones amplíen y profundicen en las acciones de coordinación con el objeto de contener la expansión del mosquito portador del virus del dengue y se atienda de manera urgente y oportuna los casos que se han probables y confirmados portadores de virus.

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud para que en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, principalmente Chiapas, Jalisco, Morelos, Puebla, Oaxaca, Quintana Roo, Nuevo León, Tamaulipas y Veracruz, valoren en forma urgente la petición de declarar alertas epidemiológicas con el objeto de fortalecer las acciones de atención y manejo prevención, promoción, y control a fin de reducir el impacto de la enfermedad del virus del dengue.

Cuarto. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud para que en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, Chiapas, Jalisco, Morelos, Puebla, Oaxaca, Quintana Roo, Nuevo León, Tamaulipas y Veracruz, mantengan en 2020 las estructuras programáticas para fortalecer las acciones de atención clínica y control del virus del dengue.

Al respecto informo que esta Dirección a través de la Subdirección de Vigilancia Epidemiológica y el Programa Vectores se llevan a cabo las acciones permanentes de control y el estado contando con personal en las diferentes jurisdicciones para llevar a cabo acciones de control físico y químico del vector reforzando la coordinación con autoridades municipales ha convocado y asistido a las reuniones interestatales con los estados colindantes.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padier-Luna: Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Secretaría General de Gobierno de Puebla.

Marco Antonio Adame Castillo, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, en relación con los transitorios séptimo y décimo de la citada ley, y en atención del oficio número DGPL 64-II-7-974, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar 5013/ DAJ/ JA/ 1310/ 2019, suscrito por José Alberto Pumián Toledo, director de Asuntos

Jurídicos de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud de Puebla, mediante el cual informa de las acciones desarrolladas con relación al acuerdo **Único**. La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud federal y sus homólogas en las entidades federativas a fortalecer los programas destinados a la detección y el tratamiento oportuno del cáncer en niños y adolescentes”.

Lo anterior, a efecto que se tenga por atendido el referido acuerdo.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 4 noviembre de 2019.— José Alberto Poumián Toledo (rúbrica), director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud de Puebla.»

«Secretaría General de Gobierno de Puebla.

Laura Elisa Morales Villagrán, directora general de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Hago referencia al oficio número EN-1509/729-2019, de fecha 10 de octubre de 2019, y recibido en ésta a mi cargo el 6 del mismo mes y año, suscrito por el jefe de la oficina del gobernador, mediante el cual remite copia del similar DGPL 64-II-7-974, dirigido al gobernador de Puebla, firmado por el diputado Marco Antonio Adame Castillo, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, relativo al siguiente punto de acuerdo, aprobado por dicho órgano:

Único. La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud federal y sus homólogas en las entidades federativas a fortalecer los programas destinados a la detección y el tratamiento oportuno del cáncer en niños y adolescentes.

Al respecto, informo que a fin de brindar la atención pertinente por parte de esta dependencia y entidad, el asunto citado fue remitido oportunamente a la Subsecretaría de Servicios de Salud de la Secretaría de Salud y Coordinación de Servicios de Salud de los Servicios de Salud de Puebla, pues es la unidad administrativa en cuyo ámbito de competencia incide.

Dicha área, a través del memorando número SSSYCSS/AJ/ 244/ 2019, de fecha 25 de octubre del presente año, envió el informe que emite la Dirección Salud Pública y Vi-

gilancia Epidemiológica de los Servicios de Salud de Puebla mediante el similar DSPyVE/ 1010/ 2019, del 22 de octubre de 2019, donde manifiesta entre otras cosas que esa dirección, a través de la Subdirección de Vigilancia Epidemiológica y el Programa de Cáncer de la Infancia y la Adolescencia, una estrategia para diagnosticar oportunamente la enfermedad en niños y adolescentes, con la intención de brindar tratamiento anticipado, que disminuya la mortalidad en este grupo etario y mejorar la calidad de vida de los pacientes y sus familiares. Para ello se verifica el funcionamiento del Consejo Estatal para la Prevención y Tratamiento del Cáncer de Infancia y Adolescencia y sus grupos de trabajo, como se desprende de los citados documentos que en copia simple se acompañan al presente.

Lo anterior, a efecto de que se tenga a esta entidad impuesta respecto del asunto citado y se brinde la atención que se estime conducente; esto, con fundamento en los artículos 32, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y 27 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, en relación con el segundo párrafo del décimo transitorio del decreto del Congreso del estado por el que expide la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, de fecha 26 de julio de 2019, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 31 del mismo mes y año.

Atentamente

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 29 octubre de 2019.— José Alberto Poumián Toledo (rúbrica), director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud de Puebla.»

«Secretaría General de Gobierno de Puebla.

Doctor Jorge Manuel Ramírez Sánchez, subsecretario de Servicios de Salud de la Secretaría de Salud y Coordinador de Servicios de Salud de los Servicios de Salud de Puebla.— Presente.

En atención del similar CI-DAJ-JA-0921/2019, enviado por el director de Asuntos Jurídicos de esta dependencia y entidad, por el cual remite los puntos de acuerdos aprobados y enviados a través del oficio número EN-1509/ 729-2019, suscrito por el jefe de la oficina del gobernador, que a la letra dice:

Único. La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud federal y sus homólogas en las entidades federativas a fortalecer los progra-

mas destinados a la detección y el tratamiento oportuno de cáncer en niños y adolescentes.

Informo a usted que esta dirección, a través de la Subdirección de Vigilancia Epidemiológica y el Programa de Cáncer de la Infancia y Adolescencia, una estrategia para diagnosticar oportunamente la enfermedad en niños y adolescentes, con la intención de brindar un tratamiento anticipado que disminuya la mortalidad en este grupo etario y mejorar la calidad de vida de los pacientes y sus familiares. Para ello se verifica el funcionamiento del Consejo Estatal para la Prevención y el Tratamiento del Cáncer de Infancia y Adolescencia y sus grupos de trabajo, así como la vinculación intra e intersectorial con el propósito de impulsar un modelo de atención participativo. Realizando acciones de promoción, capacitación y difusión en materia de cáncer en la infancia y la adolescencia, fortaleciendo las habilidades y competencias del personal de salud para la atención oportuna del cáncer en menores de 18 años y contribuir al fortalecimiento de los sistemas de información en salud relacionados con el programa.

Las actividades desarrolladas son financiadas con recursos que asigna la Secretaría de Salud federal, con metas e indicadores previamente establecidos en los instrumentos jurídicos correspondientes, por lo que si se considera ampliar las metas deberán asignarse los recursos para tal fin.

Sin más por el momento, agradezco su atención prestada.

Atentamente

Sufragio Efectivo, No Reelección.

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 22 octubre de 2019.— Doctor Eduardo Ramón Morales Hernández (rúbrica), director de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica.»

«Secretaría General de Gobierno de Puebla.

Para: José Alberto Poumián Toledo
Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud y de los SSEP

De: Yasmín Méndez Domínguez
Apoyo Administrativo en Salud Al de la Subsecretaría y Coordinación de la Secretaría de Salud y de los SSEP

Por instrucciones superiores y en atención de su similar número CI-DAHA-921/2019, por medio del cual hace refe-

rencia al oficio EN-1509/ 729-2019, suscrito por el jefe de la oficina del gobernador, relativo al punto de acuerdo que a la letra dice:

Único. La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud federal y sus homólogas en las entidades federativas a fortalecer los programas destinados a la detección y el tratamiento oportuno de cáncer en niños y adolescentes.

Adjunto al presente le remito copia del memorándum número DSPyVE/ 1010/ 2019, recibido el 23 del mes y año en curso en la Subsecretaría y Coordinación de Servicios de Salud, signado por el director de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica, donde da respuesta a lo solicitado.

Agradeciendo la atención que se sirva prestar al presente, quedo de usted.

Atentamente

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 25 de octubre de 2019.— Yasmín Méndez Domínguez (rúbrica), apoyo administrativo en Salud Al de la subsecretaría y coordinación de la Secretaría de Salud y de los SSEP.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padier-na Luna: Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del estado de México.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 38 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de México, remito a usted copia del oficio 21100002S/ 1036/ 2019, suscrito por el maestro Isaac Axel Gutiérrez Bernal, jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría de Desarrollo Social, referente al punto de acuerdo por el que se solicitó se implementaran las acciones necesarias que garanticen el acceso a los diferentes tipos educativos de personas con algún tipo de discapacidad cuando así lo soliciten, mismo que fue notificado el día 7 de octubre de 2019, a través de oficio.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Toluca de Lerdo, México, a 5 de febrero de 2020.— Licenciado Rodrigo Espeleta Aladro (rúbrica), secretario de Justicia y Derechos Humanos.»

«Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del estado de México.

Maestra Yaira Ramírez Burillo, subsecretaria Jurídica y de Derechos Humanos.— Presente.

Por medio del presente permítame enviarle un cordial y atento salud, asimismo, en relación al acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fecha 1 de octubre de 2019, con el objeto de “Implantar las acciones necesarias que garanticen el acceso a los diferentes tipos educativos de personas con algún tipo de discapacidad cuando así lo soliciten”; en razón de lo anterior permítame manifestarle lo siguiente:

La política social integral encaminada por el licenciado Alfredo del Mazo Maza, gobernador constitucional del estado de México, procura la incorporación plena y activa en los ámbitos económicos, cultural, político y recreativo, para el mejoramiento de su condición y el reconocimiento, por lo que, con el propósito de atender a los diferentes sectores vulnerables en el Estado de México, tiene por objeto el fortalecer y desarrollar las capacidades de los mexiquenses, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social brinda acompañamiento en materia jurídica asesoría psicológica. Buscando el mejoramiento de sus condiciones, y el Instituto Mexiquense de la Juventud contempla proyectos como la transcripción de los textos en braille, así como diversas conferencias de personas exitosas con discapacidad y la inclusión en el campo laboral, preocupados por el tema y sabedores de las necesidades de este grupo vulnerable se contemplan las acciones iniciadas en dicho acuerdo con la finalidad de brindar mayor atención a este universo.

Sin más por el momento, considéreme a sus apreciables órdenes.

Atentamente

Toluca de Lerdo, a 7 de noviembre de 2019.— Maestro Isaac Axel Gutiérrez Bernal (rúbrica), jefe de la Unidad.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del estado de México.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 38 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, remito a usted copia del oficio número 21000001S-B0018/ 2020, suscrito por la licenciada Nahima Sinoso Nuño, secretaria particular del secretario de Educación, referente al punto de acuerdo por el que se solicitó fortalecer los programas de apoyo económico para los jóvenes que realizan su servicio social en alguna dependencia o institución de estos órdenes de gobierno; así como dar difusión a las ya existentes, que fue notificado el 28 de febrero de 2019, a través de oficio.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Toluca de Lerdo, México, a 5 de febrero de 2020.— Licenciado Rodrigo Espeleta Aladro (rúbrica), secretario de Justicia y Derechos Humanos.»

«Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del estado de México.

Maestra Yaira Ramírez Burillo, subsecretaria Jurídica y de Derechos Humanos.— Presente.

En atención de su oficio número SJDH/ SJyDH/ 0005/ 2019, mediante el cual, hizo llegar a esta secretaría el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el 14 de febrero de 2019, remito a usted el informe de actividades realizadas por la Dirección General de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México y la Subsecretaría de Educación Superior y Normal, encaminadas a dar cumplimiento al citado punto de acuerdo.

Sin más por el momento, envío a usted un cordial saludo.

Atentamente

Toluca de Lerdo, México, a 20 de enero de 2020.— Licenciada Nahima Sinoso Nuño (rúbrica), secretaria particular del Secretario de Educación.»

«Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del estado de México.

Licenciada Nahima Spinoso Nuño, secretaria particular del Secretario de Educación.— Presente.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 38 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, anexo al presente me permito enviar el acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en fecha 14 de febrero de 2019, con objeto de fortalecer los programas de apoyo económico para los jóvenes que realizan servicio social en alguna dependencia o institución de gobierno, en la medida de sus posibilidades presupuestarias; así como dar difusión a las ya existentes.

Al respecto, por considerarlo del ámbito de su competencia, en caso de otorgar alguna respuesta o llevar a cabo acciones para atender el asunto de mérito, le solicito que remita a esta secretaría la información correspondiente con la mayor brevedad, a fin de integrar el proyecto de contestación a dicha soberanía.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Toluca de Lerdo, México, a 21 de marzo de 2019.— Maestra Yaira Ramírez Burillo (rúbrica), subsecretaria Jurídica y de Derechos Humanos.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se turna a la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Secretaría de Salud de Chiapas.

Diputado Marco Antonio Adame Castillo, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

En atención a su oficio número DGPL 64-II-7-1077; en el cual se aprobó punto de acuerdo, exhortando en su punto “Único: La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud federal y sus homologas de las entidades federativas a fortalecer los programas destinados a la detección y el tratamiento oportuno de cáncer en niñas, niños y adolescentes”.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento, que la Secretaría de Salud a mi cargo, ha realizado actividades encaminadas a la detección oportuna de cáncer, capacitando al personal de salud de primer y segundo nivel de contacto, sobre temas de cáncer en menores de 18 años; así como la aplicación de la cédula de signos y síntomas de sospecha de cáncer en menores de 18 años, en unidades de primer nivel; así mismo se ha hecho difusión de mensajes (impresos y digitales por redes sociales) en materia de detección de signos y síntomas de sospecha de cáncer en la infancia y adolescencia.

Asimismo, se ha hecho el registro y seguimiento de casos en el Registro Nacional de Cáncer en Niños y Adolescentes (RCNA); se han supervisado a las unidades de primer nivel de atención, así como a una Unidad Médica Acreditada.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 29 de octubre de 2019.— Doctor José Manuel Cruz Castellanos, secretario de Salud y director general del Instituto de Salud.»

o

«Secretaría de Salud de Zacatecas.

Diputado Marco Antonio Adame Castillo, vicepresidente de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados Federal de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En seguimiento al oficio número D.G.P.L. 64-II-7-1077, con fecha 1 de octubre del presente, en donde se nos exhorta a fortalecer los programas destinados a la detección y el tratamiento oportuno de cáncer en niñas, niños y adolescentes, hago constar que el Programa de Prevención y Tratamiento del Cáncer en la Infancia y Adolescencia de la Secretaría de Salud de Zacatecas opera actualmente con las

siguientes actividades de prevención y promoción en la detección oportuna del cáncer en menores de 18 años:

- 1) Aplicación de cédula de búsqueda intencionada de signos y síntomas de sospecha de cáncer infantil en unidades médicas y planteles educativos. De ser positiva, se refiere a el/la paciente de manera inmediata a la unidad médica acreditada en el estado (Hospital General Zacatecas), en donde se realizará el diagnóstico confirmatorio para dar inicio al tratamiento oportuno.
- 2) Supervisiones por parte de los responsables del Programa de Cáncer Infantil a las unidades médicas de primer y segundo nivel vigilando el cumplimiento de los procesos de atención, detección, confirmación diagnóstica, tratamiento y rehabilitación oportunos.
- 3) Se otorga capacitación continua del personal de salud en temas de detección oportuna y atención de cáncer infantil a médicos generales, médicos pasantes, médicos pediatras, enfermería y promotores de la salud.
- 4) Promoción en redes sociales de los signos y síntomas de sospecha de cáncer, así como en medios de comunicación por medio de entrevistas en radio y televisión.
- 5) Registro de pacientes confirmados de cáncer con exhaustividad, contando con una base de datos actualizada que, una vez analizada, permite la toma de decisiones.
- 6) Se realizan campañas de prevención en los meses de febrero y septiembre, con actividades y acciones alusivas a la lucha contra el cáncer infantil, con difusión de los principales signos y síntomas de sospecha, con incremento en actividades de detección.
- 7) Sesiones en el Consejo Estatal de Prevención y Tratamiento del Cáncer en la Infancia y Adolescencia cada 3 meses, participando instituciones como IMSS, ISSSTE, DIF y organizaciones no gubernamentales como AMANC y Creando Ilusiones, así como líderes de los departamentos que tratan de manera directa o indirecta con los menores de 18 años con cáncer. Es en este consejo donde se realizan tomas de decisiones respecto a las necesidades y problemáticas del programa en cuestión; una gran oportunidad para que los líderes con voz y voto tomen decisiones y se establezcan acuerdos de impacto para atender a este grupo vulnerable.

Reiteramos nuestro compromiso para fortalecer la detección oportuna de cáncer en niñas, niños y adolescentes del estado de Zacatecas.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para hacerle llegar mi consideración y estima.

Atentamente

Guadalupe, Zacatecas, a 4 de diciembre de 2019.— Doctor Gilberto Breña Cantú (rúbrica), secretario de Salud y director general.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padier-na Luna: Se turnan a la Comisión de Salud, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Los que suscriben, diputados federales del Grupo Parlamentario de Encuentro Social a la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26, 27 y 29 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y artículos 2, fracción VII, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de la Cámara de Diputados; manifestamos libremente lo siguiente:

Que derivado del derecho que tienen los diputados de formar e integrarse como Grupo Parlamentario y del derecho fundamental de libre asociación que señala nuestra Constitución Política; se informa a esta honorable Mesa Directiva que:

En el marco de la cuarta reunión plenaria de diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, celebrada el 30 y 31 de enero del presente año, la mayoría de las y los diputados federales que integran el Grupo Parlamentario de Encuentro Social, decidieron nombrar al diputado federal **Fernando Luis Manzanilla Prieto** como vicecoordinador del Grupo Parlamentario, en sustitución de la diputada federal Adriana Lozano Rodríguez.

Por lo anterior, agradecemos dirigir los comunicados oficiales y no oficiales a los nuevos integrantes para continuar con el trabajo legislativo de la presente legislatura, así como notificar a las instancias internas necesarias para la comunicación parlamentaria

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de enero de 2020.— Diputados: Jorge Arturo Argüelles Victorero, coordinador; Fernando Luis Manzanilla, Prieto, vicecoordinador, Miguel Acundo González, Claudia Báez Ruiz, Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, Irasema del Carmen Buenfil Díaz, María del Carmen Cabrera Lagunas, Héctor René Cruz Aparicio, Ricardo de la Peña Marshall, Carolina García Aguilar, Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez, Armando González Escoto, Edgar Guzmán Valdéz, Adriana Lozano Rodríguez, Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, José Ángel Pérez Hernández, Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, Nancy Claudia Reséndiz Hernández, María Rose-te, Francisco Javier Saldívar Camacho, Nayeli Salvatori Bojalil, Olga Patricia Sosa Ruiz, Adriana Paulina Teissier Zavala, Elba Lorena Torres Díaz, Ernesto Vargas Contreras, Héctor Joel Villegas González (rúbricas).»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: De enterado. Comuníquese.

INICIATIVA DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Subsecretaría de Gobierno.— Unidad de Enlace.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por instrucciones del Presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador y en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 71, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; con fundamento en lo establecido en el artículo 27, fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, me permito remitir la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 108 y 111 de la Cons-

titución Política de los Estados Unidos Mexicanos, documento que el titular del Ejecutivo federal propone a ese órgano legislativo.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, acompaño al presente copias de los oficios números 31-A.-0343 y 353.A.-0063 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante los cuales se emite el dictamen de impacto presupuestario.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 13 de febrero de 2020.— Maestro Ricardo Peralta Saucedo (rúbrica), subsecretario.»



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL
HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito someter por su digno conducto, ante esa Honorable Asamblea, la **Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 4 de diciembre de 2018, a fin de honrar uno de los compromisos que hice durante la campaña electoral del mismo año, envié al Congreso de la Unión la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de que se retirara el fuero al Presidente de la República cuando se le acusara de cometer una serie de delitos que estimo son de extrema gravedad y que causan un severo daño al Estado y pueblo mexicano.

Dentro de los parámetros establecidos, se mencionó que el fuero constitucional que protegía a los servidores públicos de alto rango, les servía como un escudo para realizar abusos en el ejercicio de sus funciones, y por lo tanto a quedar impunes ante toda actividad ilícita, lo que había llevado a un rechazo generalizado por parte de los ciudadanos.

Ante tal situación, la justificación de la iniciativa radicó en que el fuero no debía ser un impedimento para poder sustanciar procesos penales en contra de todos aquellos servidores públicos que tuvieran este supuesto beneficio, ya que el principio de igualdad ante la Ley, aunado a la imparcialidad de la justicia, no deberían de hacer ninguna distinción o sujetar a determinados servidores públicos a un criterio meramente discrecional en el momento que cometan alguna falta a la normatividad vigente, basado en una o varias conductas contrarias a derecho.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Como es sabido, la Iniciativa fue aprobada por el Pleno del Senado de la República, con modificaciones, el pasado 27 marzo de 2019. Posteriormente se remitió como Minuta a la Cámara de Diputados, en su calidad de ente revisor, el 9 abril de 2019; en ese mismo año, pero el 29 de octubre, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, con cambios, el proyecto de Decreto contenido en la Minuta, a fin de adoptar el texto propuesto en la iniciativa.

Sin embargo, al discutir la Minuta enviada por la Cámara revisora, el 3 diciembre de 2019, el Pleno del Senado de la República rechazó el proyecto de Decreto contenido en la Minuta e insistió en el proyecto enviado originalmente a la Cámara de Diputados.

Una semana después, el 10 de diciembre de 2019, el Pleno de la Cámara de Diputados recibió la Minuta correspondiente y votó por rechazar nuevamente el texto del Decreto propuesto por el Senado de la República. Ante tales actuaciones legislativas, es importante mencionar que la Cámara de Diputados hizo saber al Senado de la República mediante oficio DGPL 64-II-3-1319 que, derivado del intercambio de minutas entre ambas Cámaras, se actualizaba el supuesto normativo previsto en el artículo 72, fracción E, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dispone:

Artículo 72. Todo proyecto de ley o decreto, cuya resolución no sea exclusiva de alguna de las Cámaras, se discutirá sucesivamente en ambas, observándose la Ley del Congreso y sus reglamentos respectivos, sobre la forma, intervalos y modo de proceder en las discusiones y votaciones:

(...)

E. Si un proyecto de ley o decreto fuese desechado en parte, o modificado, o adicionado por la Cámara revisora, la nueva discusión de la Cámara de su origen versará únicamente sobre lo desechado o sobre las reformas o adiciones, sin poder alterarse en manera alguna los artículos aprobados. Si las adiciones o reformas hechas por la Cámara revisora fuesen aprobadas por la mayoría absoluta de



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

los votos presentes en la Cámara de su origen, se pasará todo el proyecto al Ejecutivo, para los efectos de la fracción A. Si las adiciones o reformas hechas por la Cámara revisora fueren reprobadas por la mayoría de votos en la Cámara de su origen, volverán a aquella para que tome en consideración las razones de ésta, y si por mayoría absoluta de votos presentes se desecharen en esta segunda revisión dichas adiciones o reformas, el proyecto, en lo que haya sido aprobado por ambas Cámaras, se pasará al Ejecutivo para los efectos de la fracción A. **Si la Cámara revisora insistiere, por la mayoría absoluta de votos presentes, en dichas adiciones o reformas, todo el proyecto no volverá a presentarse sino hasta el siguiente período de sesiones**, a no ser que ambas Cámaras acuerden, por la mayoría absoluta de sus miembros presentes, que se expida la ley o decreto sólo con los artículos aprobados, y que se reserven los adicionados o reformados para su examen y votación en las sesiones siguientes.

(...)

Bajo este contexto, resulta oportuno ilustrar con el siguiente cuadro comparativo, los cambios realizados a la propuesta emitida por el Ejecutivo Federal, en relación con las Minutas de la Cámara de Diputados y el Senado de la República:

TEXTO VIGENTE	TEXTO INICIATIVA DEL EJECUTIVO FEDERAL	TEXTO MINUTA SENADO DE LA REPÚBLICA	TEXTO MINUTA CÁMARA DE DIPUTADOS
	ARTÍCULO ÚNICO. Se reforman el párrafo segundo del artículo 108 y el párrafo cuarto del artículo 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:	ARTÍCULO ÚNICO. Se reforman el párrafo segundo del artículo 108 y el párrafo cuarto del artículo 111, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:	ARTÍCULO ÚNICO. Se reforman el párrafo segundo del artículo 108 y el párrafo cuarto del artículo 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:
Artículo 108. Para los efectos de las responsabilidades a que alude este Título se reputarán como servidores públicos a los	Artículo 108. ...	Artículo 108.	Artículo 108. ...



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

TEXTO VIGENTE	TEXTO INICIATIVA DEL EJECUTIVO FEDERAL	TEXTO MINUTA SENADO DE LA REPÚBLICA	TEXTO MINUTA CÁMARA DE DIPUTADOS
<p>representantes de elección popular, a los miembros del Poder Judicial de la Federación, los funcionarios y empleados y, en general, a toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en el Congreso de la Unión o en la Administración Pública Federal, así como a los servidores públicos de los organismos a los que esta Constitución otorgue autonomía, quienes serán responsables por los actos u omisiones en que incurran en el desempeño de sus respectivas funciones.</p>			
<p>El Presidente de la República, durante el tiempo de su encargo, sólo podrá ser acusado por traición a la patria y delitos graves del orden común.</p>	<p>El Presidente de la República, durante el tiempo de su encargo, sólo podrá ser acusado por traición a la patria, actos de corrupción, delitos electorales y delitos graves en términos del segundo párrafo del artículo 19 de esta Constitución.</p>	<p>Durante el tiempo de su encargo, el Presidente de la República, así como los integrantes de las Cámaras del Congreso de la Unión, podrán ser imputados y juzgados, por traición a la patria, hechos de corrupción, delitos electorales o cualquiera de los señalados en el segundo párrafo del artículo 19. En todos los casos se procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 111 de esta Constitución.</p>	<p>El Presidente de la República, durante el tiempo de su encargo, sólo podrá ser acusado por traición a la patria, actos de corrupción, delitos electorales y delitos contenidos en el segundo párrafo del artículo 19 de esta Constitución.</p>



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

TEXTO VIGENTE	TEXTO INICIATIVA DEL EJECUTIVO FEDERAL	TEXTO MINUTA SENADO DE LA REPÚBLICA	TEXTO MINUTA CÁMARA DE DIPUTADOS
<p>Los ejecutivos de las entidades federativas, los diputados a las Legislaturas Locales, los Magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia Locales, en su caso, los miembros de los Consejos de las Judicaturas Locales, los integrantes de los Ayuntamientos y Alcaldías, los miembros de los organismos a los que las Constituciones Locales les otorgue autonomía, así como los demás servidores públicos locales, serán responsables por violaciones a esta Constitución y a las leyes federales, así como por el manejo y aplicación indebidos de fondos y recursos federales.</p>	<p>...</p>	<p>...</p>	<p>...</p>
<p>Las Constituciones de las entidades federativas precisarán, en los mismos términos del primer párrafo de este artículo y para los efectos de sus responsabilidades, el carácter de servidores públicos de quienes desempeñen empleo, cargo o comisión en las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. Dichos servidores públicos serán responsables por</p>	<p>...</p>	<p>...</p>	<p>...</p>



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

TEXTO VIGENTE	TEXTO INICIATIVA DEL EJECUTIVO FEDERAL	TEXTO MINUTA SENADO DE LA REPÚBLICA	TEXTO MINUTA CÁMARA DE DIPUTADOS
el manejo indebido de recursos públicos y la deuda pública.			
Los servidores públicos a que se refiere el presente artículo estarán obligados a presentar, bajo protesta de decir verdad, su declaración patrimonial y de intereses ante las autoridades competentes y en los términos que determine la ley.
<p>Artículo 111. Para proceder penalmente contra los diputados y senadores al Congreso de la Unión, los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral, los consejeros de la Judicatura Federal, los secretarios de Despacho, el Fiscal General de la República, así como el consejero Presidente y los consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por la comisión de delitos durante el tiempo de su encargo, la Cámara de Diputados declarará por mayoría absoluta de sus miembros presentes en sesión, si hay o no lugar a proceder contra el inculcado.</p>	Artículo 111. ...	Artículo 111. ...	Artículo 111. ...



PRÉSIDENTENCIA DE LA REPÚBLICA

TEXTO VIGENTE	TEXTO INICIATIVA DEL EJECUTIVO FEDERAL	TEXTO MINUTA SENADO DE LA REPÚBLICA	TEXTO MINUTA CÁMARA DE DIPUTADOS
Si la resolución de la Cámara fuese negativa se suspenderá todo procedimiento ulterior, pero ello no será obstáculo para que la imputación por la comisión del delito continúe su curso cuando el inculpado haya concluido el ejercicio de su encargo, pues la misma no prejuzga los fundamentos de la imputación.
Si la Cámara declara que ha lugar a proceder, el sujeto quedará a disposición de las autoridades competentes para que actúen con arreglo a la ley.
Por lo que toca al Presidente de la República, sólo habrá lugar a acusarlo ante la Cámara de Senadores en los términos del artículo 110. En este supuesto, la Cámara de Senadores resolverá con base en la legislación penal aplicable.	Para proceder penalmente contra el Presidente de la República, sólo habrá lugar a acusarlo ante la Cámara de Senadores en los términos del artículo 110. En este supuesto, la Cámara de Senadores resolverá con base en la legislación penal aplicable.	Para proceder penalmente contra el Presidente de la República, sólo habrá lugar a acusarlo ante la Cámara de Senadores en los términos del artículo 110. En este supuesto, la Cámara de Senadores resolverá con base en la legislación penal aplicable.	Para proceder penalmente contra el Presidente de la República, sólo habrá lugar a acusarlo ante la Cámara de Senadores en los términos del artículo 110. En este supuesto, la Cámara de Senadores resolverá con base en la legislación penal aplicable.
Para poder proceder penalmente por delitos federales contra los ejecutivos de las entidades federativas, diputados locales, magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia de las entidades



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

TEXTO VIGENTE	TEXTO INICIATIVA DEL EJECUTIVO FEDERAL	TEXTO MINUTA SENADO DE LA REPÚBLICA	TEXTO MINUTA CÁMARA DE DIPUTADOS
federativas, en su caso los miembros de los Consejos de las Judicaturas Locales, y los miembros de los organismos a los que las Constituciones Locales les otorgue autonomía se seguirá el mismo procedimiento establecido en este artículo, pero en este supuesto, la declaración de procedencia será para el efecto de que se comunique a las Legislaturas Locales, para que en ejercicio de sus atribuciones procedan como corresponda.			
Las declaraciones y resoluciones de la Cámaras de Diputados Senadores son inatacables.
El efecto de la declaración de que ha lugar a proceder contra el inculpado será separarlo de su encargo en tanto esté sujeto a proceso penal. Si éste culmina en sentencia absolutoria el inculpado podrá reasumir su función. Si la sentencia fuese condenatoria y se trata de un delito cometido durante el ejercicio de su encargo, no se concederá al reo la gracia del indulto.
En demandas del orden civil que se entablen



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

TEXTO VIGENTE	TEXTO INICIATIVA DEL EJECUTIVO FEDERAL	TEXTO MINUTA SENADO DE LA REPÚBLICA	TEXTO MINUTA CÁMARA DE DIPUTADOS
contra cualquier servidor público no se requerirá declaración de procedencia.			
Las sanciones penales se aplicarán de acuerdo con lo dispuesto en la legislación penal, y tratándose de delitos por cuya comisión el autor obtenga un beneficio económico o cause daños o perjuicios patrimoniales, deberán graduarse de acuerdo con el lucro obtenido y con la necesidad de satisfacer los daños y perjuicios causados por su conducta ilícita.
Las sanciones económicas no podrán exceder de tres tantos de los beneficios obtenidos o de los daños o perjuicios causados.
	TRANSITORIOS	TRANSITORIOS	TRANSITORIOS
	PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.	PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.	PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.
	SEGUNDO. Segundo se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto por el presente Decreto.	SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto por el presente Decreto.	SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto por el presente Decreto.

Como se vislumbra de la comparativa realizada, el objeto de la iniciativa propuesta por este Ejecutivo Federal se encuentra basado en las necesidades que como país son vitales para una sana materialización de atribuciones otorgadas a los entes gubernamentales, las cuales son en beneficio de la propia organización



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

administrativa del Estado, teniendo como consecuencia innata la satisfacción de necesidades económicas, culturales y sociales de los particulares.

Es así que, supeditar las acciones del Presidente de la República, así como de todos los servidores públicos que en ejercicio de sus facultades realicen hechos delictivos, para estar sujetos a procesos penales ante las autoridades competentes, implica reforzar un Estado de derecho eficaz e igualitario que evidencie la rectitud del país.

A poco más de un año de haber tomado posesión como Presidente de los Estados Unidos Mexicanos sigo convencido de que la corrupción es la causa original de los males que aquejan al país. Reafirmo mi idea de que la deshonestidad de los gobernantes y de las élites del poder es lo que ha causado un mayor deterioro a la vida pública de México; tanto por el mal ejemplo como por la apropiación ilícita de los bienes del Estado.

A efecto de corregir ese mal comportamiento de los servidores públicos nos comprometimos a gobernar con rectitud, desterrar la corrupción, ejercer los recursos públicos de manera austera y abolir la impunidad.

Es por esas consideraciones que quiero insistir en mi propuesta original para que el Presidente de la República pueda ser imputado y juzgado por traición a la patria, hechos de corrupción, delitos electorales y todos aquellos delitos por los que podría ser enjuiciado cualquier ciudadano común.

Por las razones anteriormente expuestas, el Ejecutivo Federal a mi cargo, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 71, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esa Soberanía la siguiente Iniciativa de



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 108 Y 111 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo Único. - Se reforman el párrafo segundo del artículo 108 y el párrafo cuarto del artículo 111, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 108. ...

Durante el tiempo de su encargo, el Presidente de la República podrá ser imputado y juzgado por traición a la patria, hechos de corrupción, delitos electorales y todos aquellos delitos por los que podría ser enjuiciado cualquier ciudadano común.

...

...

...

Artículo 111. ...

...

...

Para proceder penalmente contra el Presidente de la República, sólo habrá lugar a acusarlo ante la Cámara de Senadores en los términos del artículo 110. En este supuesto, la Cámara de Senadores resolverá con base en la legislación penal aplicable.

...

...

...



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

...

...

...

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto por el presente Decreto.



Hoja de firma de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Reitero a Usted, Ciudadana Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, las seguridades de mi consideración atenta y distinguida.

Ciudad de México, a 12 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

A handwritten signature in black ink, appearing to read "A. M. López Obrador", written over a faint circular watermark of the Mexican coat of arms.

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

* JS

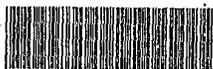
A handwritten mark or signature in black ink, consisting of a vertical line with a small hook at the top and the letters "JS" written to its left.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Subsecretaría de Egresos
Dirección General Jurídica de Egresos



38/3200212

Fecha Recepción 12/02/2020 01:36 PM
SFF DE LEGISLACION Y CONSULTA

Oficio No. 353.A.-0063

Ciudad de México, a 11 de febrero de 2020

LIC. GERARDO DEL REY LÓPEZ
Subprocurador Fiscal Federal de Legislación y Consulta
Procuraduría Fiscal de la Federación
Presente

Se hace referencia al oficio 529-II-DGALCPAJ-07/20, por el que esa Procuraduría Fiscal de la Federación remitió a esta Dirección General copias simples del proyecto de "Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos" (Proyecto), así como de su respectiva evaluación de impacto presupuestario, para efectos del dictamen correspondiente.

Sobre el particular, con fundamento en el artículo 65-A del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en relación con los diversos 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 18 al 20 de su Reglamento (RLFPRH), para efectos del dictamen de impacto presupuestario al que aluden las disposiciones antes citadas, se informa lo siguiente:

- 1) Esta Dirección General, con base en lo dispuesto en el artículo 20 del RLFPRH, y tomando en consideración lo manifestado en la evaluación de impacto presupuestario mencionada en el primer párrafo del presente oficio, no tiene observaciones en el ámbito jurídico presupuestario sobre las disposiciones contenidas en el Proyecto.
- 2) Se anexa copia simple del oficio 315-A-0343, emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto "A".

Lo anterior, se hace de su conocimiento para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20, penúltimo párrafo, del RLFPRH, mismo que señala que las evaluaciones de impacto presupuestario y su respectivo dictamen se anexarán a las iniciativas de leyes o decretos que se presenten al Congreso de la Unión o, en su caso, a los reglamentos, decretos, acuerdos y demás ordenamientos que se sometan a firma del Presidente de la República.

.../



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Subsecretaría de Egresos
Dirección General Jurídica de Egresos

Oficio No. 353.A.-0063

El presente se emite sobre la versión del Proyecto recibido a través del oficio señalado en el primer párrafo, por lo que cualquier modificación al mismo deberá someterse nuevamente a dictamen de esta Subsecretaría.

Sin otro particular, le envío un saludo.

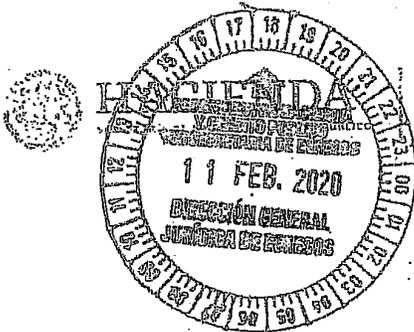
**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**


ROBERTO CARLOS BLUM CASSEREAU

Anexo: El que se indica.

C.c.p.- Mtro. Omar A. N. Tovar Ornelas.- Director General de Programación y Presupuesto "A".- Para su conocimiento.


CARC/ORBS/LIHL



DGAAT/2020-0241/
Subsecretaría de Egresos
Dirección General de Programación y
Presupuesto "A"

Oficio No. 315-A-0343

Ciudad de México, a 11 de febrero de 2020.

LIC. ROBERTO CARLOS BLUM CASSEREAU
Director General Jurídico de Egresos
Presente

Hago referencia al oficio No. 353.A-0060, a través del cual, remite copia de los oficios No. 529-II-DGALCPAJ-07/20 emitido por el Director General Adjunto de Legislación y Consulta Presupuestaria de la Procuraduría Fiscal de la Federación, que contiene copia simple del: 1) Proyecto de "Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 108 y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos" (Proyecto de Decreto); 2) Oficio No. 4.0338/2020 emitido por el Consejero Adjunto de Legislación y Estudios Normativos de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF), que contiene la evaluación de impacto presupuestario de esa Consejería, realizada por el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la CJEF a través del oficio No. CJEF/UAJF/314/2020.

Lo anterior, con la finalidad de que esta Dirección General de Programación y Presupuesto "A" (DGPYP "A"), emita el dictamen de impacto presupuestario en términos de lo establecido en el artículo 20, párrafo cuarto del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH).

Al respecto, comento a Usted lo siguiente:

I. IMPACTO EN EL GASTO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES POR LA CREACIÓN O MODIFICACIÓN DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y PLAZAS, O EN SU CASO, CREACIÓN DE NUEVAS INSTITUCIONES.

El proyecto de Decreto tiene por objeto reformar los artículos 108 y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de establecer que el Presidente de la República, durante el tiempo de su encargo, podrá ser imputado y juzgado por traición a la patria, hechos de corrupción y delitos electorales y todos aquéllos delitos por los que podría ser enjuiciado cualquier ciudadano común, por lo que el Proyecto de Decreto no tendría impacto presupuestario en el gasto de la CJEF, en virtud de que no se prevé la creación o modificación de unidades administrativas y plazas, ni la modificación de las estructuras orgánicas y ocupacionales ya existentes en la CJEF.

Con base en lo anterior, la CJEF manifiesta que el Proyecto de Decreto no prevé la creación o modificación de unidades administrativas y plazas o creación de nuevas instituciones, ni la modificación de las estructuras orgánicas y ocupacionales ya existentes, por lo que el Proyecto no tendrá impacto presupuestario en el gasto de la CJEF.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



2020
LEGACIÓN VICARIA
DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Subsecretaría de Egresos
Dirección General de Programación y
Presupuesto "A"

II. IMPACTO PRESUPUESTARIO EN LOS PROGRAMAS APROBADOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES.

La CJEF señala que, no se requerirán de recursos adicionales para la entrada en vigor del Proyecto de Decreto, por lo que no se tiene un impacto presupuestario en los Programas Presupuestarios aprobados a la CJEF.

III. ESTABLECIMIENTO DE DESTINOS ESPECÍFICOS DE GASTO PÚBLICO EN LEYES FISCALES.

La CJEF indica que el Proyecto de Decreto, no establecen un destino específico de gasto público.

IV. ESTABLECIMIENTO DE NUEVAS ATRIBUCIONES Y ACTIVIDADES QUE DEBERÁN REALIZAR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE REQUIERAN DE MAYORES ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA LLEVARLAS A CABO.

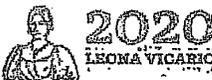
La CJEF manifiesta que, el Proyecto de Decreto no prevé el establecimiento de nuevas atribuciones y actividades a cargo de la CJEF que requieran mayores asignaciones presupuestarias para llevarlas a cabo.

V. INCLUSIÓN DE DISPOSICIONES GENERALES QUE INCIDAN EN LA REGULACIÓN EN MATERIA PRESUPUESTARIA Y COSTO DEL PROYECTO.

La CJEF, señala que, el Proyecto de Decreto no incluye disposiciones en materia de regulación presupuestaria, por lo que éste no implica un impacto presupuestario para la CJEF.

Por lo anteriormente descrito, y con fundamento en lo establecido por los artículos 31 de la LOAPF; 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 18, 19 y 20 del RLFPyRH y 65, fracción I de los Apartados "A" y "B" y fracción XIV del Apartado "B" del Reglamento Interior de la SHCP, le informo que el Proyecto, no implica impacto presupuestario a esa CJEF.

No obstante lo anterior, cabe mencionar que las erogaciones adicionales que se generen a la CJEF no cuantificadas en el impacto presentado por la CJEF con motivo de la entrada en vigor del Proyecto de Decreto, así como las acciones derivadas de la implementación del mismo o cualquier modificación a su estructura orgánica que deba realizar la CJEF con motivo de la entrada en vigor del **"Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 108 y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"**, deberán cubrirse, con cargo al presupuesto regularizable para el ejercicio fiscal 2019 y subsecuentes del Ramo 37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, debiendo realizarse mediante movimientos compensados conforme a las disposiciones aplicables.

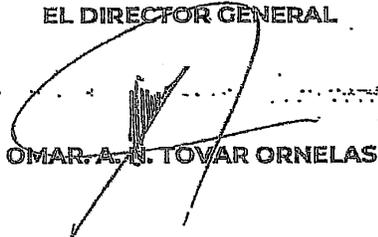


Subsecretaría de Egresos
Dirección General de Programación y
Presupuesto "A"

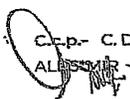
Es importante mencionar que, el contenido del presente se emite en el ámbito de competencia de esta DGPYP "A", conforme a las disposiciones legales que regulan sus atribuciones, por lo que no prejuzga o califica el contenido del Proyecto de Decreto, los alcances de las acciones que propone y demás actos, así como sus consecuencias que con motivo de la entrada en vigor del Proyecto de Decreto, se generen para el cumplimiento del objeto señalado en el mismo, los cuales serán de la exclusiva responsabilidad de la CJEF. Asimismo, no constituye opinión jurídica con respecto de otras Leyes y disposiciones aplicables y vigentes en la materia.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**



OMAR A. S. TOVAR ORNELAS



C. Directora General Adjunta de Programación y Presupuesto de Servicios de la DGPYP "A".- Presente.

Vol.- GDGPYP "A" 20-652

Dip 252

F. 246

CJEF
CONSEJERIA JURIDICA
DEL EJECUTIVO FEDERAL



OFICINA DEL CONSEJERO JURÍDICO DEL EJECUTIVO FEDERAL
CONSEJERÍA ADJUNTA DE LEGISLACIÓN Y ESTUDIOS NORMATIVOS

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

OFICIO 4.0360/2020

Asunto: INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 108 Y 111 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Ciudad de México, a 12 de febrero de 2020.

MTRO. RICARDO PERALTA SAUCEDO

Subsecretario de Gobernación
Secretaría de Gobernación
Presente.

Me permito enviar en original la **INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 108 Y 111 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**, con la atenta petición de que sea presentada ante la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en términos de lo dispuesto por el artículo 71, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, anexo se remite copia simple del dictamen de impacto presupuestario del proyecto de referencia, emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL CONSEJERO ADJUNTO DE LEGISLACIÓN Y ESTUDIOS NORMATIVOS

DR. JOSÉ LUIS VÁZQUEZ ALFARO

C. c. p. Lic. Julio Scherer Ibarra, Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal.- Para su conocimiento.
Control de Gestión CALEN. - Para su seguimiento.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

RECHAZO Y CONDENA A CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA, EN ESPECIAL AQUELLA QUE SE EJERCE CONTRA DE MUJERES Y NIÑAS

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Pasamos al punto de proposición de puntos de acuerdo de los órganos de gobierno. Pido a la Secretaría dar lectura a los resolutivos del Acuerdo por el que la Cámara de Diputados pronuncia su rechazo a cualquier forma de violencia de género.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Acuerdo por el que la Cámara de Diputados pronuncia su rechazo a cualquier forma de violencia de género y exhorta a las autoridades de todos los órdenes de gobierno a implementar una política integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 20, numeral 1, y 33, numeral 1, 34 numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión rechaza y condena enérgicamente todo tipo de violencia, especialmente aquella que se ejerce contra las mujeres y niñas y vulnera gravemente sus derechos humanos, y en voz de todas las diputadas y diputados federales, expresa su solidaridad con los familiares de las víctimas.

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a todas las autoridades de los distintos órdenes de gobierno a sumar esfuerzos con la finalidad de implementar un plan de acción emergente para prevenir, sancionar y erradicar cualquier forma de violencia contra las mujeres y las niñas y, en especial, a atender y erradicar el delito de feminicidio.

Tercero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a todas las autoridades y a los representantes del sector social y privado para que, en el ámbito de su competencia y en amplia colaboración, puedan realizar las acciones que sean necesarias para fortalecer las campañas de información, concientización y cultura para la prevención de los factores de riesgo que generan violencia personal, estructural e institucional y cualquier otra forma reconocida por la ley en contra de las mujeres y las niñas.

Cuarto. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a las autoridades educativas federales y de las entidades federativas a que realicen una revisión exhaustiva de los protocolos vigentes e implementen medidas eficaces para proteger la integridad, seguridad y dignidad de las niñas, niños y adolescentes que concurren a las escuelas públicas y privadas del sistema educativo nacional, en especial, en el entorno educativo y al inicio y al término de la jornada escolar, con base en el principio del interés superior de las niñas y niños.

Quinto. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a todas las autoridades responsables de seguridad ciudadana y las de procuración e impartición de justicia a cumplir con sus deberes generales y específicos en materia de derechos humanos para garantizar tanto el derecho a una vida libre de violencia como los derechos a la vida, libertad e integridad personales, de acceso a la justicia pronta y expedita que aplique perspectiva de género y mecanismos de protección judicial, así como de verdad, reparación del daño y medidas de no repetición a favor de las mujeres.

Del mismo modo, exhorta a ampliar y actualizar los protocolos de investigación en el desarrollo de las capacidades policiales y del personal encargado de las indagatorias por denuncias de violencia contra las mujeres, de los protocolos para la persecución e investigación de los feminicidios, así como a capacitar a todas las autoridades, a las y los agentes del ministerio público y al personal con perspectiva de género y derechos humanos y para que se abstengan a difundir cualquier información relacionada con las carpetas de investigación, brindando seguimiento puntal y concreto al impacto de esas tareas de capacitación.

En adición, se les exhorta a impulsar mecanismos, protocolos y acciones que permitan el acceso pleno a las instancias de justicia a estudiantes, docentes, académicas y trabajadoras para que en condiciones de libertad y protección puedan realizar las denuncias respectivas y puedan acceder

a una investigación efectiva de los delitos relacionados con la violencia de género.

También exhorta a los titulares de las fiscalías de todas las entidades federativas de la República Mexicana, para que, en el ámbito de sus competencias y respectivas atribuciones legales, se analice la pertinencia de la creación de fiscalías especializadas en materia de feminicidios.

Sexto. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, a la Secretaría de Educación Pública, al Instituto Nacional de las Mujeres, a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y a las autoridades competentes, a implementar de manera coordinada acciones para prevenir, investigar, sancionar y erradicar la violencia de género en las instituciones de educación superior públicas y privadas del país.

Séptimo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión convoca a todos los sectores, organizaciones y a la ciudadanía en general a participar plural y activamente en la convocatoria nacional para generar propuestas que actualicen el marco normativo para la prevención integral de la violencia de género, el fortalecimiento de las instituciones responsables de su atención, así como la protección y garantía de los derechos humanos de las mujeres y de las niñas, derechos humanos que al ser de naturaleza universal, poseen la mayor relevancia en el orden jurídico mexicano para su pleno y permanente ejercicio.

Octavo. Comuníquese y publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de febrero de 2020.— Mesa Directiva. Diputados: Laura Angélica Rojas Hernández (rúbrica), Presidenta; María de los Dolores Padierna Luna (rúbrica); Marco Antonio Adame Castillo (rúbrica); Dulce María Sauri Riancho (rúbrica), vicepresidentes; Karla Yuritz Almazán Burgos (rúbrica); Lizbeth Mata Lozano (rúbrica); María Sara Rocha Medina, Héctor René Cruz Aparicio, Maribel Martínez Ruiz (rúbrica); Julieta Macías Rábago (rúbrica); Mónica Bautista Rodríguez; Jesús Carlos Vidal Peniche (rúbrica), secretarios.

Junta de Coordinación Política: Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica p.a.), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional;

diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Para el desarrollo de este tema los grupos parlamentarios tendrán el uso de la palabra hasta por cinco minutos, mediante dos rondas de intervenciones. Para iniciar la primera ronda tiene el uso de la palabra la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del PRD, hasta por cinco minutos.

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo: La defensa de las causas que enarbola hoy y ha enarbolado el feminismo en México, que además es imparable, con estas causas, las verdaderamente enraizadas, están las de la izquierda democrática y progresista.

La causa que vitaliza más al movimiento feminista es la exigencia contumaz de que se implementen los instrumentos jurídicos y los compromisos internacionales. No es necesario ni indispensable que el presidente de la República sea sensible o empático, lo que es imperativo es que cumpla con su obligación de respetar y hacer respetar la ley, y de respetar desde sus decisiones la progresividad de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.

Hoy se requiere responder a la alerta de la exigencia. Hasta hoy no ha habido ni alerta ni respuesta convincente, sino una retórica hueca y superficial desde Palacio Nacional. Aquí no debe apelarse a la sensibilidad, sino a la responsabilidad del gobierno en la función pública en todos sus niveles. De un plan concreto ni se habla, porque tampoco existe. Eliminar las siete condiciones por las que se tipifica el feminicidio.

Lo que esperamos las mujeres, legisladoras y feministas es una rectificación del rumbo para enfrentar las violencias y

el feminicidio, eliminar desde Palacio Nacional el discurso permisivo hacia la delincuencia, regresar los recursos a refugios y a otros mecanismos de contención, pero sobre todo movilizar a todas las secretarías de Estado para que apliquen los protocolos de prevención y alertas contra las violencias, desde preescolar hasta las universidades. Nos referimos a la educación formal.

Implementar el protocolo de prevención que impulsen y garanticen justicia para las mujeres, desde el primer responsable, juzgadores, magistrados y también el hoy cómplice del Consejo de la Judicatura. Implementar en todo el territorio con eficiencia el Protocolo Ámbar, pero también el Protocolo Alba.

México es un Estado feminicida y que la violación a sus derechos humanos es una constante en lo público y lo privado, conductas que llevan a la impunidad, y ni siquiera eso ha sucedido, al contrario, se han desviado o eliminado los recursos destinados a prevenir, atender y sancionar las violencias de género y los feminicidios.

No hay programas fundamentales para la coordinación institucional, como lo marca la ley, las leyes que ya tenemos. Esas leyes que ya tenemos, la de Igualdad y la del Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, desde la Presidencia de la República no se quieren implementar.

La evidencia muestra que no entienden de quienes, como el fiscal general, dice, y también de quienes repiten que buscan mejorar el tipo penal de feminicidio y sus protocolos para hacérselo más fácil al ministerio público.

No señoras, no señores diputados, no Alejandro Gertz Manero, lo que debe entender es que el solo uso del derecho penal en el tipo penal y en el protocolo es insuficiente. Hay que adquirir otros haberes, como la investigación con perspectiva de género, con una metodología para visibilizar el acto de poder, la cosificación de la violencia extrema que se produce en feminicidio.

Todo nuestro sistema penitenciario y legislación están hechas para sancionar conductas nocivas que lesionan a nuestra sociedad, por tanto, todos los discursos permisivos que se dictan desde la Presidencia abonan al caldo de cultivo de un México que asesina, despedaza, calcina y desintegra los cuerpos de las mujeres y las niñas. Este es un Estado feminicida, este es el México feminicida que no quieren ver.

Le decimos a México, le decimos al mundo, le decimos a todo el territorio nacional, que se implementen ya todos los protocolos que tenemos. En México las violencias contra las mujeres son una constante, es el común, es lo de todos los días.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputada.

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo: Concluyo, presidenta. Y es el motivo de las manifestaciones feministas y en ello consisten, a las que se refieren hoy los conservadores, los comparsas y los aplaudidores, es a lo que le llaman hoy feministas provocadoras y radicales. Ni una más.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene la palabra la diputada Ana Patricia Peralta de la Peña.

La diputada Ana Patricia Peralta de la Peña: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Ana Patricia Peralta de la Peña: Compañeras diputadas y diputados, Abril, Ingrid, Fátima, ¿cuántos nombres más estamos dispuestos a permitir que sean agregados a la larga lista de feminicidios para entender de una vez por todas que se trata de una crisis nacional? ¿Qué más necesitamos que pase para aceptar que la violencia contra las mujeres en nuestro país es una epidemia extendida en todos los estratos sociales y en cada rincón de nuestro país?

No existe lugar en México en el que las mujeres nos sintamos seguras, ni siquiera después de muertas se nos trata con dignidad. La semana pasada algunas portadas de los medios de comunicación se llenaron con las fotografías del cuerpo sin vida de Ingrid. Lucraron con el morbo a costa del dolor de una familia.

Es enfermizo que, a unos cuantos días del feminicidio de Ingrid Escamilla, a unos meses del de Abril Sagaón, ahora estamos condenando la aberración cometida contra la pequeña Fátima. E igual de enfermiza e indignante es la reacción que este hecho ha provocado en muchas personas, autoridades incluidas, quienes, en lugar de estar hablando sobre el autor del crimen, han dedicado el tiempo a repar-

tir culpas: a la maestra, a la madre, a la familia, porque como Fátima tenía 7 años, hay que responsabilizar a las otras mujeres que no hicieron bien las cosas.

Y con esto no digo que no se deben reforzar las medidas de seguridad, por ejemplo, de las escuelas. Sin embargo, es primordial que no nos desviemos y que tengamos claro que al final, el único responsable de que Fátima no esté con vida es su asesino, quien se sintió tan cómodo para arrebatarse la vida a una niña de la manera más atroz, porque sabe que vive en un país en donde pasa todo pero no pasa nada.

En esto es donde nos debemos centrar. Este punto es el que importa. Si de culpas se trata, aceptemos nuestra parte. A Abril, a Fátima, a Ingrid y a las miles de mujeres que salieron de su casa y no regresaron, les falló el sistema de justicia, les fallaron los medios de comunicación, les falló el Estado. Les fallamos todos que como país, que hemos permitido vivir en una sociedad donde una niña de 7 años no puede quedarse sola por unos momentos, afuera de una escuela, porque corre el riesgo de que aparezca muerta. Es esto lo que nos debería de preocupar, más allá de quién la haya dejado ahí.

Es una burla que cada semana, en esta alta tribuna estemos condenando hechos atroces y que cada vez la realidad nos sorprenda con algo peor.

Es lamentable y preocupante que los hombres en posición de poder no demuestren empatía, que sus discursos sean ambiguos o minimizadores de la situación.

Hoy más que nunca, el Estado mexicano debe mandar un mensaje claro de cero tolerancia. Usemos nuestra posición como legisladores para exigir acciones concretas, para demandar un cronograma de trabajo claro y para promover la rendición de cuentas.

Demostremos seguimiento a todos los casos y, en particular, a aquellos que se retoman en esta Cámara.

Me duele profundamente el caso de Fátima, porque si con las mujeres no, con las niñas menos. Ya no es suficiente que se escuche solo la voz de las mujeres que nos cansamos de gritar justicia. Hoy México entero tiene que ser una misma voz. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra, la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Partido Encuentro Social.

La diputada Olga Patricia Sosa Ruiz: Con el permiso de la presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Olga Patricia Sosa Ruiz: Ante los recientes hechos cada vez más crueles y violentos en los que diariamente asesinan a mujeres, solo podemos decir: Ya basta. Si no hay paz para las mujeres, no habrá paz para el gobierno, y eso es algo que debe preocuparnos absolutamente a todos.

El país entero ha hecho suyo el sufrimiento de una niña de tan solo 7 años de edad, asesinada, violada, torturada.

Fátima no vestía de forma provocativa. No se fue con el novio, como siempre nos quieren culpar. No salió de noche. Ella no se lo buscó.

No hay justificación para tan aberrante acción. No se puede dimensionar la realidad en la que vivimos.

A las y los diputados que integramos el Grupo Parlamentario de Encuentro Social nos llena de dolor, nos llena de indignación lo sucedido. Sabemos que no es la primera víctima y que no será la última.

Digámoslo con todas sus letras, México está viviendo una grave crisis de violencia feminicida y hay que ser claros, ni la muerte de Abril ni la de Ingrid ni la de Fátima, ninguna de ellas, como sucede muchas veces, empezando por mi estado, Tamaulipas, donde hay ajustes de cuentas entre cárteles, ninguna de ellas fue víctima de un ajuste de cuentas. Esto va mucho más profundo que la violencia en seguridad, que incendia diversas zonas del país.

Matar a una mujer cumpliendo al menos una de las siete causales, es feminicidio. Y los feminicidios son el grado más extremo de las violencias que ejercen contra nosotras, contra nuestros cuerpos, contra nuestra dignidad, contra nuestros derechos.

En el PES reconocemos que las heridas sociales provocadas por las violencias hacia las mujeres son consecuencia de las desigualdades económicas, culturales, sociales y educativas, y tal vez todos tengamos un poco de culpa ante la indiferencia que por años mostramos ante este tema.

Es muy lamentable que sea la segunda ocasión en menos de un mes, que hacemos uso de esta tribuna para exigir justicia por la muerte de una mujer, en pleno respeto a las autoridades federales de las entidades federativas y de los ordenamientos municipales.

Solicitamos urgentemente que diseñen, implementen y promuevan acciones efectivas e inmediatas para detener estos terribles hechos que tanto desgastan a nuestro tejido social.

Como bien lo dijo el fiscal, el 99 por ciento de estos crímenes quedan impunes, lo reconoció aquí en la Cámara de Diputados. Hacer lo socialmente correcto va más allá de una postura política, es hacer de la política el instrumento principal para resolver los problemas de México, problemas como este, la violencia contra las mujeres.

En México nos queremos vivas, somos nosotras las que nos tenemos las unas a las otras, así que hoy hagámoslo nosotras. Es cuanto, diputada presidenta.

**Presidencia de la diputada
Laura Angélica Rojas Hernández**

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias diputada. Tiene la palabra la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Fátima significa única. Fátima era una niña de siete años que murió brutalmente asesinada, torturada, abusada sexualmente. Fátima significa única y, sin embargo, nosotros ya perdimos la cuenta de cuántas veces hemos subido a esta misma tribuna a hacer lo mismo que hoy estamos haciendo, a condenar y rechazar enérgicamente los feminicidios. Fácil 10 veces en esta legislatura hemos utilizado esta tribuna para rechazar y condenar el feminicidio.

Pero siendo autocríticos, ¿se han dado cuenta lo que hemos hecho y dejado de hacer los diputados de esta Legislatura de la Paridad, o no se han dado cuenta de ello? Cuando se aprobó la Ley de la Fiscalía General de la República desa-

parecimos a la Fiscalía Especializada contra la Violencia hacia las Mujeres, la Fevimtra. Aquí estos diputados, que somos nosotros, la desaparecimos. Nosotros.

En esta legislatura prácticamente se han desaparecido los presupuestos para atender y prevenir las violencias contra las mujeres, en esta legislatura. Entonces, no nos conformemos con este acuerdo, compañeros coordinadores, para rechazar todo tipo de violencia.

No, no estamos hablando de todo tipo de violencia, especialmente contra mujeres y niñas, estamos hablando de una violencia que mata mujeres de manera brutal por parte de los hombres. De ese tipo de violencia que degrada el tejido social, que lo vulnera. Y en eso tiene razón el presidente, ese tejido social que se está degradando con estas muertes violentas de mujeres se tiene que restaurar. Pero ni lo que dice hacia futuro, de restaurar los valores ni echarle la culpa a los de atrás nos funciona ahora.

Lo que le demandamos al presidente y a todos los que estamos en el poder público son acciones, acciones urgentes. Yo quiero que salgamos de esta tribuna diciendo qué es lo que vamos a hacer, como diputados, para acabar con esta violencia, con esta violencia que está matando al día a 10 mujeres.

Si no han entendido el sentido de emergencia, nada más imagínense que el día de hoy nos informaran que han sido detectados 10 casos de influenza o coronavirus en nuestro país. ¿Qué pasaría en este país? Se activarían las alertas, los protocolos se echarían a andar. Todos participarían, los empresarios pondrían geles en sus oficinas. Todo mundo estaría actuando de manera urgente y emergente.

Pues en este país están matando de manera violenta y brutal a diario a 10 mujeres. Es Ingrid, que su pareja, la que la asesinó, tenía una denuncia de violencia con su anterior pareja, y que nadie actuó para atender y darle seguimiento a ese caso.

Es Ingrid. Esta pequeña niña Fátima, perdón. Es Fátima de quien ahora están difundiendo los videos de la mujer que se la llevó. ¿Por qué no los difundieron cuando desapareció? Estuvo cinco días desaparecida, hubieran podido identificar a la mujer que se la llevó y evitar que la mataran de la manera en que la mataron.

No, compañeros. Ya no es suficiente con venir aquí y solidarizarnos con las víctimas, y condenar y rechazar enérgi-

camente. De verdad les hago un llamado a que esta sea la última vez que utilizamos la tribuna para eso. Hagamos lo que nos toca.

Como legisladores y representantes de la sociedad no solamente alcemos la voz. Lo que nos toca, sí, es hacer buenas leyes. Es también poner presupuestos, pero también podemos convocar y no pedir que lo hagan otros.

Podemos aquí convocar a una reunión con los fiscales de todo el país para saber qué medidas emergentes van a hacer para investigar los temas de feminicidio. Podemos sentarnos aquí y reunirnos con el secretario de Seguridad y Participación Ciudadana para saber qué va a hacer.

No nos quedemos solamente con este nuevo acuerdo para condenar los feminicidios. Las mujeres que están allá afuera destrozando... Es porque ya no quieren que se destrocen los cuerpos de las mujeres. Esas mujeres nos están demandando respuestas, ya no más discursos. Ni una más, nos queremos vivas. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Grupo Parlamentario del PT.

La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez: Todos los niños y niñas son nuestros. Lo ocurrido a Fátima le ocurrió a cada familia mexicana. Fátima fue víctima de su asesina o su asesino, pero también de un sistema DIF que durante décadas ha perdido la brújula, un sistema que ante el abuso no retira a un menor de su agresor. Pero igual de mal están las fiscalías para prevención del menor, y qué decir de las fiscalías rosas.

Pero el fondo del problema no es este, es más profundo. Como madre quiero gritar que estoy harta de esta formación neoliberalista en la que todo tiene precio y la riqueza es lo que más se atesora. No, señor, porque despertamos con la pesadilla de que los cuerpos de nuestras hijas, nuestros hijos y nuestras mujeres tienen precio: 1 millón 500 mil pesos, ¿por una niña?; 1 millón 500 mil o 2 millones, ¿por sus órganos?

Y una mujer a la que se llevan por trata vale si está nueva o está usada ¿De qué estamos hablando? De lo que hizo el neoliberalismo. Estamos hablando de podredumbre. Y no sean hipócritas, porque ustedes tienen nexos con todas las mafias que dejan pasar por la garita de Sonoyta tráileres completos llenos de cuerpos de niños, y que en Tijuana se hayan encontrado casas repletas de niños descuartizados, y ustedes estaban en el poder, y ustedes les dejan pasar por las garitas. Así pasó por años, así que hoy no vengan a lamentarse ni a echar culpas ajenas.

Tenemos una descomposición social que ustedes implantaron y hoy quieren venir a echárnosla a nosotros. Nosotros estamos trabajando por regenerar la vida pública porque esto tiene que ver con funcionarios y con todos los organismos que ustedes no supieron hacer funcionar porque son corruptos y se roban el dinero, porque no lo usaron para lo que se debe.

Y ustedes me caen más gordos porque se la pasan sacando raja política de una tragedia. Ustedes no debieron subir aquí a sacar raja política sino a decir cuánto vale una niña muerta, cuánto vale...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Permítame, diputada. Permítame un segundo, diputada. Diputada, permítame a que haya silencio y orden en la sala, por favor. Le ruego a la asamblea silencio y orden. Continúe, diputada.

La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez: Si de verdad como sociedad buscamos terminar con la violencia contra las mujeres, debemos ir también a educar a esos hijos en contra de la pornografía, en contra de salir a puteros. Porque de eso se trata esto, de que estamos también como madres haciendo un mal trabajo, cuando nosotros les decimos a los hijos que está bien ver eso, que está normal que se acerquen a la pornografía y no cuidar lo que están haciendo en internet, lo que están viendo en sus computadoras.

Tenemos que ser padres más cuidadosos, sí, pero no todo lo va a hacer el gobierno, también tienen responsabilidad quienes forman a los niños en su casa y sí, maestros y maestras a ayudarnos. Porque todos tenemos que dejar una mejor niñez, debemos dejar huella en esta niñez mexicana. ¿Qué estamos dejando? ¿Queja?; ¿Qué estamos dejando? ¿Duda? Les debemos dar la certeza. Los niños deben vivir en certeza, en amor, en armonía y en total plenitud para su desarrollo. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Laura Barrera Fortoul, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Laura Barrera Fortoul: Buenas tardes. Con el permiso de las miles de mujeres que hoy ya no pueden escuchar estos discursos. Con el permiso de todas las familias que han tenido que sufrir el terror de sepultar a sus hijas. Qué tan grande debe ser el dolor para abrir los ojos. Cuántas Fátimas, Íngrids, Brendas y Valerias tienen que morir para gritar “basta”, para ponernos de acuerdo, pero para tener más claro, hoy más que nunca, que esto no es de colores, de partidos y de culpas. Es de hoy, de responsabilidades y de políticas públicas en protección de la niñez mexicana.

Adónde se dirige México. En qué momento el crimen y el odio se hicieron algo cotidiano, en qué momento la autoridad decidió que la popularidad vale más que garantizar a nuestras niñas y niños una vida libre de violencia. No solo Fátima, Íngrid y muchas más a quienes cortaron sus anhelos en la Ciudad de la Esperanza y en muchos estados de la República, son los 6 millones de mujeres que sufrieron delitos sexuales en tan solo la mitad del año pasado. Son las más de 10 mujeres que son asesinadas todos los días en este país, donde nacer mujer parece ya una sentencia de muerte.

Hoy, la rabia nos invade y la impotencia nos consume. El miedo se ha convertido en compañero cotidiano de millones de mujeres, y eso no lo podemos permitir más. Desde esta tribuna, la más importante de México, les pido que este sentimiento, en unidad nos mantenga de pie para exigir, para luchar, para generar acuerdos, para nunca callarnos ante la agresión de este mundo que por siglos nos ha mantenido sometidas.

Exigimos castigo para quienes se llenaron las manos con su sangre, para quienes les arrebataron la sonrisa, para quienes cortaron su libertad, para todos los que aún ríen con su muerte, para aquellos que piensan; ellas se lo buscaron. Para quienes exhibieron su cuerpo destruido, para quienes fueron cómplices en acto y en omisión.

Basta de echar la culpa a conceptos abstractos, basta de lavarse las manos asumiendo que la culpa es de otros. Basta de hacer creer a los mexicanos que la transformación de la República es un hecho que se dará solo por la buena voluntad de quienes ostentan temporalmente los cargos públicos.

¿Cómo le explicas a esas madres que han perdido a sus hijas, que se cuentan por miles a lo largo de todo México, que los encargados de garantizar la seguridad no pueden hacer nada por políticas neoliberales implementadas hace más de 40 años? ¿Cómo le explicas a un país marcado por la violencia, que es más importante decir ocurrencias a diario que reunirse con las víctimas para escuchar sus reclamos y resolver sus problemas?

¿Cómo explicarles a nuestras hermanas mexicanas, esas que hoy dormirán con un ojo morado, con el miedo de no despertar, que el golpe de hoy mañana será una puñalada? A las que no tienen dónde refugiarse más porque el gobierno decidió invertir ese dinero en otras cosas. ¿A cómo el cachito de justicia?

Ninguna acción implementada por la presente administración ha rendido los frutos de altura de estos requerimientos, sin embargo, se han empeñado en asegurar que todo lo hecho con anterioridad está equivocado y que la culpa es y seguirá siendo de los anteriores. Lo acabamos de escuchar.

A la familia de Fátima nada le sirve un gobierno que le eche la culpa a los demás. Por ello, el caso de Fátima exige ser visto y escuchado como una historia de vida de una hija, de una nieta, sobrina, estudiante, una niña que fue abrazada por su familia una mañana y desaparecida por falta de Estado en la tarde.

Fátima, como millones de desamparados, exige no ser una cifra más. Fátima clama la unidad nacional y pide a las autoridades y a todos nosotros responder con altura.

Todas ellas, víctimas anónimas, reclaman un “Yo acuso” y un “Ya basta”, por no ser palabras vacías en una conferencia de prensa ni letra muerta en expedientes encima de un escritorio ni olvido en la memoria indolente de un país acostumbrado al silencio.

Ni una más, como gritan nuestras calles. Ni una menos, como exigen esos monumentos derrotados. Somos un grito desesperado de auxilio, nos están matando, nos están violando y parece que la sociedad decide olvidarnos, borrarlos, como se borra la pintura de las puertas de Palacio Nacional.

Que la memoria de las víctimas nos obligue a trabajar juntos, a nunca renunciar a nuestra obligación de salvar a México. Hoy, quiero que nos llevemos en el alma la sonrisa de Fátima, de todas las Fátimas de México.

Quiero que piensen en sus hijas, en sus nietas, en sus madres, en sus sobrinas, en sus esposas, en sus amigas, en sus compañeras y solo imaginen por un segundo que por la tarde la encontraran violada y aventada en un bote de basura.

Quiero que les dé rabia haber extraviado la esperanza, que nos devaste mirarnos al espejo y descubrir que hemos perdido el asombro y que hemos llegado al ridículo extremo de culpar al neoliberalismo, a los conservadores, de que se nos están muriendo nuestras niñas.

Sí, hoy es un día de tristeza profunda, sin colores y sin partidos, porque solamente cuando la tristeza es compartida se vuelve rabia que salva vidas. Tenemos que trabajar juntos, juntos, unidos en una conciencia colectiva para salvar vidas. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Martha Elena García Gómez, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada Martha Elena García Gómez: Con su permiso, señora presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Martha Elena García Gómez: Compañeras diputadas, compañeros diputados, México está viviendo una ola de feminicidios nunca antes vista. Hemos sido testigos de casos aberrantes que nos han indignado en las últimas semanas. Indignante el caso de Ingrid Escamilla, indignante el asesinato, el pasado domingo, de la artista plástica y defensora de los derechos de las mujeres, Isabel Cabanillas. Infame lo que le hicieron a la niña Fátima.

Llevamos meses denunciando muchos más casos. Llevamos meses levantando la voz por las mujeres de México. No hay respuestas, exhortos van y exhortos vienen, los resultados no.

Hoy vengo, a esta tribuna, a exigir resultados, a exigir seguridad, a exigir justicia. Vengo a exigir respeto para las víctimas. Ese respeto que merecen las familias. Ese respeto que merece la memoria de todas aquellas que han perdido la vida en nuestro país, por el simple hecho de ser mujeres. Por el simple hecho de ser niñas.

Lo que le ocurrió a la niña Fátima es inaceptable, nos está mostrando lo más podrido de un sector de la sociedad. Hoy estamos aquí, levantando la voz, por toda la niñez desaparecida y violentada.

En el caso de la niñez, no se puede dejar de lado que el actual coordinado integral de las autoridades parece ausente. Es necesario que prioricen a la niñez, de conformidad con el marco constitucional y se lleven a cabo acciones prioritarias para proteger sus derechos.

Lo hemos dicho una y mil veces. El caso de Fátima no puede ni debe quedar impune. Las autoridades deben de poner todos sus esfuerzos en esclarecer su homicidio. Pero también deben de poner todos sus esfuerzos en que no haya una niña más en estas circunstancias tan lamentables.

Nos queda clara la falta de empatía y el desprecio por estos asuntos por parte de las autoridades. Su salida fácil es revictimizar a las familias y solicitar protocolos a las escuelas, cuando el problema es sumamente profundo y el Estado tiene que hacer mucho más al respecto.

No, compañeras, no, compañeros, la violencia contra las mujeres y niñas se resuelve con prevención, con justicia, con la acción contundente del Estado. Los abrazos no bastan, como no bastan las lágrimas de toda la sociedad que llora por las mujeres y por las niñas que ya no están. Tenemos que poner manos a la obra para resolverlo y dar respuesta a la sociedad. Hay muchas mujeres que están allá afuera, en las calles, en todo el país, movilizándose, haciendo visible este gran problema que nos atañe a todos.

En esta Cámara, como representantes de todos los mexicanos, no podemos quedar al margen para actuar en lo que nos corresponde. Hemos avanzado en la legislación para erradicar el feminicidio, pero aún tenemos mucho que hacer para proteger los derechos y la vida de las mujeres de niñas y niños en México.

Hago un llamado a este pleno, en particular a las diputadas y senadoras de este Congreso, para que hagamos valer la paridad que hoy vivimos al interior, para que hagamos lo que esté en nuestras manos, que nos pongamos metas, objetivos y plazos, para presentar iniciativas y dictaminarlas en favor de las mujeres y niñas. Hay muchas, óiganlo bien, hay muchas que se encuentran detenidas en comisiones y con la intención de dictaminarlas en contra. Esto no puede seguir, hagamos nuestro trabajo.

Pedimos justicia por todas y cada una de las mujeres y niñas que lamentablemente perdieron la vida a causa de un feminicidio. Pero también exigimos que se haga todo lo necesario porque ya no sucedan más feminicidios en el país.

Amigas, no venimos a echar culpas ni a ofender. Venimos a defender a miles de niñas y niños. Ni una niña más ni una mujer asesinada. Gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias diputada. Tiene la palabra la diputada María Wendy Briceño Zuloaga.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga: Por Fátima, por Ingrid, por Raquel, por Abril, por Isabel, por las asesinadas de Ciudad Juárez, por las asesinadas del Estado de México, por todas, acudo a esta tribuna para posicionar a nombre del Grupo Parlamentario de Morena respecto al acuerdo por el que la Cámara de Diputados y diputadas pronuncia su rechazo a cualquier forma de violencia de género, y exhorta a las autoridades de todos los órdenes de gobierno a tomar medidas para erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas.

Más allá de datos y cifras, quiero amplificar el mensaje de las activistas, académicas, sociedad civil organizada, mujeres de todos los estratos sociales y en su propia diversidad e identidad, ante un hecho devastador que se ha recrudecido desde hace más de cinco años porque no hay violencias espontáneas, cuyas víctimas son en su mayoría las mujeres y niñas por el hecho de serlo.

Son feminicidios y esa tipificación, no se nos olvide, también es producto de la lucha de las feministas.

Hablemos claro, compañeras y compañeros, y hablemos fuerte, como lo hemos hecho desde el inicio desde la legislatura, dando toda la visibilidad a la emergencia, con avances concretos en materia de violencia política en razón de género, obstétrica, violencia digital, mecanismos de atención como son las alertas ante la violencia de género, del feminicidio como delito para la prisión preventiva oficiosa.

Al mismo tiempo, no hay tiempo, no hay espacio para el silencio cómplice. Basta del discurso homogeneizador contra la violencia.

Diariamente hay casos de hombres y mujeres víctimas de la violencia y el crimen, pero a las mujeres nos siguen desapareciendo y matando por el hecho de serlo. A las mujeres nos quieren castigar por ser y por existir, por estar en el lugar y momento equivocado, según su visión machista, por estar cerca de las fauces voraces de la violencia feminicida.

Nos exhiben, nos usan como desechos dignos de un titular amarillista de la nota roja, y por eso todo tiene que cimbrarse. Por eso están las mujeres gritando por todas y por eso estamos aquí para hacer eco del mensaje desde la responsabilidad y el compromiso público. Vivas nos queremos.

Que el espíritu de la condena enérgica y la suma de esfuerzos para la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres, que mantiene el acuerdo que se presenta hoy, nos mueva también a cada uno y cada una como representantes populares.

Que regresemos esta semana con un plan de diálogo constante con nuestros gobiernos estatales y municipales, con las fiscalías, que ya han mostrado sus limitaciones institucionales y en las que urge avanzar y dejar de revictimizar. Es responsabilidad de todas y de todos.

Que recorramos los distritos como lo hacemos, pero con una encomienda urgente, que es acercar la verdad y justicia para las víctimas de la violencia feminicida. Trabajar para la prevención de cualquier acto violento en las diferentes esferas sociales, incluidas las familias, nuestros equipos de trabajo, las escuelas, los centros sociales deportivos y las instituciones. Que la defensa de las mujeres y niñas sean compromisos serios, sin sesgos, ni mezquindades políticas y partidistas.

Los protocolos de atención deben ser reconocidos por todos los integrantes de las instituciones, con especial énfasis en las instituciones educativas, la perspectiva de género y los derechos humanos, deben ser las luces en el camino para el acceso a la justicia y la protección judicial a favor de las mujeres.

Las fiscalías, empezando por la Fiscalía General de la República, pero atravesando a todas las entidades fede-

rativas, deben juzgar con perspectiva de género y analizar la pertinencia de la creación de fiscalías especializadas en materia de feminicidio, pero alejándose siempre de la simulación que tanto daño ha hecho a la vida de las mujeres mexicanas.

Que la convocatoria nacional a la que alude el acuerdo para participar desde todos los sectores, organizaciones y a la ciudadanía en general, plural y activamente, para generar propuestas y actualizar el marco normativo sobre prevención integral, fortalecimiento de las instituciones, protección y garantía de los derechos de las mujeres y las niñas, derechos humanos universales. Que todo ello sea un nuevo comienzo que reivindique las luchas, dignificar la memoria, que se generen entornos de paz.

Sabemos que, desde la corresponsabilidad, el Senado de la República tiene en sus manos la culminación de muchos esfuerzos legislativos a favor de las mujeres. Sabemos que hay voluntad política para cumplimos y que se materialicen en leyes concretas.

También a las gobernadoras y los gobernadores, desde esta tribuna les hacemos un llamado. Que se pronuncien, que digan qué están haciendo ahora, en este mismo momento por erradicar esta violencia. Porque si una voz falta en esta discusión es la de ellos, son totalmente omisos y omisas.

En esta vorágine terrorista resistimos, luchamos y saldremos avante. Los colectivos de mujeres lo saben porque lo hemos hecho presente en toda la agenda pública en materia de igualdad, que la casa del pueblo está abierta para la escucha, la acción y la atención por la dignidad, vida y defensa de las mujeres.

En el centro deben estar las víctimas y nuestra defensa debe ser por los derechos plenos para todas por la justicia, por vida de las mujeres, por la defensa de sus derechos sociales, sexuales y reproductivos, por la salud.

No más feminicidios, no más omisión como Estado mexicano. Dejemos de lado la doble moral y el conservadurismo. Es por las mujeres y las niñas. No le vamos a conceder el placer al sistema patriarcal de erosionar nuestro entramado social a costa de la vida de las mujeres. Aquí nadie se rinde. Ni una más. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto, diputado Fernández Noroña?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Diputada presidenta, solo para comentar que alguna diputada olvidó un par de zapatos ahí en la tribuna. Son zapatos de plástico con un corazoncito color fucsia. No sé qué número son. Son marca...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, con base en el Reglamento, ¿cuál es el objeto de su intervención?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Que recojan los zapatos, los tome, pero los dejaron olvidados.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra la diputada Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del PRD.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Con su venia, diputada presidenta. De antemano quiero pedirle una disculpa al señor presidente por quitar la atención de este pleno y de algunos ciudadanos y ciudadanas de la famosa rifa de su avión, pero la verdad es que hay que ser muy claros y los mexicanos y las mexicanas hubiéramos preferido que le dedicara esos minutos de su mañana a explicarnos cómo se iba a abordar un tema tan doloroso y tan aterrador, como es el de los feminicidios y como es el de la descomposición social que hoy está viviendo nuestro México, al grado de echarse al neoliberalismo.

Por Dios, que alguien le explique al presidente lo que quiere decir el neoliberalismo y también a algunos de ustedes, para que sepan que ni es el mal que aqueja a todos los males del mundo, ni es el pretexto perfecto para evadir sus responsabilidades.

Fátima, Ingrid, Abril, una lista de miles de mujeres que no tenían que haber muerto, de miles de familias que están destrozadas hoy y que hoy también nos apachurra el corazón a los mexicanos y mexicanas. En ambos casos, en el de Fátima y en el de Ingrid, por lo menos había antecedentes de violencia y las dejaron solas a merced de sus victimarios. Por eso en esta Cámara nos pronunciamos en contra de esa violencia, pero también exigimos

que sean implementadas acciones concretas para erradicar estas violencias, y rechazamos contundentemente que el presidente de la República no implemente políticas públicas integrales destinadas a parar esta epidemia que una a una nos está matando.

Esto ni fue culpa de Fátima, definitivamente, señores y señoras, no fue culpa de las maestras, no fue culpa de esa pobre madre que hoy no creo que pueda despertar tranquila. Y la culpa en realidad es de las desigualdades de género, las económicas y de la impunidad de un Estado ausente. Eso fue lo que en realidad le permitió a este monstruo cometer tremenda atrocidad.

Nuestras familias, sin ningún color partidista, sin ninguna filia ni fobia política puede seguir viviendo con tal dolor y el tremendo miedo al que nos enfrentamos todos los días. Por eso les exigimos a las autoridades, a nuestro fiscal, a nuestro señor presidente, que implementen políticas transversales con perspectiva de género, y que atiendan la raíz del odio hacia las mujeres. No necesitamos ya, de verdad, un discurso de abrazos, que patriarcalmente además habla de una protección hacia nosotras las débiles.

Necesitamos que los índices de impunidad disminuyan, por amor de Dios. Que se capacite a policías y a todos los Ministerios Públicos. Necesitamos que la violencia de género sea visibilizada y no echada por debajo del tapete, como lo intentaba hacer el señor fiscal. Necesitamos que las niñas y los niños sean educados en la cultura de la paz y sana convivencia, con perspectiva de género y en igualdad.

Necesitamos que cada una de las mujeres que son violadas, golpeadas, desaparecidas o torturadas por ser mujeres encuentre en las instituciones las garantías de todos sus derechos, y principalmente la garantía a una vida libre de violencia y a la justicia.

Necesitamos políticas públicas que protejan a las niñas y a los niños del maltrato. Que las alertas de violencia contra las mujeres dejen de ser vistas como una herramienta política y empiecen a ser instrumentos para garantizar la seguridad de las personas. Nos urge un plan nacional para erradicar la violencia y el odio en general, pero también en particular la violencia y el odio hacia las mujeres.

Necesitamos un plan diseñado en conjunto con las autoridades de los tres niveles, las universidades, la iniciativa privada, los expertos, la sociedad civil. Que seamos cons-

cientes de que lo indispensable es, de raíz, erradicar esta polarización y esta rabia que se lleva por dentro.

Es por ello que a pesar de ser uno de los fenómenos más estudiados, el tema de los feminicidios, nos hace falta un diagnóstico que nos permita saber las causas del repunte de esta violencia en contra de las mujeres. También necesitamos empezar a dialogar como sociedad, no nada más con banderas partidistas, para ver quién es el más culpable de todos, para encauzar este enojo que está justificado pero que debe encontrar un fin en la justicia y en las instituciones.

Tenemos que inventar un nuevo lenguaje que nos conduzca hacia la verdadera reconciliación y respeto a la otredad. Tenemos que reinventarnos como sociedad para evitar caer en la normalización de la violencia, específicamente la ejercida contra niñas y niños.

Se lo debemos a las universitarias, se lo debemos a las científicas, a las niñas, a las secretarías, a las profesionistas y a todas las mujeres de este país y a todos los ciudadanos y ciudadanas. Se lo debemos a 265 mujeres que, según cifras extraoficiales, han sido asesinadas nada más en lo que va del año, de las cuales 20 han sido niñas, menores de 14 años. Se lo debemos a México.

Y hoy lamento decirles, diputados y diputadas, que este tipo de tragedias ya me hacen dudar que estos criminales sigan siendo seres humanos, y si no se les aplican penas contundentes, penas que le dejen sembrado también el respeto a la autoridad, al resto que están allá afuera, México no podrá sentirse tranquilo. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Gracias. Compañeras y compañeros diputados, en los últimos años nuestro país ha sufrido una descomposición y una pérdida de valores familiares. Es urgente ser empáticos y trabajar desde el núcleo de la sociedad que es la familia. Esto es una responsabilidad que nos corresponde a todas y todos.

La violencia debe ser condenada en cualquiera de sus manifestaciones, y de forma más enérgica la que ha costado la vida de miles de niñas y mujeres en nuestro país. No podemos permitir que nos sigamos sintiendo inseguras y violentadas. No es posible que millones de mexicanas salgan a diario de sus casas con la incertidumbre de saber si serán agredidas de alguna forma física o emocional, o aun así, si regresarán con vida a sus hogares.

Compañeras y compañeros, basta de filias y fobias partidistas, es momento de que actuemos todos de una manera decidida en erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas. No queremos una muerta más, no queremos que una mujer, y una niña más sea acosada, golpeada o violada.

Los feminicidios de Fátima, Ingrid y de decenas de mujeres que mueren diariamente en nuestro país por violencia en razón de género no pueden quedar impunes. Ya no es posible que nos sintamos inseguras incluso en nuestros hogares. Es necesario que las autoridades pongan mayor atención a las denuncias de miles de mujeres que a diario sufren violencia y de amenazas por parte de sus parejas.

No es posible que una mujer más muera por omisiones de la autoridad. Es necesario que hoy los ministerios públicos y primeros respondientes dejen su burocratismo frente a las denuncias de mujeres violentadas o desaparecidas, que las fiscalías y juzgados se pongan en serio a terminar con la impunidad y que todos asumamos que somos una sociedad violentada y feminicida y empecemos a cambiar.

Diputadas y diputados, presidentes municipales, gobernadores y Poder Ejecutivo Federal, unamos esfuerzos a favor de las mujeres y las niñas, en donde los hombres sean partícipes y generadores de un ambiente en el que nos sintamos seguras.

Basta ya de la violencia de género en nuestro país, es necesario que comprendamos la urgencia de implementar acciones para garantizar la seguridad de las niñas y mexicanas, para garantizar que vivan en paz y puedan ejercer de manera libre y plena todos sus derechos. Ni una más. Justicia para todas ya. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Esmeralda Moreno Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

La diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina: Compañeras y compañeros legisladores, en el Grupo Parlamentario de Encuentro Social hemos asumido un compromiso por hacer lo socialmente correcto, pero ante el alza de la violencia de género es necesario que ahora todos y todas hagamos jurídicamente lo correcto.

En 2012, en esta Cámara se tipificó el delito de feminicidio en nuestro Código Penal Federal. Sin embargo, en cada entidad federativa se ha tipificado con distintas razones de género, atendiendo a sus casos particulares y a la técnica legislativa imperante en los congresos locales.

Después de ocho años y, digámoslo claro, de malos resultados al momento de judicializar el feminicidio, nos hacemos las siguientes preguntas:

¿El Ministerio Público local, incluyendo su personal adscrito, está capacitado para hacer todas y cada una de las diligencias cuando sucede un feminicidio? ¿El juez en materia penal y todo el personal adscrito a un juzgado están capacitados para analizar y resolver los delitos de feminicidio? ¿Para estudiarlos con perspectiva de género? ¿Acaso en el ámbito general y local existen áreas especializadas, fiscalías y defensorías públicas preparadas para atender el delito de feminicidio? Derivado de las últimas reformas yo les pregunto: ¿por qué no crear áreas específicas para los feminicidios?

Compañeras y compañeros diputados, ¿no hay más denuncias por feminicidios que por corrupción? ¿Más denuncias por violencia de género? ¿Más denuncias por lesiones contra niñas y mujeres? ¿Más denuncias por malos tratos en el seno familiar?

Han pasado ocho años y ahora vemos que lo que se escribió como ley no siempre cumple su objetivo en la vida jurídica. ¿A qué me refiero? Los elementos del tipo penal de feminicidio, al parecer, y todo indica que así es, no son de la comprensión de los sistemas judiciales locales vigentes.

En busca de abarcar cada una de las manifestaciones de la violencia feminicida, hemos atado las manos de ministe-

rios públicos y de jueces penales, por la simple pero fundamental aplicación del principio de taxatividad y legalidad en materia penal.

México es un país que se rige bajo un Estado de derecho y debemos tener normas que no solo se lean bien, sino que se ejecuten de manera correcta para que no impere la impunidad y, sobre todo, la corrupción.

¿Y qué sería lo correcto? Homologar el delito de feminicidio en todo el país, en las 32 entidades federativas, incluyendo la Ciudad de México. Tener protocolos de asistencia, buscar objetivos, capacitar a los ministerios públicos locales y federales, a juzgados penales en todas sus instancias, y crear salas especializadas en la materia.

Dejemos claro esto: no estamos negando la existencia de los feminicidios. Este delito existe desde que se asesina a una mujer por el hecho de serlo. Encuentro Social no niega esta realidad. Lo que debemos hacer y nos toca impulsar es simplificar los elementos del tipo penal de feminicidio para facilitar el acceso a la justicia de los familiares de las víctimas y evitar violaciones al debido proceso, que favorecen a los acusados y que atropellan, sobre todo, los derechos de las víctimas.

Debemos pensar en un derecho para la víctima y no un derecho que sirva de salida de emergencia para los delincuentes. Debemos hacer lo socialmente correcto y lo jurídicamente correcto. No demos pasos en falso en esta tarea, porque nuestros errores seguirán cobrando vidas de mujeres en todo el país.

Por ello, compañeras y compañeros legisladores, en el PES nos pronunciamos por hacer ya efectiva la mesa de trabajo con la Fiscalía General de la República. Hagamos equipo con el Poder Judicial para solucionar el tema del feminicidio en todo el país. Este es un problema de todos y todas, ya no son casos aislados.

Hagámoslo nosotros, es momento de trabajar para la defensa de todas y cada una de las mujeres de nuestro país. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Fabiola Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández: Hago uso de la tribuna en un momento muy doloroso para todas y todos. Es innegable que la violencia en contra de nosotras, las mujeres, se ha convertido en nuestra vida cotidiana. Sin embargo, nuestra lamentable realidad se recrudeció con los dos últimos feminicidios en estos días, el de Ingrid y Fátima.

La violencia de género se ha normalizado en todas las regiones de nuestro país. Nos están violando, torturando y matando.

Hoy las mexicanas vivimos en un estado de indefensión sin precedentes. Estamos en riesgo constante de padecer cualquier expresión de violencia. El miedo que sentimos miles de mujeres y niñas hoy está totalmente justificado.

El número de casos de feminicidios, que son 10 al día, y el número de casos que quedan impunes, según el fiscal, son nueve al día. Nos demuestran que estamos ante un Estado fallido, y eso se la debemos a la desunión que tenemos en todos los Poderes.

Desde aquí, nosotros estamos presentando un punto de acuerdo, donde rescato en ese punto de acuerdo el articulado número 8, en donde hacemos un llamado a todos los Poderes, a sociedad civil. Sí, diría yo, ¿para dejar de pintar paredes? No. ¿Para dejar de tumbar muros? No. Aquí hacemos un llamado para que haya impartición de justicia pronta y expedita, para que de una vez por todas, este gobierno trabaje por las mujeres.

Ya nos dimos cuenta que un gabinete paritario no basta. Ya nos dimos cuenta que no hay políticas transversales para erradicar nuestros asesinatos. No bastan entonces 241 mujeres en el Poder Legislativo si no hay un trabajo coordinado entre todos los Poderes de la nación, un trabajo donde no prevalezca la causa de mantenernos con vida, donde prevalezca la causa de mantenernos con vida y libres de una vez por todas de violencia.

Las invito, compañeras y compañeros, a restaurar la comisión extraordinaria para atender el feminicidio, esa que eliminamos cuando llegó la legislatura de la paridad.

Ya lo dijo mi compañera Martha Tagle, en todas nosotras está en ponerle dinero a las políticas públicas en el presupuesto, en crear de nuevo esa Fiscalía para atender los feminicidios que nosotros desaparecimos también en esta legislatura de la paridad.

Debemos empoderarnos y ejercer nuestro voto para llevar la capacitación con perspectiva de género obligatoria a los funcionarios, empezando por el presidente de la República, que al sacar él un decálogo, no muestra más que un retroceso en la política para erradicar la violencia contra nosotras las mujeres.

En fin, sirva esta tribuna sí, para demostrar el enojo y la indignación con la que hoy estamos muchas mujeres en este país, para darnos cuenta que lo que sucede hoy, nos rebasa a todos y a todas, y que no estamos exentos, que si no trabajamos de manera coordinada, no lograremos evitar acabar con la desaparición de nosotras las mujeres.

Participemos, compañeras y compañeros, participemos con compromiso, como si Fátima fuera nuestra hija, así debemos participar. Por ella, por mí, por mi hija y por todas, aquí estamos nosotras las mujeres. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del PT.

La diputada Dionicia Vázquez García: Con su permiso, señora presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Dionicia Vázquez García: Con el permiso de los compañeros y compañeras diputadas. Vengo a hablar ante ustedes y ante el pueblo de México, con el corazón roto, un corazón que se encuentra en estado de shock.

Es por casi todos sabido sobre la espantosa noticia, que por demás es desgarradora, pero sobre todo es una noticia que nos da una radiografía sobre la descomposición social que se vive en nuestra sociedad. Una descomposición que alcanzó a una pequeñita de siete años, una pequeñita con la vida por delante, una pequeñita que con su inocencia se fue de la mano de una mujer que, sin mayor remordimiento, entregó a uno o varios malditos desalmados que torturaron a esa pequeñita, la cual tenía toda su vida por delante y de

la que nos sentimos profundamente tristes porque no podemos permitir ni una más. Y cuando digo ni una más, me refiero a ninguna víctima más, sean niñas, niños, adolescentes, hombres o mujeres.

Debemos hacer nuestro trabajo. Debemos actuar en consecuencia y dentro de nuestro ámbito de influencia.

Hoy es el momento de revisar la legislación penal. Es momento de revisar la actuación de los jueces, los Ministerios Públicos, y es el momento de acabar con la maldita impunidad, ese asqueroso cáncer que carcome y que permite que gente sin alma y sin escrúpulos se pasee por la calle buscando víctimas inocentes, como en el caso de Fátima Cecilia, que con solo siete añitos, fue sometida a diversas torturas, a situaciones tan aberrantes que nos obligan, como lo mencioné, a preguntarnos: ¿por qué llegamos a esto? ¿Cuándo perdimos la brújula de lo correcto en este país?

Y la pregunta más difícil: ¿estamos en fuerte posibilidad de hacer un pacto cívico y social en beneficio del interés superior de los menores?

Compañeros ciudadanos, en esta tribuna casi siempre nos referimos a nuestras compañeras y compañeros diputados. Sin embargo, hoy hago uso de la tribuna para pedirles a mis compañeras y compañeros mexicanos de buen corazón, de corazón bueno y cálido, que estemos atentos, que destineemos nuestros esfuerzos y así recuperemos la posibilidad de que nuestros hijos e hijas puedan jugar libremente en las calles. Para que puedan estar seguros en los parques, en las escuelas y, por supuesto, en sus casas.

Libres de la violencia que flagela, que día a día nos desgarrar por la crueldad a la que hemos llegado. También, y esta no es una petición, es una exigencia, una demanda para que las autoridades judiciales de todos los niveles actúen con profesionalismo, con el deber que les corresponde, con la humanidad y la calidez que se espera de los servidores públicos, porque son ellos los que han aceptado esa responsabilidad.

No vamos a permitir más impunidad ni de los criminales intelectuales ni de los criminales materiales. Exigimos que cumplan a cabal responsabilidad sus cargos. Y si no pueden, que renuncien.

Diputados y diputadas, es complicado no mirar hacia el pasado y no observar que para llegar al día de hoy y a la descomposición social actual se pasó por un proceso que, aun-

que se niegue de palabra, lamentablemente los hechos demuestran la descomposición a la que nos ha llevado este sistema rapaz que esclaviza y deshumaniza. Que condena a las más duras condiciones para la gente que menos tiene, despojándolos cada vez más de sus derechos elementales, obligándolos a ellos y a las generaciones subsecuentes a la más horrorosa pobreza.

Pero esas autoridades que pasaron están increíblemente millonarios, cuando hay gente que a esa hora del día no han probado un solo bocado de alimento. Eso nos ha conllevado a esta situación.

Hoy me toca ser la voz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, y déjenme decirles que el sentimiento de dolor y la tristeza que México sufre por Fátima y por todas aquellas voces que se han apagado de niñas, niños y adolescentes, de hombres y mujeres que fueron brutalmente asesinados...

Solo me queda pedirlo, como lo dije antes, que como sociedad podamos estar unidos en beneficio de todos, que como sociedad no dejemos a una niña o un niño solos, no dejemos que aquellos que son depredadores se salgan con la suya. Si logramos limpiar el sistema judicial y logramos un Estado de derecho, un Estado en donde el que la hace la paga. Actuemos desde donde nos corresponde. Hagamos cada quien nuestro trabajo...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, su tiempo ha concluido.

La diputada Dionicia Vázquez García: Perdón, ahorita termino. A mí en lo particular me aterra pensar cuántas mujeres tienen que ser víctimas. No permitamos que esto siga pasando.

Aun no basta pedir que metan a la cárcel a las bestias que llevan a cabo esta clase de asesinatos. ¿Acaso en México la vida no vale nada? Pido para esas bestias la pena de muerte. Tenemos que frenarlos a como dé lugar. Pena de muerte para esas bestias. Gracias, presidenta. Es todo.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Hortensia Noroña Quezada, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada: Con la venia, presidenta. Las y los diputados de mi partido compartimos la indignación e impotencia ciudadana por

los terribles delitos cometidos sistemáticamente en contra de miles de mujeres y niñas.

Ser mujer en nuestro país supone un proceso de lucha constante por el respeto de nuestros derechos, por salvaguardar nuestra integridad e incluso por la preservación de nuestras vidas. Desafortunadamente todos los días nos enteramos de trágicos finales que han tenido niñas y mujeres maltratadas, violentadas, ultrajadas y asesinadas de manera atroz y brutalmente.

Nuestros derechos no son respetados y la violencia que vivimos lamentablemente se ha normalizado o socialmente aceptado. No podemos cerrar los ojos ni debemos intentar negar la terrible realidad que las mujeres mexicanas vivimos.

No es momento para lucrar con el dolor de las víctimas, pero sí de hacer un balance crítico de nuestras acciones y las del gobierno para detener este grave problema social. Las autoridades no deben esconderse en la sombra del pasado para ocultar las negligencias que revictimizan y hieren a las familias de miles de mujeres de México.

En el Congreso de la Unión la situación actual nos obliga a trabajar desde la trinchera legislativa para mejorar el marco jurídico que proteja a mujeres y hombres por igual. Diputadas y diputados debemos dar el ejemplo y ser los principales promotores de la igualdad de género y de la protección de las mujeres.

La violencia feminicida es producto de una violación sistemática de los derechos humanos. Atenta contra la libertad, el libre desarrollo de la personalidad, la dignidad y arrebatada la vida. En esencia, es un crimen en contra de las raíces sociales y de la sana convivencia entre mujeres y hombres, y ha sido calificada como una epidemia.

Desgraciadamente las cifras son aterrantas, este fenómeno se ha incrementado un 135 por ciento frente a otros delitos. Para ponerlo en perspectiva, en México mueren en promedio 3 mujeres por feminicidio según datos oficiales, pero las organizaciones nacionales e internacionales estiman las cifras en 10 feminicidios al día. Esto evidencia que ni siquiera hay una estandarización de las estadísticas en esta materia.

Una vez más queda claro que el combate a estos crímenes demanda la participación interinstitucional de los tres órdenes de gobierno. La violencia feminicida no es un fenó-

meno aislado, es un problema sistemático que lacera y vulnera los derechos humanos de las mujeres en todo el país.

En el Grupo Parlamentario del PRI apoyamos todas las iniciativas que buscan construir una vida libre de violencia para las mujeres, y lograr una verdadera transformación para la sociedad. Hemos acompañado la transformación de los contenidos del sistema educativo nacional, para que se agregue una perspectiva de género en todos los niveles educativos y así eliminar la violencia y discriminación por motivos de género.

Nos opusimos, junto con otras fuerzas políticas, a la constante disminución de los presupuestos que favorecen las actividades de las mujeres.

Estamos en contra de la desaparición de los refugios para mujeres maltratadas. Propusimos mayores presupuestos para los programas que apoyan las labores cotidianas de las mujeres, como las guarderías para madres trabajadoras, sin embargo, debemos reconocer que los avances en el ámbito legislativo no han tenido repercusiones en la vida cotidiana de millones de mujeres que son violentadas en cada uno de sus espacios cotidianos.

Hoy urge que las políticas públicas de este gobierno comiencen a dar cuenta de un cambio de rumbo en la manera como se respeta y valora la participación femenina en el desarrollo del país.

La violencia de género no es un problema que pertenece a la esfera privada, es el rasgo mayor de una sociedad desigual, en donde los victimarios abusan de las mujeres por solo el hecho de ser mujeres, por considerarlas carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión; prácticamente subhumanas. En México ya no podemos permitir esto.

Compañeras y compañeros diputados, exigimos a todas las autoridades responsables que se haga justicia, sin excusas ni pretextos y que se aplique todo el peso de la ley a quienes resulten culpables de estos delitos.

A pesar de que más del 80 por ciento del territorio nacional ha solicitado ser inscrito en la Alerta de Violencia de Género, únicamente está activa en 295 municipios de 18 estados. Debemos revisar puntualmente el proceso de aplicación de sus recursos. Si los resultados son ineficientes, debemos de ajustar su implementación. El pri-

mer paso es garantizar un fondo más amplio que sea suficiente y permanente.

Queda claro que tenemos que trabajar en la eficacia de los operadores de la justicia, que se deje de conmutarnos de víctimas del delito, a culpables de los delitos. Queremos y necesitamos instituciones que nos provean no solo justicia, sino también credibilidad.

Exigimos congruencia de las autoridades para que no ignoren este problema y desacrediten a quienes exigen poner un alto a la violencia feminicida. Les recordamos que su movimiento fue resultado de la protesta social. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada Janet Melanie Murillo Chávez: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Janet Melanie Murillo Chávez: Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Realmente me entristece estar aquí frente a todos ustedes haciendo uso de la voz para exigir algo que todos merecemos: tranquilidad y seguridad.

Resulta inaceptable la ola de violencia que estamos viviendo, no podemos permitir que en la legislatura de la paridad de género seamos las mujeres las que más sufren las consecuencias de una mala estrategia de seguridad.

Estoy aquí porque condeno totalmente los homicidios ocurridos contra Ingrid Escamilla y el de nuestra pequeña Fátima, el cual es todavía más aberrante. Ante estos sucesos se debe actuar de forma inmediata y no como lo hacen actualmente las autoridades de esta Ciudad de México, porque tardaron mucho en mostrar esos videos que resultaban de vital importancia para poder encontrarla.

No podemos permitir más atropellos contra la niñez de México. Exigimos justicia para las víctimas, que los responsables cumplan su condena, aunque en estos hechos lamentablemente no existe ninguna reparación del daño.

Es necesario, por supuesto, trabajar en prevención. Por eso, desde el inicio de esta legislatura, Acción Nacional ha luchado tanto porque programas como el de Escuelas de Tiempo Completo y Estancias Infantiles continúen y no sean recortados por el gobierno actual, donde lo único que les ha importado es el clientelismo y no las verdaderas acciones a favor de las mujeres, niñas y niños de nuestro país.

También se presentó el año pasado la iniciativa de Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar el Delito de Femicidio por este grupo parlamentario. Debemos encontrar también, la manera de que los padres puedan compartir mayor tiempo con sus hijas e hijos.

Compañeras diputadas y diputados, ya no nos hagamos de oídos sordos por querer seguir la línea del actual gobierno, que es notorio hoy por hoy no sirve de nada.

Señor presidente, ya basta de su falta de empatía con las víctimas de feminicidio. Ya basta de su falta de empatía con las niñas y niños de México.

Basta de culpar al neoliberalismo, porque ha quedado demostrado que los gobiernos de izquierda, como sucede aquí en la Ciudad de México y que han gobernado por más de 20 años, los feminicidios van al alza y que hoy son protagonistas de los últimos feminicidios más sonados.

Basta ya de absurdos y de respuestas sin sentido, los cuales solamente buscan culpar a otros. Hoy es su tiempo, señor presidente. Esta es su transformación de cuarta. Llevamos ya quince meses padeciendo violencia y carencias de salud.

Señor Andrés Manuel López Obrador, usted esperó 18 años para llegar a donde está. Cada año le sirvió para planear la estrategia a favor de los mexicanos, y resulta que hoy solo tenemos que escuchar un fuchi, guacala. Qué despreciable y qué decepción.

Compañeras y compañeros diputados, hoy los llamo a la congruencia. Hoy estamos todos preocupados por las niñas y los niños de México. Estamos preocupados por los feminicidios, pues este es el momento. Legislemos para reformar el artículo 73 constitucional y podamos legislar en materia de feminicidios.

También, ya está puesta la ley en la mesa, como ya lo comenté con anterioridad, ya existe una iniciativa que además se han sumado más compañeras y compañeros de otros grupos parlamentarios.

Basta de sentirlo y decirlo todo pero no hacer nada. Este es nuestro momento. Es momento de que México despierte. Debemos dar a las familias de México lo que merecen.

Es necesario que unamos nuestras fuerzas para otorgar seguridad y certeza a todas las mujeres. Y, sobre todo, que se escuche en todo lo alto, en todo nuestro país, que nuestras niñas y niños sí tienen voz. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro: Compañeras y compañeros legisladores, México actualmente enfrenta el inmenso desafío de acabar con las múltiples violencias que enfrentamos las mujeres. La sistemática violación de los derechos humanos de las mujeres está sostenida en causas estructurales que no hemos logrado erradicar y que son resultado de un sistema autoritario que ha dado paso a la corrupción, a la impunidad y a la fragmentación del tejido social.

Es preciso reconocer los déficits que tenemos en las diferentes esferas, los cuales han hecho de los hogares, las escuelas, los centros de trabajo, las calles y las instituciones, lugares desiguales, injustos e inseguros, para las niñas, las adolescentes y las mujeres.

La violencia es una realidad cotidiana para todas. Da coraje salir a la calle y no saber si regresamos vivas a casa. Es momento de poner un alto, de decir ya basta.

Desde esta Cámara de Diputados tenemos que realizar acciones contundentes desde el ámbito de nuestra competencia, para revertir la violencia que ha dañado la dignidad y la vida de las mujeres. Acciones que deben ser proyectadas e instrumentadas junto a la sociedad y sus sectores, con los Poderes Ejecutivo y Judicial y los tres niveles de gobierno. La gravedad de los hechos, su recurrencia y su alta incidencia nos reclaman respuestas contundentes.

Es clara la necesidad de construir un nuevo andamiaje institucional y jurídico para dar paso a un sistema que garantice a las mujeres una vida libre de violencia.

Es verdad que se han alcanzado importantes logros, se han hecho esfuerzos que se reconocen en esta Cámara, en la Comisión de Igualdad en lo particular, y hemos obtenido estos logros significativos. Sin embargo, todavía no son suficientes, tenemos que asumir que la norma jurídica, las políticas públicas, los mecanismos, protocolos y herramientas que hemos instrumentado, hoy se encuentran rebasados.

Es imperante transformar los sistemas de procuración e impartición de justicia, de trabajar en el nuevo perfil de los ministerios públicos y juzgadores.

México tiene una dolorosa deuda con las niñas, las adolescentes y las mujeres, con nuestras hijas, nuestras madres, nuestras hermanas con nosotras, todas.

La justicia, hay días que amanece inalcanzable. El entramado de corrupción, complicidad e impunidad ha impedido hacer valer los derechos de las mujeres permitiendo el fortalecimiento y reproducción de un sistema que desvaloriza, invisibiliza y socava nuestra dignidad humana.

La violencia en los hogares, en las universidades, salarial, social y política, da cuenta precisa de una vergonzosa realidad que tiene sus peores formas de expresión en el feminicidio.

Es una crueldad extrema, de crímenes perpetrados hacia las mujeres por el hecho mismo de ser mujeres. Nos han entregado, desafortunadamente, un México que se encuentra entre los países de la OCDE en el primer lugar en embarazo adolescente y con un oprobioso primer lugar en el mundo en pornografía infantil.

Consolidar los avances legislativos es una obligación si queremos construir una sociedad igualitaria y un país pacífico. No podemos dimitir como legisladores y legisladoras a la responsabilidad de hacer del desarrollo la seguridad y la justicia para las mujeres, una garantía.

Los indignantes casos de Ingrid, de Fátima, nos confrontan con una realidad insoslayable. La violencia hacia las mujeres no puede seguir siendo inherente a nuestra vida diaria. Ya basta.

Tenemos que educar y reeducar en el respeto, la igualdad, la no discriminación, el aprecio a las diferencias y la perspectiva de género, hasta introyectar que la violencia hacia las mujeres y la superioridad de un género sobre el otro, no son normales. La violencia constituye un delito.

En Morena tenemos la certeza de que las autoridades harán valer la ley y su fuerza de manera implacable frente a los violentadores y los feminicidas. Frente a la violencia de género decimos: ya basta, ni una más. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada.

Debido a la importancia de este tema y al interés de todos los grupos parlamentarios, la Mesa Directiva ha acordado abrir varias rondas de hechos, para otorgar la palabra para hechos, tenemos una lista ya registrada. Entonces se otorgará el uso de la voz a las y los diputados que lo han solicitado, desde su curul, hasta por un minuto. Tiene la palabra la diputada Adriana Espinosa de los Monteros García, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García (desde la curul): Muchas gracias. El día de ayer el vocero de la Fiscalía General de Justicia dio a conocer videos e imágenes en donde se observa a una mujer que, presuntamente, es la responsable de haberse llevado a Fátima de la escuela donde se encontraba, antes de ser desaparecida. El gobierno de la Ciudad de México hace lo posible por encontrar a los responsables.

Como diputada de Tláhuac e integrante de esta Cámara de Diputados, como madre de familia y como mujer, quiero expresar mi más sentido pésame a la familia de Fátima, por tan sensible pérdida.

Pedir a las autoridades correspondientes que atiendan con sensibilidad y responsabilidades de feminicidio. Condeno los hechos, así como todas las formas de violencia perpetradas en contra de las niñas, adolescentes y mujeres, las cuales tienen su máxima expresión en el feminicidio.

Solicito a las autoridades que investiguen a cabalidad el delito cometido contra Fátima, el cual lastima e indigna a la sociedad nacional en su conjunto. La impunidad no puede ser la respuesta, toda la fuerza de la ley debe hacerse valer en contra de quienes resulten responsables.

Hago un llamado a la ciudadanía también...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Su tiempo ha concluido, diputada.

La diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García (desde la curul): ...para que trabajemos en erradicar toda la forma de violencia. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas (desde la curul): Gracias, presidenta. Nos encontramos lamentablemente ante una emergencia nacional, 2019 cerró como uno de los años más violentos, sumándole a ello más de 3 mil mujeres asesinadas, dato que, por cierto, surge del trabajo y de la investigación de una ciudadana, porque en este país no hemos sido capaces de generar un banco de datos al respecto que sea confiable y serio.

Qué bueno que se menciona aquí la omisión de los gobernadores, pero faltó mencionar la omisión del primer mandatario de este país, para quien hoy desafortunadamente es más importante la pinta de una puerta, antes que la vida de mujeres y niñas.

Hoy quiero invitar a todas y a todos los legisladores que nos encontramos aquí a que demos realmente para qué llegamos a esta Cámara. Ya hay una iniciativa de ley presentada. Vamos a trabajar en ella, aprobémosla y demos realmente que realmente nos importa la vida de las niñas y mujeres mexicanas. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Lourdes Érika Sánchez Martínez, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Lourdes Érika Sánchez Martínez (desde la curul): Gracias, presidenta. A casi una década de la existencia del feminicidio, todavía sigue siendo tema, todavía se sigue cuestionando su existencia y, particularmente, todavía tenemos gobernantes que privilegian una rifa sobre la muerte de las mujeres en México.

Sí, es un momento para buscar responsables. Claro que es un momento para señalar que el gobierno debe garantizar la seguridad de las mujeres en México y no lo está haciendo. Ni las alertas ni los protocolos ni las órdenes de restricción están siendo suficientes.

Este es solo un síntoma de haber eliminado en esta Cámara de Diputados la Fiscalía Especial de los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas. Eso aquí lo aprobó la mayoría.

Nuestro llamado es para que replanteemos esta Fiscalía Especializada en Atención a los Delitos Cometidos en Razón de Género. En el Grupo Parlamentario del PRI estamos listos para construir por las mujeres mexicanas. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene ahora la palabra el diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del PT.

El diputado José Luis Montalvo Luna (desde la curul): Aún me duele. Veo con indignación que estos temas se constituyen en un pretexto para señalar y buscar culpables. No tomamos con seriedad la posición que hoy guardamos y que es sagrada, y que nos confirió el pueblo de México.

De los años sesenta a la fecha más de 47 mil niños desaparecidos, niños, caballeros y mujeres. Si bien es cierto que es un asunto de género, también es un asunto de niños. En el último año de 2018, primero de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2019, 2 mil 720 niños desaparecidos.

Hoy, lamentamos la desgracia que acompaña a Fátima, pero todos los días están desapareciendo niños, todos los días se los están llevando y todos los días los matan y acaban con ellos. Dejemos de señalar culpables. Tengan vergüenza, diputados, y no vengán a tomar la tribuna para decir que uno solo es culpable. Aquí es el momento y el ahora. Tomemos la responsabilidad, saquemos la casta y vamos a legislar a favor de los niños de México. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano....

Tiene la palabra la diputada Carolina García Aguilar, del Grupo Parlamentario del PES.

La diputada Carolina García Aguilar (desde la curul): Presidenta, no podemos dejar de lado el lamentable acontecimiento que se vivió el pasado fin de semana en el municipio de Coacalco de Berriozábal, en el Estado de México, con relación al feminicidio de la menor Joseline

Montoya, de 17 años, estudiante de la escuela anexa a la normal, quien fue llevada a un hotel en donde fue privada de su vida por su tío, quien después la arrojó de manera cobarde a un canal de aguas negras, por lo que expreso mis más profundas y sinceras condolencias para la familia y amigos.

No podemos tolerar que las autoridades encargadas de actuar ante los llamados de emergencia en casos de desaparición de mujeres tarden en responder, de acuerdo con los protocolos que se establecen para estos casos. Basta de la indiferencia de algunos servidores públicos encargados de recibir las denuncias y que no le dan la importancia que cada caso requiere, lo que genera que la violencia siga creciendo hasta llegar a situaciones de desgracia como en los casos de las menores antes mencionadas.

Exigimos que las autoridades de los tres órdenes de gobierno pongan especial atención a las medidas de prevención para evitar que la violencia siga creciendo, violencia hacia las mujeres. Queremos que nuestras niñas crezcan en una sociedad en donde puedan desarrollarse plenamente, en donde puedan llegar a vivir y a cumplir sus sueños. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, del Grupo Parlamentario de Morena. Tiene la palabra la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada Mariana Dunyaska García Rojas (desde la curul): Con su venia, diputada presidenta. Hago un llamado a todas y todos. Este no es un tema de partidos. No son solo las mujeres de izquierda las que han dado la lucha. Unámonos todas y todos. No nos equivoquemos, el tema es la defensa de las mujeres y las niñas. Un ataque sistemático, sin fin y en incremento. Más presupuesto, estrategia para la seguridad de las mujeres, investigación, inteligencia, tecnología, capacitación, prevención.

Diputadas y diputados, no vuelvan a meter en la congeladora la Ley para Erradicar la Violencia en contra de las Mujeres que presentó el Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Fue hecha por ciudadanas y ciudadanos. Defendamos a las mujeres, pero también exijámosle al presidente. No podemos hacernos a un lado. La solución eres tú, la solución somos todos.

No más casos como el de Abril, de Ingrid, de Fátima, de Joselin Hernández, en Ecatepec. Hacemos un llamado sensible

a que el presidente rectifique su discurso y sus expresiones, que han sido criticadas en diversos países. Que ponga el ejemplo. Y pedimos que se dé un minuto de silencio al fin de estas intervenciones. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada María Alemán Muñoz Castillo, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada María Alemán Muñoz Castillo (desde la curul): Muchas gracias, presidenta, con su permiso. Compañeras y compañeros diputados, la sociedad, ante una situación tan dolorosa, no espera de nosotros que estemos aquí haciendo discusiones banales y echando culpas partidistas.

La sociedad nos exige y merece de nosotros una actuación con una mínima participación de humanidad, de sensibilidad. Y sí podemos, como legisladoras y legisladores, más allá de cualquier partido, de cualquier color, exigir en la conducción de los gobiernos, porque ninguno de nosotros, como representantes de la población, y ninguno de nuestros estados están exentos de que una situación así pudiera sucedernos.

Pero, sí podemos, como representantes de la voz de los ciudadanos, exigir una conducción con humanidad en el gobierno de la ciudad, en el gobierno federal y en cada uno de los gobiernos estatales en los que una situación tan dolorosa pudiera suceder.

En el Grupo Parlamentario del PRI queremos exigir que se emitan a la brevedad el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Estos programas están consagrados en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia. Es cuanto, presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo parlamentario del PT. Tiene la palabra la diputada Verónica Beatriz... ¿Si está?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): El día de ayer, en la Junta de Coordinación Política, se acordó abordar este tema. Todos los coordinadores parlamentarios dijeron que era una tragedia, que es terrible, que no era un tema de coyuntura, que no era un tema partidario, que debíamos hacer un esfuerzo por resolver esta pesadilla.

Hoy hemos escuchado a la oposición actuando de manera canalla, usando la tragedia de Fátima para golpear al compañero presidente López Obrador. Es una actitud miserable, es una actitud irresponsable, es inaceptable.

Hace un momento me habló una madre de un niño en Chiapas que fue violado, niño, a los 9 años, por un adolescente de 15 años. Hace 4 años, el Ministerio Público le dijo que no era un delito grave. En la audiencia de hoy en la mañana un nuevo Ministerio Público le volvió a decir que no era un delito grave.

¿En verdad es nuestro gobierno responsable de esto? Es, insisto, miserable que no entremos a una discusión seria, a fondo, profunda, para crear las instituciones que protejan la vida de los mexicanos y en especial es tiempo de que dejen de ser canallas, es tiempo de que dejen de usar política y partidariamente estas tragedias. Es tiempo de que sean responsables y dejen de ser hipócritas. De eso es tiempo. Muchas gracias, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Héctor Yunes Landa (desde la curul): Quisiera hacer una observación sobre lo que dijo el diputado Noroña.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Lo anotamos en la lista de hechos, diputados. Estamos justamente desahogando la lista de hechos. No aplica la observación, no hubo alusiones personales.

El diputado Héctor Yunes Landa (desde la curul): Yo soy oposición.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: No aplica, el Reglamento no establece una observación ni hechos sobre hechos. Lo anotamos con mucho gusto en la lista. Diputado, con mucho gusto lo anoto en la lista para darle la palabra. Diputado, no aplica hechos sobre hechos. Lo anoto con mucho gusto. Tiene la palabra la diputada Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del PRD.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (desde la curul): Con su permiso, presidenta. Primero, para decirles a todas y todos que aquí no hay canalladas. Aquí lo que hay son omisiones, ilegalidad e impunidad, con la que tenemos que terminar.

Y por eso me parece trascendente que el día de hoy estamos abordando este punto y que se hayan dado una serie de propuestas, para que esta Cámara de Diputados, aspiramos muchas de nosotras, a que pueda convocar, para conformar un acuerdo nacional en favor de la vida y la libertad de las mujeres y las niñas, y en contra de la violencia. Por la igualdad sustantiva.

Un acuerdo que dé cumplimiento a la ley y a todos los instrumentos con los que ya contamos, donde cuente con una campaña de prevención. Un acuerdo que establezca un modelo de prevención de la violencia entre niñas y niños. Un acuerdo en donde participen todas las instituciones y los órdenes de gobierno. Un acuerdo en donde se les destinen los recursos necesarios para garantizar la vida libre de violencia de las niñas y de las mujeres. Por cierto, por cierto, recursos que les fueron negados en la discusión del presupuesto.

Necesitamos un pacto de Estado en donde participemos todas y todos. No más canalladas. Eso es lo que le pedimos también al grupo mayoritario y a sus aliados. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Rosalinda Domínguez Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Rosalinda Domínguez Flores (desde la curul): Lo que sucedió a Fátima no se tiene que repetir. No hay palabras para justificar lo que sucedió, no existe una forma de reconfortar a la familia de esta pequeña. La saña con la que actuaron esos individuos es aborrecible en todos los aspectos.

Tenemos la obligación de encontrar a los culpables y castigarlos de manera ejemplar, pero no solamente es el caso de esta pequeña, sino de miles de mujeres que han sido asesinadas.

Insisto, no hay forma de nada, me duele este tipo de casos, estamos a tiempo para prevenir. Más no dejemos que el miedo nos atrape, que la indolencia, la indiferencia sea nuestro actuar ante lo que vivimos día a día.

Estoy convencida que los buenos somos más. No es momento para defender colores, trabajemos para nuestros hijos, ellos son el presente, porque en el futuro va a ser demasiado tarde.

A la familia de Fátima mi más sentido pésame, al igual que a todas las familias que han sufrido una pérdida y que no han encontrado paz. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez (desde la curul): Con su venia, presidenta. La indiferencia y un Estado ausente están matando a las mujeres y a las niñas mexicanas, por si no se han dado cuenta.

Nuevamente, hacemos un llamado al presidente de la República para que deje de echar culpas, para que haga lo que le corresponde. Es su responsabilidad.

Demandamos a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y al Instituto Nacional de las Mujeres, para que instrumenten políticas efectivas para combatir la violencia y las desigualdades en nuestro país, para eso se crearon estas instituciones. A las fiscalías, para que investiguen con diligencia y sin filtraciones, a fin de que no haya impunidad.

Este no es un tema menor, es una emergencia nacional, se requiere una estrategia integral y valentía. Sí, valentía para enfrentar lo que está sucediendo. Es tiempo de dar resultados. Basta ya. Las mujeres mexicanas exigimos hechos, no dichos. Ni una menos. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene ahora la palabra la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán (desde la curul): Muchas gracias, diputada presidenta. Hablando aquí de lo que pensará el pueblo de México, lo que dirá, dependiendo de las actitudes que estamos teniendo en cada partido, me voy a permitir decir aquí una lista de hechos, de lo que ha sucedido, para que sea el pueblo de México quien juzgue.

La desaparición a refugios a mujeres violentadas. La desaparición a las fiscalías especializadas en delitos contra las mujeres. La desaparición de las estancias infantiles. El nulo presupuesto a los sistemas de alerta de género. El nulo presupuesto a las políticas preventivas que nos traerían ciu-

dades seguras con medios de transporte para las mujeres, con mayor iluminación en las calles que están oscuras y las condiciones necesarias para que no tengamos miedo todos y cada uno de los días.

Esos son una lista pequeña, de mi mente, de las cosas que se han estado destruyendo desde que llegó la dizque cuarta transformación.

Que no nos digan ahora que la culpa viene de otros sexenios. Y que tampoco nos digan que nosotros somos los que estamos politizando. Puesto que ofrecimos y seguimos ofreciendo una mano amiga para que entre todos luchemos contra esta pandemia, que es lo que es, de feminicidio y que entre todos logremos dar resultados. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada María Isabel Alfaro Morales, de Morena.

La diputada María Isabel Alfaro Morales (desde la curul): Gracias, presidenta. Me uno a las peticiones de todas las mujeres de esta Cámara, pidiéndoles a todas y todos que nos mantengamos unidos, porque hoy las mujeres, las niñas de nuestro país, nos necesitan.

Dejemos a un lado nuestras propias percepciones y unámonos para que saquemos adelante este problema, esta emergencia que nos atañe a todos.

Por nuestras hijas, por nuestras madres, por nuestras amigas, por todas las mujeres de México, les pido unidad. Gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del PRI. Sonido en la curul de la diputada Anilú Ingram, por favor.

La diputada Anilú Ingram Vallines (desde la curul): Gracias, presidenta. Hablar de lo que no les gusta y de lo que le duele a la sociedad no es irresponsabilidad, se llama sensatez y se lo debemos al pueblo. El tema de los feminicidios no es moda, no es sacar raja política, no se trata de un problemita más y mucho menos de una cortina de humo para distraer la rifa del avión.

Gracias a los feminicidios cada 24 horas, en promedio, quedan huérfanos 19 niñas, niños o jóvenes; 3 mil niños

que están en situación de orfandad debido al asesinato de sus madres únicamente en el 2019.

Por ello y a pesar de que no hubo ronda de iniciativas, hoy inscribí una para reformar la Ley General de Víctimas y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que busca que la federación y los estados asignen los recursos presupuestales necesarios para atender y satisfacer sus necesidades de alimentación, educación, atención médica y psicológica. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Rosalba Valencia Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Rosalba Valencia Cruz (desde la curul): Con el permiso de la Presidencia. Compañeras diputadas, compañeros diputados, el artículo 3o. de la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

La Red por los Derechos Infantiles en México, Redim, con datos del secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, señala que, durante el período de enero de 2015 a julio de 2019, se registraron 3 mil 297 feminicidios, de los cuales 317 ocurrieron entre la población de 0 a 17 años, es decir, uno de cada 10 feminicidios afecta a niños y adolescentes.

Recientemente ha habido casos significativos que, por su extrema violencia y crueldad, nos han perturbado a todos, especialmente el feminicidio de una menor, Fátima, hecho que deja en evidencia la falta de asimilación de los principios de igualdad y de respeto hacia las niñas y las mujeres, así como la ausencia de valores humanos, producto de la fragmentación y descomposición del tejido social.

A pesar de los esfuerzos legislativos, queda mucho por hacer. La protección de los derechos de niñas y niños no solo compete al Estado y los esfuerzos no deben darse únicamente en el ámbito legal.

Para acabar con esta grave problemática, es imprescindible consolidar una conciencia de paridad de género y de pleno respeto a los derechos y a la vida de las niñas y adolescentes de nuestro país. Queremos vivas a todas las niñas y a todas las mujeres. Gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Irma Juan Carlos (desde la curul): Con permiso, presidenta. La muerte es parte de un ciclo, pero cuando es interrumpida, estamos ante el horror y la crueldad que ningún ser humano razonable puede comprender. Durante semanas y años, los medios de comunicación y la sociedad levantan la voz exigiendo justicia ante el terror de los feminicidios, pero hay unas espectadoras que escuchan pacientes sin poder hablar, sin poderse expresar, sin saber de sus derechos, y ellas son nuestras mujeres indígenas.

Ingrid, Fátima, pero también Paty, la niña tzeltal de Chilón, Chiapas, quien fue interceptada por tres sujetos que la violaron y la mataron. Hoy, reconocemos que el simple hecho de ser mujer representa ya un peligro, sin embargo, esto se agrava cuando se trata de una persona perteneciente de una comunidad indígena. Por eso nos unimos al dolor que embarga a los familiares de las víctimas. Justicia ya. Basta de feminicidios. Basta de asesinar a nuestras hermanas mujeres. Es cuanto, presidenta, y gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, de Morena.

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce (desde la curul): Debemos recordar que esta cuarta transformación fue pensada, planeada y ejecutada por muchas mujeres y hombres que luchamos por una sociedad distinta, cansados de un país violento y del sistema que planeaba perpetuar el individualismo.

Hoy estamos en un momento revolucionario, de cambio de conciencias y nuevas visiones en donde queremos enterrar lo viejo y construir lo nuevo. Lo viejo es un sistema patriarcal que el neoliberalismo acentuó. Ahora, somos responsables de cambiar urgentemente lo más delicado, que son los feminicidios y la violencia de género, pero también necesitamos una transformación más profunda para este mal con muchos matices que estamos dispuestos a erradicar. La cuarta transformación es revolucionaria y será feminista o no será. Gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Beatriz Rojas Martínez, de Morena.

La diputada Beatriz Rojas Martínez (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. El tipo penal de feminicidio es preciso y claro, la falsa complejidad aludida anteriormente, deriva de la incapacidad de las y los servidores públicos en procuración de justicia que, por falta de conocimiento y capacitación en perspectiva de género, no aplican correctamente los protocolos y con ello impiden el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de feminicidio.

También, es necesario e indispensable homologar en todos los estados de la República el Protocolo Alba, que tiene como objetivo prevenir, reaccionar sin dilatación a la búsqueda inmediata de la localización de mujeres, niñas y adolescentes con la finalidad de proteger su vida mediante un plan de atención y coordinación entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno, pues la desaparición de niñas y mujeres es la antesala del feminicidio.

Como legisladoras y legisladores debemos estar atentos y debemos seguir el actuar de los Ministerios Públicos, de los jueces, de los peritos, de todas y todos los que tienen que garantizar la justicia para las mujeres y niñas. Y si no cumplen, que también sean sancionados como lo dice la ley, como lo dice nuestro marco jurídico, para garantizar una vida libre de violencia para mujeres y niñas de nuestro país. Es cuanto. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Agustín García Rubio, de Morena.

El diputado Agustín García Rubio (desde la curul): Gracias. Solicito a la Presidencia guardar un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de la niña Fátima Cecilia Aldrighetti Antón.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Guardaremos un minuto de silencio una vez que se haya agotado la propuesta, el acuerdo que estamos discutiendo.

Compañeros y compañeras, nos están matando. Ya se ha dicho mucho en esta tribuna el día de hoy, ya se ha dicho mucho en las plazas, en las marchas, en los medios de comunicación, en las redes sociales.

Ya se ha dicho mucho y lo seguiremos diciendo hasta que las muertes de mujeres y niñas paren. Hasta que los “nos las mataron” dejen de oírse en los velatorios. Hasta que asumamos que la nuestra es una sociedad machista, vio-

lenta, feminicida, y empecemos a cambiar. Hasta que las autoridades, todas, dejemos de minimizar el problema y las exigencias de solución.

Lo seguiremos diciendo hasta que los Ministerios Públicos dejen su indolencia y su burocratismo ante las denuncias de mujeres violentadas y desaparecidas. Hasta que las fiscalías y los juzgados se tomen en serio su obligación de terminar con la impunidad y aprendan a impartir justicia con perspectiva de género.

Lo seguiremos diciendo hasta que los poderes ejecutivos de todo el país inviertan suficiente dinero en proteger nuestra integridad y nuestra vida. Y hasta que esta Cámara de Diputados empiece a tomar decisiones autónomas en materia presupuestal y asigne esos recursos suficientes a una política integral de prevención y atención de las violencias en razón de género.

Nos están matando y hay que hacer algo ya. En México se matan a 10 mujeres al día por el simple hecho de ser mujeres. La violencia feminicida no es nueva, pero va en aumento y varios casos nos han horrorizado en los últimos meses.

Uno fue el de Abril Pérez, asesinada a balazos en noviembre de 2019, quien previamente fue víctima de violencia por su esposo. Entre el 8 y el 9 de febrero Ingrid Escamilla fue asesinada y brutalmente descuartizada por su pareja, y solo una semana después Fátima, de apenas siete años, fue torturada, violada y asesinada.

¿Cuántas más? Somos una sociedad enferma que lastima y mata. ONU Mujeres se expresó así respecto al asesinato de Fátima: “El feminicidio de una niña es el fracaso de una sociedad, es un motivo de vergüenza para todos y un obstáculo central para el desarrollo igualitario, sostenible e inclusivo”.

Pongamos manos a la obra desde esta Cámara. Hemos dado un buen primer paso con la conformación del grupo plural integrado por representantes de todos los grupos parlamentarios y las presidentas y presidentes de comisiones que tienen que ver con la agenda de igualdad sustantiva, particularmente con el grupo técnico de diputadas y diputados que estará trabajando con la Fiscalía General de la República para fortalecer el tipo penal de feminicidio, así como con las fiscalías de los estados para homologarlo en todo el país.

El diálogo entre el fiscal general de la República y este grupo plural de diputadas no solo conjuró la idea de desaparecer el delito de feminicidio, sino que esperamos resulte en una dinámica de colaboración que dé resultados tangibles a la brevedad. Pero fortalecer el tipo penal no basta, la dimensión, urgencia y gravedad del problema ameritan la restitución de una fiscalía especializada para la atención de delitos contra mujeres, ameritan la aprobación de una ley general tal como lo ha recomendado la ONU y la OEA a través de la Ley Modelo Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la Muerte Violenta de Mujeres y Niñas, y también, repito, necesitamos asignar recursos presupuestales para atender el problema.

Quiero terminar, compañeras y compañeros, haciendo un llamado a la unidad. La solución a la violencia feminicida nos convoca a todas y todos, y es responsabilidad también de todos, de alcaldes, de gobernadores, del presidente de la República, de las fiscalías, del Poder Judicial, del Poder Legislativo, de todos los Poderes y de todos los órdenes de gobierno.

Recuerdo ahora ese coro lapidario del himno feminista *Un violador en tu camino*: “Y la culpa no era mía ni dónde estaba ni cómo vestía, el violador eras tú, son los pactos, son los jueces, el Estado”. Y nosotros, compañeros y compañeras, somos parte del Estado, así que hagamos nuestro trabajo, hagámoslo a paso pronto y en unidad para recuperar nuestro derecho a vivir libres de violencia, nuestro derecho a vivir en paz.

Vamos a pasar al minuto de silencio que ha sido propuesto por varias de las diputadas y diputados. Se agotó la lista de oradores. Si alguien más quiere hacer uso de la palabra, con mucho gusto al final de la sesión seguiremos otorgando el tiempo.

(Minuto de silencio)

Pido a la Secretaría que abra el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación del acuerdo.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Sigue abierto el sistema. La diputada Lozano Rodríguez, Adriana, de viva voz.

La secretaria diputada Adriana Lozano Rodríguez (desde la curul): Adriana Lozano, del Grupo Parlamentario Encuentro Social, a favor.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: A favor. Diputada Herrera.

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo (desde la curul): Le pido registrar el sentido de mi voto a favor, el sistema no me lo permite.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: No se escucha el sentido de su voto. Perdón, diputada Ana Lilia.

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo (desde la curul): Le pido registrar el sentido de mi voto a favor, porque el sistema no me lo permite. Gracias.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Ok, gracias. ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico. Señora presidenta, se emitieron 447 votos a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobado. Comuníquese.